



**Reivindicar identidades organizadas: un análisis de las condiciones de vida
y estrategias colectivas travesti trans en Córdoba Capital**

Autorxs:

Cerutti, María Carolina

Garrido Kromer, Facundo

Rodríguez Rocha, Eliana Delfina

Intervención Pre-profesional:

Lic. Exequiel Torres

Orientación temática:

Mgter. Verónica Andrea Gonzalez

Sistematización y Redacción de Tesina:

Mgter. Valeria Meirovich

Septiembre, 2023

Córdoba, Argentina

Índice

| | |
|---|-----------|
| AGRADECIMIENTOS | 5 |
| INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| CAPÍTULO I: Marco teórico referencial..... | 10 |
| 1.1 Población travestis-trans: desde las perspectivas transfeministas, interseccional y de derechos humanos | 10 |
| 1.2 Sujetxs de nuestra intervención: travestis, transexuales y transgéneros..... | 14 |
| 1.3 Cuerpo situado: una historia de patologización y criminalización..... | 15 |
| 1.3.1. Informes y estadísticas..... | 18 |
| 1.4 Marco normativo: derechos desviados..... | 22 |
| 1.4.1 Caracterización histórico-social de las normativas y políticas públicas..... | 24 |
| CAPÍTULO II: Dinámica institucional..... | 31 |
| 2.1 Entramado institucional de ATTTA filial Córdoba..... | 31 |
| 2.2 Proceso de conformación de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros, filial Córdoba..... | 33 |
| 2.2.1 Estructura, dinámica, necesidades y recursos | 40 |
| CAPÍTULO III: ¿Qué lugar ocupa el Trabajo social en ATTTA?..... | 52 |
| 3.1 Situando el Trabajo Social en ATTTA..... | 52 |
| 3.2 Objeto de intervención..... | 56 |
| 3.3 Lectura y construcción de la demanda..... | 58 |

| | |
|---|------------|
| 3.4 Construcción y viabilidad de la estrategia de intervención en ATTTA..... | 60 |
| 3.4.1 Líneas de acción..... | 63 |
| CAPÍTULO IV: Relevamiento..... | 68 |
| 4.1 Consideraciones metodológicas: dinámica, muestreo y procesamiento..... | 68 |
| 4.2 Relevamiento a mujeres travestis, transexuales, transgénero y no binaries de Córdoba capital..... | 73 |
| 4.2.1 General..... | 73 |
| 4.2.2 Vivienda..... | 78 |
| 4.2.3 Trabajo..... | 85 |
| 4.2.4 Educación..... | 93 |
| 4.2.5 Salud..... | 99 |
| 4.2.6 Violencias..... | 113 |
| REFLEXIONES FINALES..... | 119 |
| FUENTES BIBLIOGRÁFICAS..... | 124 |

Agradecimientos

Agradecemos y abrazamos profundamente

a las pibas de ATTTA que nos recibieron con los brazos abiertos, compartieron sus

experiencias de lucha y

nos hicieron partícipes de sus convicciones

a nuestras familias, amigxs y compañerxs

que nos apoyaron en cada momento transitado

a la universidad pública, laica, gratuita y de calidad,

así como a nuestra querida Facultad de Ciencias Sociales,

que nos dió el espacio para (de)(re)construirnos.

a lxs docentxs que nos acompañaron en este largo proceso.

a nosotrxs mismxs por sostenernos y darnos aliento.

Introducción

El presente trabajo final de grado (TFG) se enmarca en el proceso de prácticas académicas de intervención pre profesional realizadas como estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social (FCS-UNC) en la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) sede Córdoba, durante el año 2022. El mismo retoma una práctica realizada en los años 2018 y 2019 por otro grupo de tesistas de la licenciatura. Comprendemos que es importante apostar al reconocimiento de los antecedentes de prácticas académicas, en tanto son enriquecedores tanto para la organización como para la intervención en sí.

Consideramos necesaria la aclaración que abordamos el tema desde el campo académico, siendo personas cis y externas a la organización, pero entendiendo que formamos parte del colectivo LGTTTBIQ+. Desde esta posición, pretendemos generar rupturas en nuestras formas de escribir, interpretar e intervenir la realidad; para ello decidimos recuperar autorxs travestis/trans y las voces de lxs sujetxs de nuestra intervención. Nos posicionamos desde las perspectivas transfeministas, con una mirada situada y local que permite hacer un análisis sobre las formas específicas en las que circula el poder en el campo problemático seleccionado.

Nuestro TFG busca visibilizar las condiciones de vida de las personas travesti/trans usuarixs del Centro de Contención Trans (CCT), a partir del análisis de los datos obtenidos en un relevamiento implementado a usuarixs que asisten al mismo. Pretendiendo retomar esos datos para ponerlos en tensión con las estrategias que se llevan a cabo desde la organización para dar respuesta a las necesidades del colectivo en Córdoba capital.

A partir de las urgencias y demandas que recibe el espacio, nuestros objetivos de intervención se fueron reconfigurando y adecuándose a las dinámicas institucionales cotidianas de la asociación. En este sentido, se desprende una demanda concreta de la organización que supuso la evaluación de las actividades llevadas a cabo en el CCT, espacio físico de la organización. Como también, la actualización de un relevamiento realizado en 2019 en ATTTA, con el fin de obtener datos sobre las condiciones de vida de personas travestis, transexuales, transgéneros y no binarios que tienen vinculación con la asociación.

Este conjunto de decisiones nos permitió construir el campo problemático de intervención que refiere a los obstáculos que se producen y reproducen en el reconocimiento de las necesidades simbólicas y materiales del colectivo travesti/trans, configurados en un sistema que legitima las jerarquías y la exclusión. Frente a la carencia de informes oficiales, datos y estadísticas actualizados sobre las condiciones de vida de la población travesti/trans en Córdoba Capital, nuestro objeto de intervención se localiza sobre la ausencia de informes recientes de la propia organización, que reflejen las problemáticas que atraviesan como colectivo en general y como usuarixs del CCT. Así mismo, en el plano de lo organizativo nos localizamos en el registro y reflexión de la intervención social que se lleva a cabo desde la asociación.

El presente TFG se estructura en cuatro capítulos que nos permiten dimensionar el proceso de intervención realizado. En el primero aludimos al marco teórico referencial en donde nos proponemos comprender la construcción social de las identidades travestis/trans a partir de las perspectivas *transfeministas* (Sayak Valencia, 2018). Luego, reconstruimos las concepciones históricas de patologización y criminalización, lo que nos permite tener una lectura crítica sobre las desigualdades que atraviesan a estas identidades. Así mismo, recuperamos diferentes informes, estadísticas y antecedentes que nos posibilitan

aproximarnos a la realidad del colectivo en Argentina. Por último, hacemos una descripción y análisis de los marcos legales y políticas públicas vigentes en Argentina que enmarcan al campo problemático delimitado, teniendo en cuenta el rol del Estado como un actor principal en la intervención de la cuestión social.

En el segundo capítulo presentamos a ATTTA, historizando su conformación como organización, que cuenta con 40 años de resistencia en Argentina y 14 años en Córdoba. Desde los aportes de Garay (2006) y Rossi (2008) definimos las *instituciones* y las *organizaciones* respectivamente, para comprender cómo la institución del género es transversal a la organización. En este apartado, detallamos sus objetivos, proyecto institucional y principales articulaciones que posibilitan su práctica social en la promoción y defensa de los derechos de las personas travesti/trans. Particularmente, analizamos el funcionamiento, estructura y dinámica de la sede de Córdoba capital, donde realizamos nuestras prácticas; y cómo se configuran las necesidades de dicha población en relación a los recursos/satisfactores con los que cuenta la organización.

En el tercer capítulo, abordamos las distintas representaciones que existen en torno a nuestra profesión en el espacio de intervención, lo que nos implicó profundizar lecturas sobre la posición del trabajo social en la organización. Por consiguiente nos enfocamos en la viabilidad de la intervención realizada teniendo en cuenta las diferentes dimensiones que componen a la misma. A partir de la construcción de la estrategia de intervención se desprendieron las principales líneas de acción que consistieron en generar un balance de las actividades realizadas en el CCT, y retomar el antecedente del relevamiento realizado en 2018 y 2019. Nos parece fundamental pensar en una intervención situada para poder generar estrategias transformadoras de la realidad social de la población travesti/trans, acompañando los procesos de manera comprometida, sostenida y respetuosa.

En el cuarto capítulo, profundizamos en la construcción del instrumento del relevamiento y sus implicancias metodológicas. Poniendo en tensión las potencialidades y limitaciones que surgieron del proceso de actualización del cuestionario, su implementación, y la sistematización de los datos finales. En este mismo apartado, exponemos los datos cualitativos y cuantitativos de los 6 ejes que componen el relevamiento, a saber General, Vivienda, Educación, Trabajo, Salud y Violencias, para el posterior análisis de los mismos.

En última instancia compartimos algunas reflexiones en torno a nuestra experiencia a lo largo del proceso de intervención en ATTTA, retomando nuestro posicionamiento y los desafíos que se nos fueron presentando.

CAPÍTULO I: Marco teórico referencial

1.1 Población travestis-trans: desde las perspectivas transfeministas, interseccional y de derechos humanos

En el presente marco teórico, abordaremos los diferentes enfoques y perspectivas que nos permiten comprender y analizar el campo temático seleccionado, que se encuentra inserto en un sistema capitalista, patriarcal, capacitista y heteronormativo que moldea y condiciona identidades y expresiones de género.

Para ello, retomaremos algunxs autorxs que nos permiten aproximarnos a estas categorías y la puesta en conversación de los diferentes aportes, como así también de las incomodidades frente a diferentes posturas que se fueron desarrollando a lo largo de los años. Esto nos permite situarnos en un territorio cargado de preguntas, urgencias y tensiones que nos lleva a posicionarnos desde las teorías transfeministas que requieren de una mirada situada y local para generar estrategias transformadoras de la realidad social del colectivo travesti/trans.

La perspectiva transfeminista, desde la cual nos posicionamos, es entendida desde Sayak Valencia (2018) como un activismo que intenta:

Mostrar transversalmente la necesidad de articular críticas profundas a las nociones de identidad y a la reproducción sistemática y “naturalizada” de distintas discriminaciones sobre los cuerpos por razón de género, etnia, clase, preferencia sexual o diversidad funcional, a fin de que las distintas luchas de disidencia puedan deconstruir integralmente las ficciones políticas de la modernidad y el Estado

nación, basadas en la segmentación racista, sexista, etarista, clasista, homófoba y capacitista. (p. 1)

El transfeminismo según Sayak Valencia (2018) es una *herramienta epistemológica* “que considera los estados de tránsito de género, de migración, de mestizaje, de vulnerabilidad, de raza y de clase, para articularlos como herederos de la memoria histórica de los movimientos sociales de insurrección” (p. 1). Uno de los objetivos fundamentales de esta perspectiva es poder construir prácticas y discursos que le hagan frente a las lógicas dominantes capitalistas modernas individualistas, basadas en las violencias sistémicas sobre los cuerpos que no son blancos, ni cis, ni funcionales al Estado-nación moderno.

Es necesario construir prácticas desde esta perspectiva, teniendo en cuenta también aportes de Viveros Vigoya (como se citó en Bertona, Ramia y Scarpino, 2017):

(...) la dominación es una formación histórica en el que las relaciones sociales están imbricadas en las experiencias concretas que pueden vivirse de muy variadas maneras. Los parámetros feministas universales son inadecuados para describir formas de dominación específicas en las cuales las relaciones se intrincan y se experimenta de diversas formas. (p. 101)

En concordancia con esta perspectiva, es necesario recuperar el enfoque de la interseccionalidad para reflexionar en torno a las potencialidades con las que cuenta como

matriz de análisis, visibilizando cómo los sistemas de género, raza¹, clase y sexualidad se articulan para producir exclusión, opresión y subordinación en unxs y no en otrxs. La interseccionalidad permite comprender cómo las desigualdades son producidas a partir de estas interacciones y en palabras de Curiel (como se citó en Díaz, 2012) “el concepto ha sido esencial para descubrir el eurocentrismo y los legados coloniales que persisten dentro de la teoría y práctica feminista hegemónica/occidental—y toda aquella que se adhiere a ella de forma acrítica” (p. 31).

A las perspectivas transfeministas y de interseccionalidad incorporamos el enfoque de derechos humanos, en tanto “la transversalidad es una herramienta para construir una cultura de los derechos humanos en todos los niveles del mundo actual, desde lo local hasta lo global” (Symington, 2004, p. 3). Nos parece fundamental tomar estas perspectivas para comprender de manera más profunda las barreras y desigualdades que enfrenta, en este caso, la población travesti/trans cordobesa.

Se comprende como derechos humanos, siguiendo la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos², a una serie de derechos civiles y políticos, incluyendo el derecho a la vida, la libertad personal, la libertad de expresión y el derecho a un juicio justo. También reconoce una serie de derechos económicos, sociales y culturales, como los derechos a la educación, al trabajo y a la salud. La convención establece un sistema de protección de los derechos humanos para garantizar su cumplimiento.

¹ El concepto de **raza** alude a una categoría construida conceptualmente que se centra en el criterio de lo biológico o natural para efectuar una clasificación entre lo que se conoció como la raza blanca, la raza negra, y la raza amarilla. No obstante, al demostrarse que las diferencias biológicas son mínimas, dejó de ser posible sostener el ideal de grandes razas. (Mazetelle y Sabarots, 1998)

² <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/28152/norma.htm>

Desde los aportes de Abramovich (2004), el enfoque de derechos reconoce que los sectores excluidos son titulares de derechos, por lo tanto son sujetos que pueden demandar y exigir determinadas prestaciones al Estado. Consideramos que la población travesti/trans no debe ser entendida como un conjunto de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino con derechos que demandan obligaciones exigibles. Derechos que existieron siempre, pero para la población fueron parcialmente reconocidos recién en el año 2012 en Argentina, a partir de la sanción de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género que reconoció el derecho humano fundamental de toda persona al reconocimiento de su identidad de género.

Nos parece fundamental, desde las ciencias sociales, desarrollar una caja de herramientas teóricas (Foucault, 1998) que nos permitan tener una lectura crítica de lxs sujetxs y de las desigualdades estructurales que las atraviesan en su cotidianeidad; entendidas en una trama compleja de relaciones de poder (Bourdieu, 2002).

Con el fin de profundizar en las principales categorías, desarrollamos la concepción de género que construye el feminismo con el fin de hacer visible la desigualdad social histórica, producto de la diferencia sexo-genérica. El género se encuentra atravesado por dimensiones sociales, culturales, raciales y económicas que buscan imponer mandatos socioculturales y encasillar lxs cuerpxs sostenidos en la heteronormatividad. Como consecuencia de ello, podemos ver que las identidades travesti/trans son objeto de criminalización, invisibilización y violencia. Para el abordaje de la categoría, retomaremos la noción de Butler (2009) quien reconoce que el género “está condicionado por normas obligatorias que lo hacen definirse en un sentido u otro, generalmente dentro de un marco binario, y por tanto la reproducción del género es siempre una negociación de poder” (p. 322).

Es así, que podemos comprender que las identidades y expresiones de género se encuentran en una constante des-construcción y movimiento, que se escapan del marco binario y de roles socialmente asignados. Recuperando sentidos que se escapan de las lógicas dominantes, dando cuenta que existen otras formas posibles de habitar, transitar y construir las identidades sexuales y de género, otorgándoles capacidades emancipatorias y resistencias que han sido ignoradas a lo largo de la historia. Esta irrupción se presenta como una alternativa a la naturalización de la diferencia biologicista.

1.2 Sujetxs de nuestra intervención: travestis, transexuales y transgéneros

Elegimos partir de la categoría *cis* entendida como aquella que engloba a las personas que se sienten identificadas con el género asignado al nacer. Reconocemos a lo trans como una alteridad, que se presenta como una monstruosidad, siguiendo a Susy Shock (2008), artista trans sudaca. Hablando del cuerpo transexual, la autora entiende que:

No todas las culturas reconocen los mismos marcadores anatómicos y no todos perciben las marcas anatómicas como naturales y contrapuestas a un dominio distinto de lo cultural. En muchos casos, conocer los genitales que un individuo tiene es menos importante que conocer cómo los cuerpos son culturalmente contruidos y qué rasgos y procesos particulares se consideran comprometidos con el sexo. (p. 1)

Como también, en palabras de Marlene Wayar, “lo trans es un paraguas de identificación política, en nosotras. Es una identificación política que puede ser trans para toda aquella persona que se corra de lo hombre y lo mujer” (citada en Sacchi, 2021, p.15).

Haciendo también referencia a nombrarse travestis, reivindicando la palabra de cómo la sociedad las insultó, construyendo identidades *cloacalizadas*,

Consideramos necesario posicionarse desde la idea de alteridad, la idea del “otrx como diferente, pero no como opuestx, otrx que es distintx a mí pero no por eso tiene que ser invisibilizadx o puesto por debajo de” (Ghibaudo, Ghione y González, 2021, p. 14).

Esta aproximación a definir a lxs sujetxs con las cuales intervenimos confluye en un campo de poderes y disputas en el que se construyen discursos y prácticas sobre las identidades, muchas veces contradictorias, en donde cualquier identidad que se escape de la norma es entendida como un cuerpo anormal, ilegal. En palabras de Preciado (2019) “un cuerpo humano vivo en los límites de la ciudadanía e incluso de lo que entendemos por humanidad” (p. 29).

En este sentido, consideramos la importancia de que la intervención no sólo debe comprender a lxs sujetxs atravesadxs por la categoría de género, lo cual implicaría una lectura parcial de la realidad, sino también por la categoría de etnia, clase social y sexualidad. Incluso podemos incorporar otras bases de desigualdad social existentes como pueden ser la generación, la discapacidad y la nacionalidad, como sistemas que se intersectan en un tiempo y espacio determinado. Esta matriz de análisis nos permite delimitar los grados de desigualdad que atraviesan a la población travesti/trans y ahondar en las representaciones, prácticas y discursos que circulan en el campo problemático.

Es por eso que pensamos en una intervención situada reconociendo la lucha histórica que ATTTA ha desplegado a lo largo de los años, como también la importancia de reconocer y visibilizar estas estrategias como transformadoras en la realidad social de la población travesti/trans.

Es necesario aproximarse a una noción que suscriba a las identidades trans como sujetos políticos y de derecho. Siguiendo a Retamozo (2010) “la constitución de los sujetos políticos puede concebirse a partir de una rearticulación de la subjetividad colectiva que opera en la desnaturalización de los sentidos hegemónicos” (p.86). En donde la historicidad, la memoria y los saberes son parte de la identidad colectiva en la cual se disputan producciones de sentidos y discursos.

1.3 Cuerpo situado: una historia de patologización y criminalización

La construcción social de los cuerpos en nuestra sociedad se basa en una mirada biologicista y de roles tanto del sexo como del género. Esto se puede ver reflejado, retomando a Guerrero Mc Manus (2019), “en el auge de la Nueva Derecha antiderechos que considera que el género emana del sexo y que el sexo es una suerte de verdad incuestionable” (p. 49). Se reducen los cuerpos meramente a aspectos biológicos, no teniendo en cuenta que los mismos se componen, también desde lo cultural, social y político.

Esta forma de entender a los cuerpos, al género y al sexo es producto de multiplicidad de factores entre los que podemos resaltar los discursos y prácticas médico-psiquiátricas. Éstas establecieron diagnósticos y supuestas verdades que siguen disciplinando los cuerpos marcando lo que pueden hacer y ser. Para el modelo médico hegemónico “la sexualidad construida por fuera de un orden reproductor y heterosexual fue catalogada y marcada bajo una categoría determinista de inferioridad mental y emocional” (Pérez Álvarez, 2021, p. 6). Estos mandatos se fugaron de la medicina y psiquiatría para ser parte de nuestras sociedades, de nuestras instituciones, contribuyendo a la reproducción del odio hacia quien no se adecua a la norma hetero-cisgénero.

Como dice Rueda (2020) “los cuerpos intersexuales y trans se explican como patologías desde modelos de una etiología biológica o médica” (p. 209). Esta mirada sobre el género, biologicista y binaria, catalogó a las identidades trans/travestis dentro de las enfermedades mentales.

La Organización Mundial de la Salud recién en el año 2018 quitó a la transexualidad de dicha clasificación, y la dejó dentro del capítulo de las disfunciones sexuales. Es decir, pierde la categoría de trastorno psicológico para quedarse en una cuestión física: la falta de adecuación del cuerpo al género que siente la persona. Si bien se eliminó la transexualidad de las enfermedades mentales, aún sigue latente como un discurso institucionalizado.

Otro factor importante que atraviesa la configuración de las identidades travestis/trans a lo largo de la historia es la persecución policial. El Estado Nación moderno argentino se conforma bajo la triada del higienismo, la criminología y reforma moral, ocupando un rol central en la gestión de lo público. En este sentido, “la desviación sexual fue leída allí como una enfermedad degeneradora que amenazaba con su contagio, sobre todo en los espacios designados para la conformación del nuevo ciudadano argentino por excelencia: la Escuela y el Ejército” (Farji Neer, 2017, p. 45). En Argentina, la criminalización de las identidades travestis, y homosexuales, estuvo escrita por primera vez en el Código Contravencional del Edicto de Policía en la Ciudad de Buenos Aires. Hasta el año 1932 no había sanción explícita en la normativa existente, sobre los cuerpos travestis/trans. Estas sanciones se ligaban a conductas que se consideraban ilícitas por afectar la convivencia social hetero-cis-patriarcal, como “exhibirse en la vía pública o lugares públicos vestidos o disfrazados con ropas del sexo contrario” (Farji Neer, 2017, p.50). Estas y otras conductas que se percibían como

amenazantes socialmente continuaron vigentes hasta la derogación de los Edictos³ en el año 1998.

Estas figuras funcionaron para generar un control social de los cuerpos que dependían de los altos rangos de la policía pero también dejaba en quienes recorrían las calles patrullando, el poder de detener y juzgar a quienes se vestían como no debían, se comportaban de forma *promiscua*, ligado también a perseguir el trabajo sexual.

La historia de los edictos policiales es la historia de las políticas de persecución social orientadas a la normalización de grupos sociales considerados desviados por el poder estatal, por tener atributos considerados perjudiciales para el Estado-nación.

Entre estos grupos figuraban las personas travesti-trans, cuyas identidades de género constituían por sí una contravención, y por lo tanto eran –y en muchos casos siguen siendo- víctimas del aparato represivo del estado, tanto en tiempos de dictadura como en democracia (Proyecto de ley, 2016, p. 1).

Este orden social del cuerpo y del género conlleva la naturalización de las injusticias para quienes quedan por fuera de los estándares del binarismo sexual y la heterosexualidad obligatoria. Quien no se comporte, quien no vista, no hable, no se mueva, no sea como se *debe*, queda librado a todas las dimensiones de violencias, discriminaciones y exclusiones, por *alterar el orden moral*. Ese orden que figuraba en leyes y edictos de Argentina,

³Los Edictos establecían que fuera la policía quien detenga, investigue y por último juzgue, por ello se ubicaban en un punto intermedio y conflictivo entre el derecho administrativo y el derecho penal. A través de los Edictos la policía detentaba un poder legislativo (creaba normativa), policial (detenía sospechosos) y judicial (producía pruebas, acusaba y juzgaba) (Pita, 2004). Por ello es posible afirmar que los Edictos Policiales tomaron la forma legal de aquello que no podía tener forma legal, esto es, la persecución de los sujetos considerados peligrosos sin mayor prueba que la presunción de un agente policial (Farji Neer, 2017, p.51).

principalmente perseguía, juzgaba y castigaba a toda identidad que se escapara de la norma binaria y funcionalista del género.

1.3.1 Informes y estadísticas

Para comenzar este apartado, si bien nos encontramos con el obstáculo de no poder retomar los relatos y vivencias del colectivo debido a que han sido silenciados a lo largo de la historia, entendemos que ellos funcionan como un modo de romper y desandar las coacciones de lo que es posible nombrar y lo que no. Recuperar la memoria nos lleva a un camino de silencios, de palabras que fueron borradas a lo largo de la historia, de discursos que promueven el silencio y están cargados de estigmatizaciones y violencias.

Retomamos los aportes de Pozzi (2013), quien habla de la historia oral latinoamericana como forma de reescribir la historia de los sectores subalternos y de combatir las injusticias del pasado. El mismo entiende que

La historia oral latinoamericana, al dedicarse principalmente a la historia de los sectores subalternos, a la de aquellos que han dejado poco rastro en los documentos escritos, necesariamente es una historia ‘politizada’. La historia oral y la tradición oral sirven de fundamento para reescribir la historia, pero también para combatir las injusticias del pasado. (p. 10)

Recuperar sentidos y discursos que se escapan de los informes oficiales y, a la vez, que el colectivo tenga la posibilidad de ser protagonista a la hora de elaborar y planificar los

mismos desde las instituciones, medios de comunicación y del propio sistema médico, permitirá hacer foco en las necesidades y urgencias reales que atraviesa a las personas travestis/trans.

Tomamos un fragmento del relato de Camila Sosa Villada en el podcast del Archivo de la Memoria Trans (2021) en el cual relata que

la historia de las travestis no es la misma historia que está en los libros. No es esa la historia que representan en los 80: la libertad, fiesta y democracia. Nuestro relato es otro, está escrito en una comisaría, en una vereda, en una casa velatoria, tiene muertes y siliconas, tiene oro y sangre (Cap1, 21min 58seg).

En este sentido, consideramos fundamental recuperar informes, estadísticas e investigaciones que nos permitan comprender las particularidades que han atravesado históricamente las personas travestis/trans. Algunas de estas investigaciones son resultado de estrategias desarrolladas por el propio colectivo, las cuales evidencian la vulneración de derechos que carga históricamente esta población en Argentina, y su vez la falta de construcción de datos oficiales al respecto.

Siguiendo a Berkins (2007), el informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros realizado por ALITT (Asociación Lucha Por La Identidad Travesti Transexual), afirma que sobre una muestra de 592 personas trans fallecidas entre los años 2005 y 2006, el 43% murió entre los 22 y los 31 años, el 33% entre los 32 y los 41, y el 9% antes de cumplir los 21 años. Entre las principales causas de muerte de las feminidades

trans se menciona en primer lugar el VIH/sida. Casi el 55% murió por esta causa, cifra que da cuenta de las barreras para acceder a los servicios de salud. En segundo lugar, se encuentran los asesinatos, que representan más del 16% del total de esas muertes.

El informe de atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias del Ministerio de Salud de la Nación, actualizó en el año 2020 que “el promedio de vida estimado de las mujeres trans y travestis es de entre 35 y 40 años, muy por debajo de la expectativa de vida de la población general, que en Argentina llega a los 77 años” (Dirección de Géneros y Diversidad Ministerio de Salud de la Nación, p. 45).

En relación al acceso a la salud, los siguientes datos referidos forman parte de un informe nacional realizado por Fundación Huésped y ATTTA destinado a demostrar las consecuencias de la implementación de la Ley de identidad de género en las condiciones de vida de las personas trans. Arístegui y Zalazar (2014), retoman el informe en donde se indica que la mayoría de las mujeres trans entrevistadas (78,6%) no tiene ningún tipo de cobertura médica adicional que no sea la garantizada por el Estado. Continuando con el informe, cuando se le preguntó acerca de su situación laboral, el 70,7% mencionó que trabaja por cuenta propia y sólo el 13% dijo estar en relación de dependencia. Menos del 9,8% de las mujeres trans que actualmente están trabajando reciben aportes jubilatorios.

Según un relevamiento que se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba a través de una encuesta telefónica en el marco de una tesis de Licenciatura de la Facultad de Psicología de la UNC en la que respondieron 84 feminidades trans/travesti; “casi un 60% de la población encuestada presenta riesgo de consumo problemático entre moderado y alto. Ese valor triplica el porcentaje hallado en estudios realizados –con el mismo instrumento de evaluación– en la población general” (Villalba, 2021, p. 3). En relación al ámbito educativo, el 75,8% de las encuestadas no terminó el secundario, ya sea por motivos económicos, por

problemas de salud, por discriminación, entre otras causales. En este sentido, retomamos nuevamente el informe nacional realizado por Fundación Huésped y ATTTA en donde se indica que en el ámbito educativo “7 de cada 10 (71,3%) mujeres trans mencionaron haber sido discriminadas principalmente por sus compañeros de clase” (Aristegui y Zalazar, 2014, p. 27)

En otro relevamiento, realizado por tesis de la Licenciatura en trabajo social de la UNC a una muestra total de 55 personas, un “65% de las mujeres trans han manifestado sentirse entre bastante y muy discriminadas por su identidad de género” (Ghibaudo, Ghione y González, 2021, p. 86), enfrentando mayoritariamente violencias verbales y físicas, según las encuestadas. En este mismo relevamiento también se les consultó por su principal fuente de ingresos, y “el trabajo sexual (23) es indicado como la principal fuente de ingresos por una amplia diferencia, seguida de otras como: peluquería (5), tareas domésticas (3), ayuda familiar (3), planes sociales (3), relación de dependencia (3), otros (7) y no tengo (2).” (Ghibaudo, Ghione y González, 2021, p. 66).

En relación a la situación de personas travestis/trans en conflicto con la ley penal, cabe mencionar el Informe de la Dirección General de Políticas de Género (2021) que presenta los resultados de un relevamiento realizado en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo, involucra a 105 mujeres travestis y trans que habitan en contextos de encierro y se identificó que el 73% de los casos corresponden a delitos relacionados con estupefacientes. Este alto porcentaje puede pensarse en vinculación con los datos referidos al consumo problemático moderado y alto en el relevamiento de la UNC, anteriormente mencionado. Asimismo, se observó que el 17% de los casos estaban vinculados a delitos relacionados con la ley de trata de personas, mientras que el 6% se relacionaba con delitos contra la propiedad. El 4% restante abarcaba delitos como

falsificación ideológica de documento público, secuestro extorsivo y abuso sexual.

1.4 Marco normativo: derechos desviados

Si bien la noción de derechos humanos (Juarez Centeno, 2007) presume que éstos son irrenunciables, irreversibles, universales e indivisibles, reconocemos que la población travesti/trans, entre otros grupos minoritarios o marginados, han sido y siguen siendo sujetxs invisibilizadxs en términos de accesos a los mismos.

El Estado es quien debe tomar las medidas que busquen revertir la situación de vulneración de derechos de las personas travestis/trans a través de políticas públicas. En la medida que estas son herramientas de transformación que consideramos urgentes en este campo problemático. Partimos por definir las políticas públicas, según Chiara y Di Virgilio (2017):

Son el conjunto de las tomas de posición del Estado frente a una “cuestión” que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil. Como tal, involucra decisiones de varias organizaciones que expresan un determinado modo de intervención, las cuales no son necesariamente unívocas, homogéneas ni permanentes. (p. 54)

Si reconocemos a lxs sujetxs con su *capacidad de agencia* (Andrade Carreño, 1999), entendemos que, si bien están inmersas en una estructura que las condicionan, también cuentan con un margen de acción y deseo propio, ya sea a nivel individual o colectivo. Damos cuenta por un lado prácticas que reproducen las normas patriarcales, como también

prácticas instituyentes que pretenden reparar los derechos que les son vulnerados.

Siguiendo a Butler (2009) nos preguntamos en qué términos se pueden reivindicar derechos cuando no hay un reconocimiento social en el espacio público para sus identidades y sus cuerpos. Es decir, reivindicar derechos cuando no se tiene acceso a los mismos, para la autora es traducir al “lenguaje dominante, pero no para ratificar su poder, sino para ponerlo en evidencia y resistir a su violencia diaria y para encontrar el lenguaje a través del cual reivindicar los derechos a los que uno no tiene todavía derecho” (p. 332).

Es necesario pensar y repensar al espacio público, que es donde se producen prácticas que invisibilizan, discriminan y excluyen a dicha población, reproduciendo aquellas prácticas hegemónicas regidas por normas cis-género que dejan por fuera a aquellxs que se desvían de la norma. A la vez, es en el espacio público donde se da la posibilidad de confrontar y dialogar con otras identidades. Reconocemos que las identidades travestis/trans están al margen del mismo, producto de la invisibilización, persecución y exclusión social. De esta forma nos resulta pertinente preguntarnos ¿De qué manera habitan lxs sujetxs travestis/trans el espacio? Y ¿qué lugar ocupa el Estado en la reconfiguración de las posiciones en la esfera pública?

Reconocemos al Estado como una entidad política, jurídica y administrativa que posee autoridad para regular y condicionar las relaciones sociales. Entendiendo que las políticas sociales son intervenciones en las que el mismo ocupa un papel central, retomamos los aportes de Grassi (2005) que define a las mismas como “la forma política de la cuestión social” (p. 5) en la que se condensa el sentido de la acción estatal en la producción de la vida. La autora habla de políticas sociales en plural para aludir a aquellas políticas específicas en las cuales esa orientación se materializa, de manera que pueden registrarse la política habitacional, de salud, previsional, etc. como políticas sociales.

Desde los movimientos sociales y organizaciones LGTTTBIQ+ proclaman que el Estado está en deuda con las personas travestis/trans, y esa deuda debe ser saldada reconociéndose como sujetxs de derechos, que históricamente han sido violentadxs. Como, por ejemplo, desde el proyecto de Ley Integral Trans que se gesta desde ATTTA en conjunto con otras organizaciones, en el cual se abre el debate en torno a una reparación integral de todas las violencias institucionales por las que son atravesadxs, en pos de garantizarles el pleno goce de sus derechos constitucionales y humanos.

Recuperamos los aportes de Pérez Álvarez (2013) en materia de políticas públicas de diversidad sexual e identidad de género, entendiendo que “cuando se habla de sexualidad y política, cabe señalar que históricamente esta relación ha estado enmarcada en acciones reguladoras de los cuerpos” (p. 32). Sin embargo, desde las prácticas y discursos de la acción popular, de las organizaciones sociales LGTTTBIQ+ y de lxs propixs sujetxs que están atravesadxs por la violencia sistemática, se generan rupturas en estos disciplinamientos sexo/genéricos. Estas rupturas pueden ser entendidas como las luchas diarias que el colectivo ha llevado a cabo a lo largo de la historia, como formas de resistencia colectiva y transformación social.

1.4.1 Caracterización histórico-social de las normativas y políticas públicas

A partir de la construcción de estrategias colectivas y la articulación de alianzas llevadas adelante por el colectivo LGTTTBIQ+, se han impulsado en Argentina diferentes leyes que ampliaron sus derechos y significaron avances para dicha población. Según el informe de participación política del colectivo LGTTTBIQ+ de la Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2021) “la Argentina ha sido pionera en la sanción de normativas para la igualdad de géneros en la diversidad” (p. 13). Derechos que en algunos

casos se han conquistado de abajo para arriba, retomando a Hermida (2018), como resultado de un extenso reclamo popular sostenido en el tiempo. El reconocimiento de los mismos comienza a abrir camino para saldar las deudas históricas con la población travestis/trans y, en esta misma línea, realizaremos una reconstrucción cronológica de las leyes más importantes que enmarcan a nuestrxs sujetxs de intervención.

En el año 2002 se sancionó en nuestro país la Ley N° 25.673 que constituye la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, el cual consideramos un precedente en materia de derechos sexuales y (no) reproductivos, enmarcados en una perspectiva de género no reconocida hasta el momento por el Estado y la sociedad en general.

En el año 2006 se promulgó la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral que establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral en el marco de la formación en los establecimientos educativos. La misma reconoce la existencia de un sistema patriarcal en donde se requiere de una ampliación y circulación de información en materia de derechos, sexualidades y géneros. Sin embargo, entendemos que más allá de que la ley implica, en cierto punto, romper con los estereotipos de género, en sí misma reproduce la lógica binaria al expresar en su Artículo 3, las categorías de “mujer” y “varón”, dejando por fuera a otras identidades.

En el año 2009 se aprobó la Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La misma, al momento de su aprobación, hace referencia sólo a la mujer, entendiendo a las mujeres cis únicamente, dejando por fuera a las identidades trans. En el caso de la provincia de Córdoba, recién en el año 2016 se adhirió a esta normativa, lo cual manifiesta una falta de voluntad política en materia de derechos ligados al género.

En contraste, en el año 2011 el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba aprobó la Resolución N° 146 que habilita la inscripción en la historia clínica del nombre de elección de lxs usuarixs. Esto constituye un gran antecedente para la posterior sanción de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género en el año 2012, que establece que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad, al libre desarrollo y a ser tratada e identificada de acuerdo con su identidad de género. Además, garantiza la atención integral de la salud en el sistema público y privado, para acompañar el proceso identitario de cada persona. Entendemos que esta ley se constituye en un paradigma de derechos humanos en lo referido a políticas de géneros y diversidad, ya que promueve una perspectiva no patologizante del ejercicio de la identidad. Siguiendo los aportes de Vázquez Haro (2020), este contexto dio origen a la organización OTRANS Argentina en la ciudad de La Plata. Ésta se constituye como un espacio de resistencia impulsado y sostenido mayoritariamente por un 85% de mujeres y feminidades trans migrantes peruanas y ecuatorianas, y un 10% de argentinas. La creación de esta organización es un reflejo de cómo el propio colectivo ha generado condiciones y estrategias para disputar su visibilidad, en línea con los avances y reconocimientos establecidos hasta ese momento.

En el año 2020, se aprobó la Resolución 83/2020 del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, mediante la cual se crea el Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para Personas travestis, transexuales y transgénero, que reconoce la necesidad de garantizar un acompañamiento y asistencia integral en el acceso a la educación, salud y empleo. Luego, en 2021, se producen dos avances en términos normativos. Por un lado, se sancionó la Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgenero “Diana Sacayan - Lohana Berkins” que establece que el sector público nacional debe reservar, al menos, el 1% de sus cargos y vacantes para

personas travestis, transexuales y transgénero. De esta manera se busca una efectiva inclusión laboral y promover la igualdad real de oportunidades para la población travesti/trans. En la actualidad no hay estadísticas oficiales que evidencien la real y efectiva implementación de dicha ley, pero sí reconocemos que el escenario en el que se sancionó generó resistencias en la sociedad dando cuenta de que la estigmatización se sigue reproduciendo en todos los niveles.

Por otro lado, en 2021 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 476/2021 estableciendo el Documento Nacional de Identidad (DNI) para personas no binarias. El mismo implica que todas las personas que no se identifiquen con la categoría masculina o femenina van a poder optar por una "X" en su DNI y pasaporte.

Las estadísticas de los informes y las normativas explicitadas recientemente reflejan el distanciamiento que hay entre las políticas públicas y la realidad que atraviesa el colectivo travesti/trans. Consideramos que esto también se debe a una falta de producción de información de las condiciones de vida de las personas travestis, transexuales y transgénero. Demostrando que tanto las leyes como políticas públicas no abarcan las múltiples dificultades en la reproducción de su vida cotidiana, no porque no existen sino porque no están en la agenda de gobierno ni en la agenda pública (Isaia, 2014).

En este sentido, continúan presentándose obstáculos para avanzar en la implementación de las políticas y en la plena efectivización de estos derechos, sobre los cuales es necesario seguir insistiendo para garantizar y facilitar su acceso. Esto se puede evidenciar en un Informe de Accesibilidad y Calidad de atención de la salud para la población LGTTTBIQ+ de Fundación Huésped (2017), en el cual se plasman los resultados de un relevamiento y se expresa que:

Los episodios de discriminación y de trato operan en un nivel interinstitucional, es decir que las malas experiencias y las formas agresivas de atención en determinada institución estatal (por ejemplo, en el ámbito educativo o de la justicia, o con la policía) desincentiva el tránsito y la permanencia en otras agencias públicas. No es un tema menor pues muestra que las soluciones a las vulnerabilidades de la población LGBT deben ser abordadas en forma integral y no meramente en términos sectoriales. (p. 19)

Por consiguiente, es posible afirmar, como expresa Pérez Álvarez (2013), que desarrollar una política verdaderamente inclusiva en todos los ámbitos de salud, educación, vivienda y trabajo en igualdad de condiciones para la población travesti/trans implica tener como punto de partida la participación activa de lxs sujetxs. Desde allí, comprender las singularidades de la población en clave interseccional es fundamental para la puesta en marcha de políticas públicas. Esto lo podemos reflejar en el año 2018, en el que se comenzó a gestar y militar el proyecto de Ley Integral Trans impulsado por la Federación Argentina LGBT (FALGBT) de la cual forma parte la asociación. El mismo consiste en una iniciativa que busca modificar la violencia estructural que atraviesan las personas travestis y trans de Argentina, a partir de la inclusión social, económica, cultural y laboral, y un acceso real a la educación y la salud en igualdad de condiciones para la población trans, teniendo como antecedentes la Ley de Identidad de Género y Matrimonio Igualitario.

En este punto, entendemos que es necesario generar mayores espacios de reflexión direccionados a la sociedad civil, que permitan a los diferentes actores e instituciones

vinculadas con las políticas públicas desnaturalizar los modelos hetero-cis-patriarcales que se configuran en conductas que reproducen una mirada biologicista, medicalizante y discriminatoria hacia lxs sujetxs.

Este recorrido de leyes vinculadas a la población travesti/trans en Argentina refleja el camino de construcción de un sujeto colectivo (Hermida, 2014) que moviliza los intereses particulares en universales, permitiendo la construcción y disputa de hegemonía. Donde la articulación intrínsecamente política de la pluralidad de pedidos, reclamos y exigencias equivalentes del colectivo travesti/trans, pasan a constituirse como demandas populares que “comienzan así, en un nivel muy incipiente, a constituir al “pueblo” como actor histórico potencial“ (Laclau, citado en Hermida, 2014, p. 13).

Canalizar las demandas de la población travesti/trans desde un sentido político, podría permitir que las instancias de gestión y formulación de las políticas estén direccionadas a garantizar la expresión y expansión de los derechos sociales en la trama de este sistema cargado de tensiones y diferencias, caracterizado por su urgencia.

CAPÍTULO II: dinámica institucional

2.1 Entramado institucional de ATTTA filial Córdoba

Para comprender el armado institucional en donde se localizó nuestra intervención nos parece relevante realizar una diferenciación teórica entre institución y organización, como también algunos ejes analizadores que retomaremos en los siguientes apartados. Esto nos ayuda a pensar de qué manera las instituciones atraviesan a lxs sujetxs que transitan, construyen y re-construyen ATTTA, poniendo en tensión prácticas o comportamientos establecidos.

Para comenzar, tomamos la postura de Lucia Garay (2006), quien describe a las instituciones como “formaciones sociales y culturales, complejas con su multiplicidad de instancias, dimensiones y registros” (p. 30). Estas son el resultado de procesos interrelacionados, oposiciones y transformaciones de fuerzas sociales. Lógicas que regulan la actividad humana, clarificando lo que debe ser y lo que es diferente u opuesto.

Las instituciones, según Enríquez (2002) “se fundan y se basan sobre un saber, un sistema de valores y acciones que tienen fuerza de ley y que por lo menos en un primer momento se presentan como verdaderas” (p. 58). En el caso de ATTTA, se encuentra atravesada por diferentes instituciones, como es la de salud, trabajo, educación y género, que no se encuentran aisladas, sino que tienen una mutua imbricación. Una de las instituciones que atraviesa principalmente a la organización es la del género, definimos a ésta como una construcción social y cultural, que presupone históricamente al binarismo sexual y al binarismo de género, pero desde la organización disputan esos sentidos politizando sus identidades travestis/trans. En este sentido, lo que buscan es producir rupturas que posibiliten el cambio del imaginario social conservador que se encuentra impregnado en las

instituciones, las cuales reproducen distintas discriminaciones y estigmatizaciones que someten a estas identidades travestis/trans a una constante exclusión, obstaculizando así el real acceso al cumplimiento de sus derechos.

Para conceptualizar a las organizaciones, retomamos a Rossi (2008), quien las define como el sustento material donde se plasman las instituciones que repercuten sobre lxs sujetxs. Es decir, que son las mediatizadoras de la relación entre lxs sujetxs y las instituciones, donde a la vez lxs mismxs en tanto agentes pueden actuar de manera instituida, reproduciendo un mismo orden, una estructura dada que se conoce de manera anticipada sobre la institución; o instituyente gestionando alternativas frente a ese orden, permitiendo comprender de otra manera lo institucional. Instituyente, como ese hacer transformador de individuos o colectivos que va más allá de las normas, reglas, costumbres y tradiciones.

En este sentido, comprendemos desde Enríquez (2002) que “la organización es lo visible y la institución da el sentido” (p. 48), da significación a la organización en tanto sistema cultural, simbólico e imaginario. Este sistema se construye desde ATTTA hace casi 40 años, pero en el día de hoy comprendemos que las mujeres travestis/trans, construyeron y re-construyeron otras formas posibles de darle sentido las instituciones por las cuales se encuentran atravesadas, en las que puedan construir colectivamente mecanismos para acceder a sus derechos. Buscando así nuevas formas de organización colectiva desde el afecto y la contención, encontrándose en la lucha y resistencia entre pares.

Para finalizar, retomamos a Schlemenson (1998) quien propone una serie de dimensiones que se otorgan como herramientas de análisis a la hora de comprender y describir detalladamente a las organizaciones. Pasaremos a definir una de ellas para un posterior análisis en el siguiente apartado. La primera dimensión a mencionar es el *proyecto* en el que se sustenta la organización. Parte de las instituciones engloban una idea, que por un

lado busca satisfacer necesidades de lxs propixs miembrxs de la organización, como así también de agentxs externxs. Esta misma “nace de la cristalización de intuiciones que se van transformando progresivamente a través de distintas etapas, primero en un proyecto y luego en un plan de acción” (Verón, 2014, p.4). Los proyectos no son procesos de construcción lineal ni homogéneos, sino que implican desarrollos socio-históricos con contradicciones, disputas y tensiones que determinan la conformación de los mismos.

Por otro lado, retomamos un eje de análisis desde Lucía de Garay (citada en Verón, 2014) denominado *historia institucional*. Esta misma detalla que “la historia participa en la configuración del presente y se hace necesario conocerla para entender en parte las prácticas y los sentidos que hoy observamos” (p.7). De allí que es necesario hacer una lectura de la construcción histórica de la organización a analizar, como también plantea Rotondi (1998):

Acercarnos a la historia implicará entonces avanzar en el entramado y comprensión del organizacional institucional historizado, como posibilidad real de descubrir las tramas invisibles que se tejieron durante los procesos de institucionalización, mandatos sociales, de clase, sector, del poder (p.132)

2.2 Proceso de conformación de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros, filial Córdoba

Para enmarcar el escenario institucional en el que llevamos adelante nuestro proceso de intervención, se retoman conversaciones y 5 entrevistas en profundidad realizadas a las integrantes de ATTTA y lxs profesionales involucradxs en el CCT, en el marco de nuestras prácticas en el CCT entre los meses de julio y noviembre de 2022. Por otro lado,

recuperamos los registros de los cuadernos de campo desarrollados en todas las reuniones, actividades y acompañamientos que realizamos a lo largo del 2022.

Para comenzar a desarrollar la construcción histórica institucional, retomamos los aportes de Lohana Berkins en un itinerario político del travestismo (2003), en el cual relata que la primera lucha por la visibilización de las mujeres travestis/trans se da en el marco de su primera participación en la Tercera Marcha del Orgullo como Asociación de Travestis Argentina (ATA) en el año 1991. La misma, se da como consecuencia de una reunión que tienen con Carlos Jáuregui, quien les brinda apoyo a raíz de los constantes abusos policiales que sufrían y también las invita a organizarse.

Posteriormente en el año 1993, se conforma ATTTA como una organización de base territorial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, producto del agrupamiento de mujeres travestis/trans en respuesta a la persecución y el abuso policial. Su objetivo principal según ATTTA Red Nacional (05 de Julio 2023, p.1) es “trabajar para el cumplimiento de los Derechos Humanos hacia nuestra población a través de estrategias comunitarias, de fortalecimiento y de incidencia política para la promoción de políticas públicas inclusivas”. La misma se propone en términos generales exigir que la justicia cumpla con el proceso de esclarecimiento de los femicidios trans y el desbaratamiento de las redes de trata de personas y explotación sexual. Asimismo, la asociación se enfoca en promover la aprobación y el cumplimiento de políticas públicas en Argentina, y fortalecer el proceso institucional para su continuidad.

En relación al proyecto institucional, la asociación trabaja en la construcción de un Estado con una democracia real y efectiva para la población trans en Argentina, que garantice la inclusión social y laboral. A su vez, se enfoca en el cumplimiento de todas las políticas

públicas a través del acceso a la salud integral, justicia, educación, trabajo y vivienda para lograr una mejor calidad de vida. En este sentido, siguiendo a Jelin (1996)

Si partimos de la necesidad de un proceso de democratización del Estado, corresponde a los actores de la sociedad civil la difícil tarea de demandar, empujar, promover y “policar” ese proceso, cuando al mismo tiempo y de manera especular, se aprende y construye ciudadanía. (p. 9)

ATTTA es una red nacional con sede central en Buenos Aires que se conforma federalmente en diferentes provincias a través de coordinadorxs en CABA, Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Formosa, La Pampa, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santa Cruz, Santiago del Estero, Neuquén, Catamarca, Corrientes, Misiones y Tucumán. Esta conformación es producto de años de militancia y activismo, en donde fueron sumando filiales en todas las provincias anteriormente nombradas. Siendo coordinada por una presidenta a nivel nacional que se encarga de recorrer las provincias en pos de generar alianzas y fortalecer la organización en cada región.

La sede de ATTTA filial Córdoba se fundó en el año 2009 sin un lugar físico propio hasta el año 2021, y a lo largo de los años contó con tres coordinadoras. En sus comienzos y hasta el 2021, se organizaban a través de asambleas que funcionaban en espacios prestados como ATE Córdoba, CTA autónoma, AMMAR, y en sus propias casas. En dichas asambleas se realizaban planificaciones de actividades y formaciones limitadas producto de no contar con espacio. En 2019, en el TFG de Ghibaudó, Ghione y Gonzalez, y en el marco de su

intervención recuperamos este interrogante que da cuenta del contexto organizativo de aquella época

¿Cómo hace una organización que no cuenta con espacio físico ni tiempo para poder cumplir metas colectivas y cumplir medianamente con un cronograma estipulado, si debe hacerse cargo de situaciones particulares, la mayoría de las veces desafortunadas, porque el estado está ausente? (p. 21)

A lo largo de los años, la sede en Córdoba, logró la articulación y el trabajo en red con diversos actores como: ATTTA Red Nacional, Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Psicología, Universidad Provincial de Córdoba (UPC), partidos políticos, Hospitales Nacionales y Provinciales (Rawson, Príncipe de Asturias), Red Latinoamericana y del Caribe de personas Travestis, Transexuales y Transgénerxs (RedLacTrans), Red de Reconocimiento por el Trabajo Sexual (RRTS), Municipalidad de Córdoba, Fondo de Mujeres del Sur (FMS), ONG Mundo Sur, entre otros.

Otra articulación con la que cuenta ATTTA a nivel nacional y local, es con la FALGBT. La misma, en palabras de las integrantes, fue el principal aportante económico y posibilitador de la creación del CCT (CC1). A su vez, hace años que presentan el proyecto de Ley Integral para personas Trans en conjunto a otras organizaciones que nuclea la federación. El proyecto de ley tiene como objetivo asegurar

a las personas trans el ejercicio pleno y en condiciones de igualdad de sus derechos garantizando el respeto de su dignidad y asegurando la inclusión social a nivel cultural, económico-laboral, en el ámbito de la salud y de la educación, así como en otros ámbitos de su vida ciudadana. (Proyecto de Ley integral para personas trans, 2020, art. 1)

La intervención social que lleva a cabo ATTTA filial Córdoba tiene como objetivo principal atender las demandas del colectivo travesti/trans de manera integral, poniendo el foco en los sectores más vulnerables, en palabras de las integrantes de la organización (CC2). En un mismo espacio cuenta con atención en salud y salud mental, apoyo escolar para terminar los estudios en articulación con varias instituciones educativas; prestaciones alimentarias; acompañamiento legal, como también la gestión del cambio registral; entre otras líneas de acción que reflejan los objetivos mismos del proyecto de ley. Al mismo tiempo, se reconoce desde el proyecto de Ley Integral Trans impulsado por la FALGBT (2018) al Estado como el actor que debe dar respuesta a estas demandas, entendiendo que debe saldar la reparación histórica con el colectivo trans, e implementar medidas para prevenir la discriminación por razones de identidad y/o expresiones de género.

El año 2020, en el contexto de pandemia de Covid-19 y aislamiento social preventivo y obligatorio, desde la asociación de forma organizativa se generaron una serie de actividades para brindar respuesta a las necesidades básicas del colectivo travesti/trans en Córdoba. Se llevaron adelante diferentes actividades de asistencia, que se vieron condicionadas por no contar con un espacio propio. En el año 2021, después de un largo proceso de trabajo para

conformarse como una personería jurídica⁴, se finaliza con dicho trámite, lo que les permitió tener un espacio físico propio para la organización, que denominaron CCT. Al respecto, señala una integrante de la organización: “necesitábamos tener primero nuestro documento, que sería la personería jurídica, y una vez cuando tuvimos eso pudimos acceder a tener nuestro espacio” (E5). El mismo fue pensado para asistir a personas travestis, trans y no binaries, especialmente a las trabajadoras sexuales. En palabras de otra de las integrantes de ATTTA, “podíamos tener nuestro espacio y eso nos dio como un respiro y bueno, fue con un broche de oro para lo que veníamos haciendo” (E2).

Esto implicó un cambio en la dinámica de la organización, que hoy cuenta con mayor disponibilidad horaria y amplitud en su estructura para las diferentes actividades que se llevan a cabo. Además, como dice su nombre Centro Contención Trans, es un lugar de encuentro, acompañamiento y primera escucha, donde se busca que las mujeres travestis/trans que transitan el espacio, ya sea de manera recurrente o esporádica, sientan que son bienvenidas y escuchadas: “para primera escucha están las chicas, cualquiera de nosotras, porque se pueden acercar acá y a cualquiera vamos a contener” (E5).

El CCT está ubicado en el barrio centro cercano al Mercado Norte, un lugar reconocido históricamente como una de las zonas de trabajo sexual⁵ de la ciudad de Córdoba.

⁴ “Son las sociedades, asociaciones y otras formas jurídicas que pueden tener derechos y obligaciones. Se llaman personas jurídicas para distinguirlas de las personas humanas” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2023, p.1) .

⁵ La noción de **trabajo sexual** posee diferentes posicionamientos que la colocan en tensión. Una de ellas es la postura prohibicionista, que busca lograr la erradicación total de la “prostitución” al entenderla como una práctica inmoral y denigrante que vulnera los derechos humanos. Otra es la postura abolicionista, que entiende a la “prostitución” como una práctica que atenta contra los derechos humanos a partir de la relación desigual y de dominación patriarcal del hombre hacia la mujer. Por último, se encuentra aquella que está a favor de la despenalización y regulación o legislación del trabajo sexual. Aquí diferenciamos por un lado el regulacionismo que entiende al trabajo sexual como un “mal inevitable” por lo tanto debe ser regulado, y por otro lado la

Esto no es mera casualidad, sino que está pensado estratégicamente para dar respuesta a las demandas existentes de lxs trabajadorxs sexuales:

la mayoría de las chicas de ATTTA trabajan ahí en el barrio, cuando dicen ‘me tengo que ir o me voy’, es porque se van a trabajar ahí en la zona. Por eso la coordinadora no se quiere ir de la zona porque queda cómodo para la contención. La compañera que necesita pegarse un baño antes de ir a laburar se lo puede pegar en ATTTA (E4).

En este sentido, un gran porcentaje de lxs usuarixs del CCT y de las integrantes de ATTTA han sido o son trabajadorxs sexuales.

Dentro de la asociación identificamos diferentes perspectivas y puntos de vista en torno a la representación del trabajo sexual y/o prostitución. En el contexto de una reunión en el CCT, se pusieron en tensión experiencias personales de las integrantes y su respectivo posicionamiento político sobre el trabajo sexual, dando cuenta de heterogeneidad de discursos dentro de la asociación. Sin embargo, hay una decisión política por parte de la organización de acompañar a lxs usuarixs que ejercen el trabajo sexual (CC2). En el CCT se brindan recursos alimentarios a través del comedor nocturno, como también todas las prestaciones que se otorgan tanto para trabajadorxs sexuales travestis/trans, como para

legalización del trabajo sexual que busca otorgar derechos y obligaciones a quienes decidan ejercerlo, entendiendo a la prostitución como un trabajo. (Behrens de la Canal, Ferreyra, Sánchez, 2019)

mujeres cis. En el plano de lo simbólico, podemos identificar que la postura de la organización bajo distintos lemas y publicaciones en sus redes sociales como *“trabajo sexual es trabajo, negarlo es violencia”* o *“reconocimiento del trabajo sexual y derechos laborales para luchar contra la explotación sexual y la trata de personas. ¡No metas todo en la misma bolsa, el trabajo sexual no es trata de personas!”* posibilitan la reivindicación y reconocimiento de lxs trabajadorxs sexuales que siempre han sido estigmatizadxs por sus elecciones. Así como el acompañamiento de ATTTA el 2 de junio, día internacional de lxs trabajadorxs sexuales.

Desde los aportes de Behrens de la Canal, Ferreyra y Sánchez (2019), en relación al trabajo sexual, nos resulta imprescindible reconocer que

No es posible una ampliación de derechos a las trabajadoras sexuales sin una participación plena de ellas en las decisiones que les conciernen. La ausencia de normas que reconozcan el trabajo sexual y la existencia de políticas que lo criminalizan y reprimen son condiciones que aumentan la vulnerabilidad de quienes lo ejercen. Impidiendo así, el pleno ejercicio del derecho al trabajo materializado en violencia institucional por parte de la policía, en la estigmatización social y en las condiciones de vida. (p. 24)

2.2.1 Estructura, dinámica, necesidades y recursos

Cristina González (1999) nos invita a pensar las necesidades desde dos perspectivas de diferenciación; la primera, referida al reconocimiento del tipo de necesidades que tienen y expresan lxs sujetxs a través de sus demandas, mientras que la otra se encuentra relacionada

con categorías de necesidades de acuerdo al carácter que contraen en el sistema social, o las formas que asumen las demandas en el contexto social y político. Para el presente análisis tomaremos en cuenta la primera perspectiva, que implica pensar la relación necesidad-recurso/satisfactor relacionándolas a los objetos que las generan. De este modo, entendemos a las necesidades como algo construido de manera compleja por lxs sujetxs que las portan, y que siempre refieren a recursos en una relación de mutua imbricación. Es por esto que nos distanciamos de la concepción de la necesidad como carencia, por cuanto éstas son contextuales y relacionales, y pueden encontrarse varias en un mismo acto.

Para entender en dónde estamos ubicadxs en nuestra intervención, retomamos los aportes de Nancy Fraser (1991) que pone el foco en los discursos de las necesidades, siendo el campo de intervención del trabajo social. La autora plantea tres momentos en la constitución de las mismas, que son diferenciados analíticamente pero se encuentran interrelacionados. En primer lugar, se encuentra la lucha por establecer o negar el estatuto público o político de una necesidad; en segundo lugar, la lucha por la interpretación de esas necesidades y por tanto por el poder de definir cuáles serán sus satisfactores; y en un tercer lugar, la lucha por la satisfacción de la necesidad y por asegurar el correspondiente satisfactor.

En nuestra intervención y en la intervención social de ATTTA creemos que nos encontramos ubicadxs en el primer y segundo momento, en tanto entendemos que la misma organización está en proceso de demostrar que las necesidades del colectivo travesti/trans son derechos que deben ser efectivamente interpretados y reconocidos por el Estado y la sociedad civil. Pero a su vez, reconocemos que en el tercer momento, el CCT juega un papel fundamental en la satisfacción de las necesidades. La organización cuenta con una multiplicidad de recursos/satisfactores que son pensados por y para esta población. Los

mismos se ponen en juego a partir de los capitales sociales con lo que cuenta la organización como colectivo y también con los que cuenta la coordinadora del CCT. Se configuran en recursos humanos, como profesionales de salud y educación provenientes del ámbito estatal, así como militantes y voluntarixs que trabajan activamente en el espacio. Además, cuentan con transferencias formales y el apoyo de la Fundación Fondo de Mujeres del Sur (FMS). Asimismo, los recursos económicos se obtienen a través de la recaudación de fondos en las actividades que el CCT realiza para brindar respuestas colectivas a la comunidad.

A continuación, establecemos algunas características propias de los modos de resolución de necesidades que desde la organización se desarrollan, así como los obstáculos que enfrentan, en pos de la definición de estos recursos y estrategias grupales e individuales que implementan para su resolución.

El trabajo llevado a cabo en el CCT está a cargo principalmente de las mujeres travestis/trans que forman parte de ATTTA, en palabras de una de ellas “generalmente me refiero en femenino porque acá somos en mayoría mujeres trans” (E5). Hay un grupo de integrantes que conforman la comisión directiva de la asociación, donde tienen a cargo otras funciones como de coordinación general, tesorería, coordinación las áreas de intervención como salud, salud mental y educación, entre otras. Además de estas funciones, se organizan mediante reuniones para la división de tareas para los eventos como campañas de vacunación, el emprendimiento gastronómico, actividades para juntar fondos, entre otras. Como también, estar presentes en el CCT para poder escuchar y acompañar a quien se acerque al lugar con alguna demanda.

La distribución de las tareas en la organización se va configurando de acuerdo con la disponibilidad de las integrantes, recayendo muchas veces en la coordinadora general (CC2). Cabe aclarar que “no toda relación de poder es una relación de dominación” (Gutiérrez y

Salazar, 2015, p. 37). Gutiérrez y Salazar en un análisis de la reproducción comunitaria de la vida, interpretan que los mecanismos de gestión de lo común se construyen a partir de los acuerdos entre sujetos que comparten actividades, aun así, si estos sujetos tienen distintas trayectorias y volúmenes de sus capitales acumulados. A partir de nuestro acercamiento a la organización analizamos que el poder está concentrado principalmente en la coordinadora, quien ejerce la mayor cantidad de decisiones en el espacio por contar con un volumen alto de capital social y cultural por su larga trayectoria militante, por la posición que ocupa en el organigrama y por residir en el CCT.

El trabajo colectivo que realizan las integrantes de la asociación puede ligarse a las tareas de reproducción social, o de cuidado, necesarias para el desarrollo de la vida de las personas travestis/trans que formaron parte de ATTTA como también quienes son usuarias del CCT. Siguiendo a Fraser (2018), tomamos a la reproducción social, como un trabajo que históricamente “se ha ubicado principalmente fuera de las relaciones salariales, y se ha asignado a las mujeres” (p. 224) mayoritariamente. En este sentido, las mujeres travestis/trans, despliegan una serie de estrategias colectivas o entre pares como otras formas de sostén, por fuera del sistema socioeconómico capitalista. Esto se debe a que, históricamente, se han encontrado por fuera del mercado laboral formal, como así también del real acceso a aquellos recursos necesarios para satisfacer sus necesidades. Es por esto que se gestiona desde la organización el Programa Potenciar Trabajo, un programa del Estado nacional que dispone de compensaciones monetarias a proyectos socio-comunitarios, entre otros, “con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica” (Ministerio de Desarrollo Social, 2023, p. 1). Este programa posibilita un mayor compromiso en las integrantes de la organización al

tener un ingreso por las tareas de cuidado que no son socialmente reconocidas ni remuneradas.

En el CCT se realizan multiplicidad de actividades que están englobadas en distintas áreas. Separamos de manera analítica las áreas con el fin de sectorizar los recursos con los que cuenta la organización para determinadas necesidades. Las mismas son: de salud, de salud mental, educación, capacitaciones, asistencia, legal y de trabajo. Cabe aclarar también, que fueron delimitadas por este grupo para realizar un balance de las prestaciones y actividades que se realizan en el CCT. Esto nos permitió tener una lectura general sobre el funcionamiento de cada una, los actores que intervienen, las articulaciones sostenidas, los usuarios que asisten, y la vinculación entre las áreas.

El área de Salud es una de las principales líneas de acción del centro de contención, está a cargo de una de las integrantes de ATTTA, en palabras de ella “realizo las tareas de tomar los turnos y organizar la agenda, acompañar a las personas interesadas a las derivaciones clínicas u hospitales.” (E1). Entendemos que el lugar que ocupa dentro del área es fundamental porque funciona de nexo con el médico generalista que trabaja en paralelo, desempeñando el rol de promotora de la salud dentro del centro de contención. La atención general está a cargo de dicho médico que es llevado al espacio desde la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, conformando parte del equipo del Programa Provincial de VIH. A su vez, se realizan distintas derivaciones a “instituciones médicas amigables” para la población travesti/trans, como los hospitales Florencio Díaz, Rawson, San Roque y Elpidio Torres y Medicina Preventiva, que cuenta con una compañera histórica de la organización trabajando allí, facilitando el acceso y la atención en la misma: “Hay diferencias entre los consultorios amigables y el consultorio de salud y salud mental del CCT, acá las pibas vienen más

tranquilas, realmente sienten confianza con los profesionales.” (E5). Además, cuentan con una médica especializada en ginecología, y especialistas en cosmetología y cosmiatría.

Por otro lado, también se realizan tests de ITS a cargo del Laboratorio Central de la provincia de Córdoba. A su vez, todos los años se realizan campañas de vacunación de calendario, que se incrementaron con la pandemia y las vacunas contra el Covid-19. En relación a la existencia de un presupuesto provincial asignado a dicha área, reconocemos que los recursos disponibles provienen únicamente de la voluntad de unx funcionarix dentro del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba, es decir como uno de los capitales sociales con los que cuenta la organización para demandar y gestionar recursos.

En otra línea de acción, se encuentra el área de Salud Mental que cuenta con un consultorio de atención psicológica coordinado por 3 psicólogxs, y la integrante de ATTTA que cumple el mismo rol que ejerce en el área de salud. Lxs profesionales plantean que “cuando de pronto hay una urgencia, hay que poder instrumentarlas a ellas [integrantes de ATTTA] y que después ellas sean las que puedan llegar a compartir con las otras chicas. Qué recursos te deje yo a vos como profesional, para que vos te instrumentes en ese momento”. (E3). Esto demuestra la importancia de disponer de este espacio de acompañamiento con el objetivo principal de generar herramientas frente a las urgencias de lxs usuarixs, referidas a su salud mental y autocuidado, incluso sin la necesidad de estar lxs profesionales presentes, es decir generar autonomía. Esta perspectiva de generar mayor autonomía se encuentra en consonancia con los principios establecidos en la Ley N° 26.657 de Salud Mental (2010), que busca garantizar los derechos humanos de las personas en la relación con los servicios de salud mental, entre otros objetivos fundamentales.

Lxs profesionales dan sus prestaciones de manera voluntaria, estos recursos humanos se establecieron en la asociación luego de la demanda al Colegio de Profesionales de

Psicología de la Provincia de Córdoba. De igual manera, no es el Colegio quien destina sus recursos para que lxs profesionales puedan ejercer en ATTTA, sino que funcionó de nexo entre esta demanda y lxs profesionales que tenían la voluntad para intervenir en la asociación de manera gratuita.

El área de Educación se encuentra conformada a través de distintos programas que pertenecen a instituciones educativas de varios niveles y jurisdicciones, como la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Uno de ellos es el Programa de Tutorías, perteneciente a la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, que se ha creado para brindar apoyo escolar. Particularmente ATTTA es el único centro donde se trabaja con personas adultas, en los otros puntos del programa se brinda atención a niñeces y juventudes. Otro de los convenios que conforman el área de educación es el CENMA Manuel Dorrego, para la terminalidad educativa. A su vez, se realizan tutorías dictadas por estudiantes de la Universidad Provincial de Córdoba, en el marco de sus prácticas pre profesionales de la Licenciatura en Psicopedagogía. Esta línea de acción se vincula a la necesidad de dar respuestas al alto índice de deserción escolar de la población travestis/trans. Este dato puede vincularse con la principal causa de deserción escolar identificada en el relevamiento realizado por Ghibaud, Ghione y González (2021), el cual revela que el 68% de las 31 mujeres trans encuestadas abandonaron la escuela debido a la situación económica.

Otra de las articulaciones con las que cuenta ATTTA es con la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Economía Familiar de la Municipalidad de Córdoba. El trabajo que realizan en el CCT está enmarcado en lo que denominamos área de Capacitaciones, en donde se dictan cursos del programa “CBA me Capacita”, de asistencia en cocina, alfabetización informática y manipulación de alimentos. Además, en el espacio se han brindado cursos de

capacitación profesional de cocina y capacitaciones en manejo de computadora brindados por la ONG Mundo Sur. Esta asociación civil impulsó junto a ATTTA una plataforma digital “Diversxs y Segurxs”, que fue pensada como una bolsa de trabajo para la inclusión socio-laboral del colectivo travesti/trans, con el financiamiento de la Municipalidad de Córdoba. Los distintos cursos y programas que se desarrollan en ATTTA cumplen, en palabras de integrantes de la organización (CC1), con dos objetivos. Por un lado, capacitarse en pos de adquirir conocimientos para un futuro empleo, como también ser un espacio que propicie un vínculo cercano donde se sientan acompañadas, se genere una motivación para que puedan sostener dicha participación y puedan completar sus estudios.

El área Legal cuenta con un abogado y con una integrante de ATTTA que trabaja en el campo jurídico, brindando acompañamiento legal a lxs usuarixs del espacio. La integrante de ATTTA que forma parte de esta área principalmente se encarga de hacer gestiones de recursos tejiendo redes con distintos ministerios, secretarías, planes y programas para acompañar a lxs usuarixs e integrantes de la asociación que son víctimas de violencia. En palabras de ella, “me encargo de conseguirle, si no tienen refugio un refugio, ayudas económicas para que puedan pagar sus alquileres, estamos hablando de todo tipo de violencia” (E5). Por otro lado, en los operativos de salud participaron desde el Registro Civil Móvil realizando actualizaciones del Documento Nacional de Identidad como también cambios registrales, posibilitando el derecho a la identidad como lo dicta la Ley de Identidad de Género.

En el área de Asistencia se llevan a cabo distintas actividades, entre las que se pueden nombrar el ropero comunitario “*Ayudanos a abrigar*” en articulación con el punto de extensión de la UNC para la comunidad en general. También se lleva adelante la entrega de kits de higiene y módulos alimentarios, que son otorgados a la asociación por funcionarios u

otros contactos de las articulaciones con los que trabaja ATTTA. En el centro de contención, se encuentra en funcionamiento un comedor comunitario trans nocturno, en el marco de un programa de comedores comunitarios de la municipalidad de Córdoba. Este comedor está principalmente dirigido a lxs trabajadorxs sexuales, considerando que el CCT se encuentra ubicado en una zona de trabajo sexual anteriormente mencionada (CC3). Dentro de esta área también se realiza el acompañamiento, gestión e inscripción de personas a pensiones no contributivas, por parte de la Trabajadora Social que se desempeña en el espacio, viabilizando el acceso a transferencias formales del Estado.

La última área es la de Trabajo, en la que un grupo de integrantes de ATTTA formó un emprendimiento gastronómico para sostener el espacio del centro de contención:

nosotras somos una asociación autosustentable, que nos manejamos a pulmón, hacemos comidas y de todo para poder sostenernos, no tenemos ningún apoyo de nadie, ni del gobierno provincial, ni municipal que podrían ayudarnos a sostener el espacio, ya que brindamos un servicio a la comunidad (E2)

Este emprendimiento, a su vez, tiene como objetivo ser una fuente de trabajo, entendido como una fuente de satisfactores/recursos para las necesidades de las personas que lo integran. En el año 2022, junto con la trabajadora social, la organización presentó un proyecto de una cooperativa de trabajo para ser financiado por la fundación Fondo de Mujeres del Sur, el cual fue aprobado. En esta línea de acción, también reconocemos que hay un acompañamiento a diversos puestos de trabajo para personas travestis/trans en el sector público y privado; como también la gestión e inscripción al programa Potenciar Trabajo.

En base a lo nombrado anteriormente podemos dar cuenta cómo la conformación de las necesidades, al igual que la interpretación de las mismas, se configuran de diferentes maneras según las posiciones ocupadas por las mujeres travestis/trans. Al entender que las necesidades se construyen en relación a los recursos con los que cuentan lxs sujetxs, es que se ponen en juego las posiciones que ocupan lxs mismxs en relación a la clase social, al género, a la raza y a la generación. Lxs usuarixs del CCT se encuentran en condiciones socio-económica vulnerables, en trabajos precarizados, informales o en situación de desempleo, con un alto índice de deserción escolar que dificulta o imposibilita el acceso real al mercado laboral. La mayoría de lxs usuarixs son trabajadoras sexuales, lo cual implica una doble discriminación por ser mujeres travestis/trans y además trabajadoras sexuales, según lo relatado por una integrante de ATTTA (CC4). A esta intersección le podemos sumar la categoría de pobreza dado que, quienes asisten en el CCT tiene trayectorias laborales inestables e informales, muchas de ellas dependen de las transferencias formales estatales, según lo relatado por las integrantes de la organización, la trabajadora social y los demás profesionales.

En este sentido, podemos dar cuenta que la mayoría de las mujeres travesti/trans se encuentran dentro del mercado laboral informal, lo que genera no tener acceso a derechos básicos producto de distintos marcos laborales, políticos y culturales que reproducen dicha desigualdad. Estos procesos de exclusión tienen una trayectoria histórica, que son el resultado de un sistema, una sociedad y un Estado que las excluye.

Es por esto que, de manera colectiva y organizada, llevan adelante diferentes estrategias para la reproducción de su vida cotidiana. Resulta necesario poder identificar/desarrollar el concepto de estrategias de sobrevivencia para dar cuenta de las

distintas redes colectivas que construyen cotidianamente. Retomamos a Argüello, quien define a las estrategias de sobrevivencia como

el conjunto de acciones económicas, sociales, culturales y demográficas que realizan los estratos poblacionales que no poseen medios de producción suficientes ni se incorporan plenamente al mercado de trabajo, por lo que no obtienen de las mismas sus ingresos regulares para mantener su existencia en el nivel socialmente determinado, dadas las insuficiencias estructurales del estilo de desarrollo predominante. (Argüello, citado en Gutiérrez, 2007, p.43)

Así mismo, entendemos que la posición que ocupa la generación para el colectivo travestis/trans no es comparable con las generaciones de las personas cis. Las personas del colectivo tienen una expectativa de vida de alrededor de 35 a 40 años. Teniendo este parámetro la vejez llega antes que el de las personas cis, es por eso que desde las organizaciones y colectivos LGBTTTIQ+ se exige una reparación histórica, siendo llamadx sobrevivientxs por superar los 40 años de edad. Ésta exigencia de reparación se fundamenta en el hecho de que, este colectivo ha pasado por épocas de dictadura y también democráticas, y en todas ellas por el sólo hecho de ser travesti/trans y mostrarse al mundo así, cometían un delito.

De este modo las estrategias individuales o colectivas, desarrolladas por las mujeres travestis/trans, como así también los capitales y recursos puestos en juego, permiten que desde el CCT se lleven adelante diferentes líneas de acción desde las áreas de trabajo, para la resolución de problemáticas que las atraviesan. La identificación de las necesidades permiten

resaltar la centralidad de la organización en la resolución de las mismas para la población travestis/trans que tienen vinculación con ATTTA. En este sentido, entendemos que las integrantes de la organización, como también lxs usuarixs del CCT, se encuentran inmersxs en un sistema que les vulnera el derecho al acceso a la salud, a la educación, a la vivienda y a un trabajo digno. Asimismo, se han construido herramientas, redes y organización que se configuran en estrategias colectivas para generar condiciones de accesibilidad ante estas desigualdades estructurales que atraviesan.

CAPÍTULO III: ¿Qué lugar ocupa el Trabajo social en ATTTA?

3.1 Situando el Trabajo Social en ATTTA

El trabajo social se basa en su práctica fundada teóricamente; como lo dictamina la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 su labor es de gran relevancia en la reivindicación de los derechos humanos, ampliación de la ciudadanía y en la construcción de relaciones sociales igualitarias, con principios como el “de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad” (Ley Federal de Trabajo Social, 2014, artículo 4). Siguiendo a Rotondi (2008) la profesión ha sido históricamente una práctica devaluada y con una posición subordinada con respecto a otras profesiones, que por la condición de opinabilidad pública de su especificidad profesional ha comprometido su credibilidad social. Otros aspectos que condicionan la posición del trabajo social, relativizando su autonomía, son: la feminización de la profesión reproduciendo las jerarquías patriarcales que deslegitiman la intervención social que realizamos; como también los limitantes institucionales de los ámbitos laborales y los cercos de poder que significan las posibilidades de actuación que se habilitan en cada espacio de actuación profesional.

Cuando hablamos del trabajo social en ATTTA, éste se vincula con prácticas académicas de intervención e investigación. La profesión figura en los márgenes en el organigrama, no teniendo un puesto fijo o tareas detalladas claramente que demanden su actuación. De igual manera, en la representación que tienen las integrantes de la organización toman la participación de la profesión como clave para su reproducción social, como cuando nombraron a la trabajadora social que presta sus servicios en la organización como la que más las ha ayudado y acompañado (CC3). En el año 2018, por primera vez desde la Facultad de Ciencias Sociales un grupo de tres estudiantes de Trabajo Social realizaron sus prácticas pre-profesionales en ATTTA. Dejando como antecedente un acta de compromiso entre la

organización y la Facultad de Ciencias Sociales, ya que ATTTA no contaba con personería jurídica para realizar un convenio entre ambas instituciones.

Estas primeras prácticas que se realizaron en la organización marcaron el camino del trabajo social en la misma. Este grupo construyó su intervención a lo largo del año 2018 hasta mediados de 2019, sobre el problema social de “la invisibilización de las problemáticas que atraviesan las mujeres travestis/trans que forman parte de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) Filial Córdoba” (Ghibaud, Ghione y González, 2021, p. 42). Ellxs intervinieron en la organización sin tener un referente de la profesión dentro de la misma, articulando principalmente con las integrantes de ATTTA y, en menor medida, con un abogado, quien sigue acompañando en el CCT hasta el día de hoy.

En las lecturas que realizamos, los vínculos de afecto atraviesan las intervenciones que realizan desde el trabajo social en ATTTA Córdoba, como también quienes permanecen en la organización y son externos a ella. Se recupera este aspecto porque no es casualidad que en el discurso de las integrantes haya mucho cariño expresado a quienes intervinieron desde la profesión, lxs tesistas del año 2018 y la trabajadora social que actualmente trabaja voluntariamente en la organización. Enmarcada en su tesis postdoctoral, ocupa un lugar importante en palabras de las personas que participan de la organización (CC5). A su vez este cariño se traduce en una legitimación del acompañamiento realizado, no solo en su aspecto técnico-operativo sino también ético, político y afectivo.

La trabajadora social se vincula con la organización desde el año 2021, en el marco de su trabajo de campo de postdoctorado. Ella centra su trabajo en los dispositivos estatales de asistencia social y su relación con las organizaciones sociales, analizando su funcionamiento, las representaciones que convergen y su fundamento político. El contrato hablado que construyó con las integrantes de ATTTA se basa en que ella puede obtener

información para su tesis, mientras asume diversas tareas para acompañar a la organización. Su intervención gira en torno a la asistencia que demandan lxs usuarixs del CCT: en este marco comenzó receptando diversas demandas referidas a violencia, salud, dificultades en la inscripción a programas, como así también la redacción de proyectos para obtener recursos económicos materiales, como el proyecto presentado a la fundación Fondo de Mujeres del Sur. Este permitió darle sustento al proyecto “CucinATTTA”, la cooperativa de trabajo gastronómica.

El otro vínculo de la organización con el trabajo social es en el año 2022, en el marco de nuestras prácticas. Tras unos meses de insertarnos en el espacio, realizamos un convenio entre ATTTA Cba y la FCS, con el objetivo de formalizar el vínculo entre estas dos instituciones, con el interés de que se sigan generando otras prácticas académicas o extensionistas en la asociación. Teniendo el encuadre para construir acuerdos, responsabilidades y obligaciones por ambas partes firmantes, generando un puente formal para la circulación de conocimiento y propuestas de intervención. En paralelo a nuestras prácticas pre profesionales, ese año se incorporaron al espacio un grupo de estudiantes de trabajo social de la cátedra TEEI II Comunitario. Esto es un aspecto clave en entender la posición que ocupa nuestra profesión en ATTTA, ya que desde el 2018 somos estudiantes quienes acudimos al espacio en búsqueda de realizar prácticas académicas, que resultan de nexo entre la organización y la universidad.

Nuestra intervención, a diferencia del primer grupo de tesis, estuvo enmarcada en un espacio comunitario que cuenta con profesionales, de trabajo social, psicología, medicina y derecho. Pero no cuenta con los recursos necesarios para solventar los honorarios de lxs mismxs. Quienes prestan sus servicios para la organización no disponen de tiempo suficiente para su intervención, ya que deben trabajar en otros lugares para su propia reproducción

cotidiana. Recién en el año 2021, cuando se crea el CCT, se genera un acuerdo con el Ministerio de Salud de la provincia, el cual destina un médico del programa de VIH para que cumpla 4 horas mensuales en la atención del consultorio integral. Por otra parte, por una demanda de la organización al Colegio de Profesionales de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, se incorporaron de manera voluntaria 3 psicologxs, estando en la misma situación que la trabajadora social al no cobrar por sus servicios.

Por un lado, interpretamos que la medicina es la única profesión que está en la estructura jerarquizada de la organización, enmarcada en un programa estatal que contempla su intervención en el espacio. Notando la ausencia de otras profesiones que sean remuneradas para dar respuestas a las demandas de la población travesti/trans. Es así que, reconocemos que tanto las profesiones de Psicología y Trabajo Social habitan y acompañan estos procesos desde un lugar de responsabilidad social y reivindicación de los derechos, en el marco de prácticas académicas en caso del trabajo social. Entendiendo la importancia de intervenir con la población travestis/trans, siendo la misma una población que no está incluida en nuestros planes de estudio y en nuestras prácticas académicas. Teniendo ambas profesiones un rol importante entre la universidad y las organizaciones.

Notamos desde la asociación una representación del trabajo social como quienes pudieron acompañar los procesos de la misma de manera comprometida, sostenida y respetuosa. En comparación, otras carreras han hecho prácticas que tienen lógicas más extractivistas con intervenciones definidas previo a los acuerdos con la institución, no adecuándose a la particularidad de la misma, en palabras de una de las integrantes de la asociación (CC3). A partir de eso, reconocemos que quienes intervenimos sostenidamente en el año 2022, fuimos lxs estudiantes de Trabajo Social y de Pedagogía únicamente, cuando a principio de año había más de 10 grupos de estudiantes de distintas carreras llevando a cabo

reuniones o haciendo actividades con la organización. Esto también se ve reflejado en varias oportunidades, al reconocer a la trabajadora social como una de las que más acompaña a la asociación (CC3).

Si retomamos las incumbencias profesionales plasmadas en la Ley Federal, la intervención que ha hecho el trabajo social en ATTTA se vincula con el desempeño en el ámbito de unidades académicas de formación de la disciplina y ciencias sociales, especialmente en prácticas extensionistas y de investigación. Analizar nuestra posición fue fundamental para plantear nuestra intervención en la organización, ya que ofrecemos nuestros servicios (pre) profesionales a cambio de obtener fuentes primarias para el desarrollo de nuestro TFG. Entendiendo que además de la posición se pone en juego nuestro posicionamiento, construimos en conjunto con las integrantes de la organización las líneas de trabajo recuperando sus propios saberes configurando la intervención desde “la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas” (Ley Federal de Trabajo Social, 2014, art 4).

3.2 Objeto de intervención

Para el análisis de nuestro objeto de intervención, consideramos necesario enmarcar la intervención en la definición de la *cuestión social* según Rozas Pagaza (1998). La misma refiere a la relación contradictoria entre capital-trabajo que se traduce en la forma de organización económica, social y política, atravesando a la clase trabajadora en su reproducción cotidiana. Se puede entender como aquella manifestación en lo cotidiano de la vida social, generada en el marco de dicha relación contradictoria.

Desde esta mirada, ubicamos a la disciplina del trabajo social como aquella que interviene en el proceso de reproducción de las relaciones sociales. En esta misma línea, el objeto de intervención, siguiendo a Aquín (1995), “es el equivalente teórico de una necesidad demandada por la realidad” (p. 21) al cual no accedemos directamente, sino a través de mediaciones que intentan reconstruir las relaciones entre la realidad y sus significaciones. En palabras de Aquín (1995)

El objeto del Trabajo Social se sitúa en la delicada interacción entre los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, los obstáculos o dificultades que tienen los sectores subalternos para su reproducción, y los procesos de distribución secundaria del ingreso- entendidos en términos más amplios que el estatal. (p. 26)

Basándonos en esta definición, la construcción de nuestro objeto de intervención se inscribió en un análisis de las necesidades que poseen y expresan las mujeres travestis, transexuales y transgéneros que conforman ATTTA filial Córdoba. En la reconstrucción del proceso de intervención, lo ubicamos en la ausencia de informes recientes de la propia organización, que reflejen las problemáticas que atraviesan como colectivo en general y como usuarixs del CCT. Así mismo, en el plano de lo organizativo nos localizamos en el registro y reflexión de la intervención social que se lleva a cabo desde la asociación.

En esta configuración del objeto reconocemos que nuestra intervención se desplegó en el plano de los discursos, en la co-construcción de saberes que aportaron a los procesos socio-organizativos de la asociación. Generando desde las ciencias sociales y desde los

saberes propios de lxs sujetxs, datos que respaldan la importancia de dar respuesta a las problemáticas que atraviesan al colectivo travesti/trans.

3.3 Lectura y construcción de la demanda

En este apartado realizaremos una reconstrucción de lo que fue nuestro proceso de intervención en la organización. Para ello, es relevante retomar algunos momentos que fueron claves en nuestra inserción, como así también, poder detallar aquellos aspectos que delimitaron y constituyeron nuestra demanda. En este proceso de reconstrucción, reelaboración y análisis de la demanda fueron surgiendo diferentes líneas de acción y encargos que se caracterizaron por diferentes complejidades y requirieron de distintos tiempos que marcaron parte de nuestro proceso.

Para ello, nos ubicamos en un primer momento, que fue nuestra llegada a la organización. En los primeros encuentros que tuvimos con la coordinadora, se generaron posibles acuerdos para llevar a cabo diferentes líneas de acción durante nuestro proceso de intervención. Entre las que se encontraban la posibilidad de realizar un seminario/curso en la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), como así también, recuperar el relevamiento que efectuaron lxs compañerxs tesistas de Trabajo social en el 2018. También se planteó la posibilidad de gestionar talleres para compartir herramientas de gestión de trámites, pensiones, entre otras. Por último, generar un acompañamiento en los espacios relacionados a la salud en el centro de contención.

A partir de las reuniones que tuvimos junto a la coordinadora de ATTTA y estudiantes de tercer año de la licenciatura en trabajo social que también se encontraban realizando sus prácticas académicas en el CCT, se decide priorizar el relevamiento como

primera línea de acción. En este punto, se decide abordar como demanda el proceso de reelaboración, planificación e implementación de dicho relevamiento. Con el objetivo de poder utilizarlo como base de datos para la organización y a su vez, poder incorporar a este nuevo relevamiento, los ejes que se tratan en el proyecto de ley integral trans que en el anterior no se incluyeron.

La demanda es un momento clave en el acceso a nuestra intervención, la misma se constituye en necesidades o expectativas que la institución/organización expresa. Retomamos a Rotondi (2013), quien plantea que la demanda es el acto fundante de nuestra intervención desde la disciplina del trabajo social. La misma es la puerta de ingreso a nuestro proceso de intervención. Por lo tanto, requiere de una lectura de posiciones y fuerzas instituyentes en el espacio institucional como así también, indagar sobre la realidad por la cual se encuentran atravesadas y las estrategias que desarrollan en la organización. Un dato importante en el momento de la demanda es que, quien realiza la misma, tiene una lectura, un posicionamiento previo que no es neutral y que, justamente, lo que demanda es producto de una lectura del escenario institucional.

En este proceso de retomar el anterior relevamiento y comenzar con las reuniones para avanzar con esta línea de acción, surge un encargo por parte de la coordinadora de ATTTA, para realizar un balance de las actividades del CCT a un año de su creación, con el objetivo de visibilizar el trabajo organizativo que llevan en el mismo. En este momento, se decide priorizar y avanzar con el balance por lo que coordinamos reuniones con cada una de las áreas del CCT.

Para finalizar con este apartado, resaltamos que nuestro proceso de intervención estuvo marcado por diferentes tensiones y prioridades que fueron surgiendo a lo largo del

proceso, lo que nos llevó a delimitar las próximas líneas de acción producto de nuestra inserción en el espacio y de los objetivos planteados por la coordinadora de ATTTA.

3.4 Construcción y viabilidad de la estrategia de intervención en ATTTA

A partir de los aportes de Cazzaniga (2001), entendemos a las estrategias de intervención como el conjunto de mediaciones entre teoría y realidad, las cuales requieren de una construcción situada en escenarios particulares. Las mismas reflejan la intencionalidad de transformación y de sus modos específicos, y a su vez, implican pensar en el entramado de supuestos teóricos, epistemológicos, ideológicos y éticos, desde el cual comprendemos la realidad a modificar, así como los modos en los que se lleva a cabo dicha transformación.

En esta misma línea, Carballeda (2010) plantea la intervención como un dispositivo que “supone un diálogo que abarque diferentes perspectivas de visibilidad, enunciación, surcos de poder, y especialmente de las formas de construcción de subjetividad que se liga a esta.” (p. 2). En este marco, la intervención constituye una manera particular de acercamiento al otro como un sujeto histórico social. Entendemos que, en la intervención social, la construcción de la subjetividad nos brindará herramientas para seguir problematizando el escenario donde se producen y reproducen los discursos, sentidos y estrategias.

Nuestra intervención plantea el desafío de visibilizar las contradicciones presentes en el campo problemático en el que nos desenvolvemos. Para ello nos posicionamos desde una mirada teórica-epistemológica que nos permite hacer una lectura de lxs sujetxs de intervención, entendidas desde una perspectiva transfeminista, de interseccionalidad y de derechos humanos.

Para llevar adelante las estrategias de intervención que nos propusimos como equipo

de trabajo para nuestra práctica de intervención pre-profesional, consideramos evaluar la viabilidad de las mismas, en relación a diferentes dimensiones que reflejan sus condiciones objetivas y las posiciones que ocupan dentro del sistema, más allá de los márgenes de acción posibles. En un primer momento, analizamos la *dimensión política*, que está vinculada a la generación de acuerdos y al respaldo de lxs actorxs involucradxs, así como a la renovación de esos acuerdos. En este sentido, reconocemos que al inicio se establecieron acuerdos en relación al plan de trabajo. Sin embargo, no logramos implementar en su totalidad todas las líneas de acción acordadas, siendo el relevamiento la única que fue llevada adelante. A lo largo del proceso, surgieron nuevos acuerdos, destacando uno específico a mitad de año que implicó llevar a cabo un balance de las actividades realizadas en el CCT, el cual se realizó de forma conjunta con las practicantes de tercer año e implicó distintas instancias de negociación para concretar los objetivos.

En esta dimensión, observamos la particularidad de la organización en la dificultad de mantener los acuerdos a largo plazo, debido a la dinámica propia de la misma. La forma de trabajo que pudimos sostener fue mediante acuerdos semanales o a corto plazo, considerando que nuestra interacción directa se limitó siempre a la coordinadora, quien enfrenta una carga de trabajo significativa y cuyas prioridades se moldean en función de las urgencias que atraviesa el colectivo y de las diversas actividades que se llevan a cabo en el espacio. En la dinámica interna de la organización, se reconoce la importancia de colectivizar las tareas y hacer partícipes a todas las integrantes. Sin embargo, en la práctica cabe destacar que son dos o tres integrantes de ATTTA las que han podido sostener una participación activa y a largo plazo, asumiendo la responsabilidad de llevar adelante las actividades planificadas y/o emergentes en el CCT (CC4).

En la *dimensión institucional*, que abarca aspectos técnicos, capacidades humanas, infraestructura, equipamiento y recursos que facilitan nuestra intervención, reconocemos principalmente la importancia del espacio físico del CCT. Previo a la consolidación del mismo, la organización solía reunirse en diversos espacios prestados que se alternaban según la disponibilidad, como ya mencionamos con anterioridad. Fue en este nuevo espacio donde comenzamos las primeras jornadas de relevamiento, realizamos reuniones para delimitar las áreas de trabajo y generamos el balance de actividades del centro de contención. A su vez, en conmemoración del primer aniversario del CCT, se llevó a cabo un acto en el cual se contó con una sala de la Ciudad de las Artes, enmarcado en el Programa de Extensión Universitaria “Maite Amaya” de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC). Por otro lado, reconocemos la importancia de contar durante nuestra práctica con la coordinadora de la asociación y la trabajadora social que se desenvuelve en el centro de contención, ya que desempeñaron un papel fundamental en el fortalecimiento de nuestra intervención.

La *dimensión socio-cultural* se entiende como aquella que recupera los valores locales y saberes, refuerza identidades e incluye a los actores de la comunidad. En este sentido, reconocemos la importancia de recuperar la voz a las personas travestis/trans para construir las líneas de acción que implementamos. En nuestras intervenciones es fundamental el intercambio de saberes y la incorporación de las experiencias que lxs sujetxs expresen para llevar adelante una práctica transformadora. La misma “implica la necesidad de rastrear lo original de la propia cultura, para poder, desde allí, construir las formas del hacer enmarcadas dentro de la singularidad.” (Carballeda, 2010, p. 51).

Para Aquín (1996) la intervención produce saberes, y abarca no sólo un modo particular de hacer, sino de ver, en donde los procesos de reflexividad son tan importantes como la intervención en sí misma. En este sentido, todas nuestras intervenciones se llevaron

a cabo en diálogo constante con las integrantes de la asociación, reconociendo que este intercambio fortaleció nuestras prácticas. Entendemos que esta decisión representó una gran aceptabilidad para la intervención en sí misma y las integrantes de ATTTA, en tanto aportó al reconocimiento como sujetos activos, promoviendo reflexiones colectivas y una apropiación de sus derechos, para que sean ellas quienes puedan exigirlos, consolidando su participación y el sentido de pertenencia a la organización (CC5).

3.4.1 Líneas de acción

Las líneas de acción implementadas están en relación con los objetivos y acuerdos planteados en la organización. En respuesta a las demandas que fuimos construyendo se enfocaron en dos aspectos fundamentales:

- 1) Generación del balance de las actividades del Centro de Contención Trans.*
- 2) La actualización de la herramienta y la implementación del relevamiento a mujeres travestis, transexuales, transgénero y no binarios de Córdoba capital.*

En el desarrollo de estas líneas de acción, reconocemos que tenemos una especificidad profesional del trabajo social al intervenir y acompañar en los procesos socio-organizativos de la asociación, así como en la delimitación y fortalecimiento de las áreas de trabajo del CCT. En este sentido, en el marco de la construcción del balance de actividades, llevamos a cabo reuniones con las integrantes de la organización para definir cuáles iban a ser los ejes para recopilar la información de las actividades y servicios prestados al año de inauguración del CCT.

Tras fijar los ejes, delimitamos junto con las integrantes de la organización las áreas que componen el mismo. A saber: área de salud, de salud mental, educación, capacitaciones, asistencia, legal y de trabajo. Las integrantes de la asociación fueron la principal fuente de información sobre cómo se componía cada área, qué actores estaban involucrados, qué prestaciones se brindaban y con qué recursos contaban. Para complementar esos datos, realizamos reuniones con los diferentes actores que conformaban cada una de las áreas.

Durante estos encuentros, observamos la creación de un espacio de diálogo entre los diferentes actores que conforman cada área, en el cual se pudo reconocer, acordar y discutir acciones. Esta dinámica nos permitió analizar el funcionamiento de cada área en profundidad, obteniendo una comprensión más detallada de sus acciones y de las necesidades que abordan. En la intervención se utilizan saberes pero también se producen, en este sentido “el diagnóstico es directamente funcional a la intervención, tiene una finalidad práctica” (Aquin, 1996, p. 3). En particular construimos un diagnóstico de las actividades brindadas, los recursos y servicios disponibles y prestados a los usuarios del CCT. Esta construcción fue en conjunto con sus integrantes con el fin de visibilizar su intervención social pero también para que posean el registro y reflexión interna de lo realizado hasta el momento.

Luego de recopilar toda la información necesaria, la plasmamos en filmas que fueron utilizadas en la celebración del primer aniversario del CCT, aportando a la visibilización de las estrategias que ATTTA filial Córdoba lleva a cabo. Como también fue presentado en un encuentro nacional de ATTTA. En palabras de una de las integrantes

la idea es que con esta información recorrer diferentes lugares como para visibilizarlo ¿no? y a parte ese día van a estar todas las referentas del interior para

que también puedan llevar esto [el trabajo que se hace en el CCT] a sus ciudades”
(E2).

Es significativo que las acciones realizadas queden plasmadas en un documento escrito ya que aporta al reconocimiento de su intervención en las condiciones de vida de lxs usuarixs del centro de contención, como también la visibilización del trabajo organizativo que llevan adelante que hace a la formación de la identidad colectiva como asociación. Durante el año fuimos actualizando el documento del balance incorporando el trabajo que se realizaba mes a mes.

La segunda línea de acción que se llevó a cabo fue la actualización del relevamiento a personas travestis, trans y no binaries que se realizó entre los años 2018 y 2019. Para la planificación del mismo, se llevaron adelante distintas reuniones con diferentes actores como las integrantes de la organización, profesionales de cada área del CCT, la trabajadora social del espacio y estudiantes de la FCS. Éstas tuvieron como objetivo realizar una revisión de las preguntas y modificación de las mismas, como así también, retomar los ejes centrales que se incluyeron y de aquellos ejes que se debían agregar. En este proceso, resaltamos principalmente la participación de las integrantes de la organización, como aquellxs actores centrales en la planificación y revisión de esta herramienta, ya que son ellas las que deben ocupar estos espacios de planificación y coordinación de actividades, en donde el objetivo principal de esta línea de acción es la visibilización de las condiciones de vida de las personas travestis, trans y no binaries. En el próximo capítulo, se detalla en profundidad cada eje implementado y resultado del mismo.

Entendemos que estas líneas de acción permitieron generar estrategias para acompañar el proceso socio organizativo de la asociación, aportando desde nuestra práctica fundada, siguiendo a Hermida (2014), con nuestro saber/hacer en esta demanda al sumar desde las ciencias sociales conocimientos que legitiman el trabajo realizado por la organización y, además al fortalecimiento de la identidad colectiva travesti/trans. Como así también la promoción de la participación en la organización, su legitimación en el espacio público y la reivindicación de sus demandas en la agenda pública.

CAPÍTULO IV: Relevamiento

4.1 Consideraciones metodológicas: dinámica, muestreo y procesamiento

El relevamiento surgió de una propuesta hacia la organización desde el equipo de tesistas, con la idea de retomar el proceso realizado por compañerxs que también desarrollaron su Trabajo Final de Grado en ATTTA. La propuesta fue aceptada por parte de las integrantes de la asociación, generando el encargo de reconfigurar el instrumento usado por el equipo anterior en los años 2018 y 2019, con el fin de adaptarlo a las particularidades del contexto de nuestra intervención y a las necesidades actuales de lxs sujetxs en el año 2022.

Adaptar e implementar el relevamiento nos permitió conocer y entender el funcionamiento, necesidades, fortalezas y debilidades de la asociación. La recolección de los datos de las condiciones de vida de las integrantes y usuarixs del CCT permitió identificar las necesidades de la organización social, los problemas que enfrenta y las demandas que debe atender. Entendemos que esta información puede ser de gran ayuda para desarrollar estrategias y proyectos de intervención situados. Una intervención que se funda en la disputa de sentidos, o en palabras de Cazzaniga en el plano de los discursos, que es donde

Se libran las llamadas batallas culturales y que exigen una construcción que explique, que argumente, que dé cuenta, incluso con el lenguaje de las estadísticas si es necesario, de las diferentes problemáticas sociales que por su aparición la sociedad en general adjudica la culpabilidad a determinados sujetos. (2020, p. 51)

La información sobre las condiciones de vida de las personas travestis/trans en Argentina y en Córdoba es escasa, más aún cuando se trata del Estado generando estadísticas al respecto. Las organizaciones ocupan un lugar central en la construcción de informes que expongan con datos cuantitativos y cualitativos la falta de acceso a servicios de vivienda, educación, salud, al mercado laboral, a la asistencia estatal y del tercer sector, y las múltiples experiencias de discriminación y violencia del colectivo travesti/trans.

Con el relevamiento propusimos aportar a la visibilización de los datos de las condiciones de vida de las personas travestis, trans y no binaries, como así también, dar cuenta del trabajo organizativo que llevan adelante desde el CCT. El relevamiento buscó contribuir a la legitimación de sus necesidades en el estatuto público, es decir, se vuelve una herramienta política a la hora de demostrar la resistencia y lucha que llevan adelante para dar respuesta a las demandas del propio colectivo. También tenía como objetivo que se acercuen al espacio y puedan conocer todas las actividades que se llevan a cabo en la organización. La inclusión de la categoría "no binaries" en el relevamiento fue una solicitud explícita realizada por la coordinadora de ATTTA, y fue incorporada en última instancia reconociendo la importancia de visibilizar las expresiones de género existentes.

Desde el inicio de nuestra práctica consideramos indispensable la necesidad de que el instrumento sea co-construido en diálogo con las integrantes de ATTTA, entendiendo la importancia de recuperar las voces y experiencias de lxs sujetxs para diseñar las estrategias que llevamos adelante. Reconocemos la necesidad de potenciar una participación colectiva y activa que aporte a sus procesos de autonomía, por lo que nos reunimos en múltiples ocasiones para leer, revisar y ajustar el instrumento, asegurándonos de que cada pregunta sea respetuosa y no violenta al momento de realizar el cuestionario. Lo que dio como resultado

en palabras de una de las integrantes de ATTTA: “Muchas se fueron muy conformes, diciendo que se sintieron respetadas” (CC6). En este sentido, retomamos los aportes de Arias (2016) en relación al encuentro con otrxs en los procesos de intervención

Incluso para quienes se presentan pensando dentro del paradigma del “sujeto de derechos” parece quedar olvidado que el otro en tanto sujeto es un “otro”. Podemos escuchar ideas restauracionistas de la idea de derechos en donde siempre el que tiene capacidad es el que da –el Estado en muchos casos– y donde los sujetos populares aparecen sin voz, sin potencia. Quienes transitan estas explicaciones de un derecho que se “da” también pierden la oportunidad de preguntarse acerca de qué espera o qué quiere este otro, como si la definición de derecho fuera una potestad que no tiene (p. 36).

El instrumento del relevamiento cuenta con características generales que fueron repensadas a partir de la experiencia del relevamiento anterior. Este último fue implementado en formato online a través de un formulario de la plataforma Google Form por su facilidad de acceso, ya que lxs encuestadxs participaron en función de su disponibilidad, y se planificó cuidando el anonimato y la confidencialidad de lxs mismxs. Estas dos características fueron claves para retomar en el relevamiento del 2022, pero a diferencia del anterior se realizó en formato presencial por pedido explícito de las integrantes de la asociación, ya que en la modalidad virtual se generaron confusiones en la comprensión de algunas preguntas que no pudieron ser abordadas en el momento, por lo que las respuestas no fueron certeras. En cambio, de forma presencial se garantizaría un mayor intercambio entre lx encuestadorx y lx

encuestadx, propiciando una mejor comunicación y comprensión de las preguntas. El mismo, es un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas que se estructuran en diferentes ejes entre los cuales se encuentran: general, salud, educación, trabajo, vivienda, y violencias.

En la construcción del instrumento, se retomaron diferentes preguntas de opinión en relación al acceso de las personas travestis/trans a las distintas instituciones de educación, salud, trabajo, vivienda, que se tomaron de un cuestionario realizado por la FALGBT. Las preguntas fueron realizadas en el relevamiento teniendo un bajo índice de respuestas debido a su poca precisión, por lo que se descartaron en la carga de los cuestionarios.

A su vez, tuvimos de referencia un relevamiento llevado a cabo por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba, que según el artículo publicado por Prensa del Gobierno de Córdoba (2022) se denominó *ConocerT: Relevamiento de Personas Trans y No Binarias de la Provincia de Córdoba*, en el cual a través de un cuestionario en profundidad de carácter cualitativo se indagó en torno al acceso de sus derechos, con el objetivo de obtener información en relación a las condiciones de vida de las personas Trans y No Binarias en la Provincia de Córdoba. El artículo de Prensa del Gobierno de Córdoba (2022) afirma que “se realizó en distintos Municipios, Comunas, Centros de Salud, Centros Cívicos, Universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil” (p. 1), entre las cuales se encontró ATTTA. Algunas integrantes de la asociación que fueron encuestadas expresaron que algunas preguntas que se les hicieron fueron violentas, y sostuvieron la importancia de participar en el armado e implementación de las mismas (CC8). Desde este punto, consideramos que un programa verdaderamente inclusivo debe tener como punto de partida la participación activa de lxs sujetxs para no reproducir conductas discriminatorias y estigmatizantes hacia lxs mismxs.

En el proceso de armado, consultamos a los distintos actores de las áreas de trabajo

del CCT, tanto sobre las preguntas ya existentes como sobre la inclusión de nuevas preguntas relevantes y/o aportes, teniendo en cuenta que son éstos quienes intervienen directamente con lxs usuarixs.

Luego del armado y la reconstrucción del instrumento se generaron instancias para el momento de socialización del mismo, que consistió en dos encuentros con las compañeras de la licenciatura en trabajo social, las cuales también participaron en las jornadas de relevamiento. En los mismos, se les informó sobre las preguntas que habían sido seleccionadas y desarrolladas junto a las integrantes de ATTTA. Como así también se les compartió los diferentes acuerdos para implementar el relevamiento y tener los mismos criterios a la hora de registrar los datos.

El momento de la implementación fue postergado reiteradas veces, pero se logró concretar la primera jornada en octubre y la segunda en diciembre. Ambas se llevaron a cabo en el CCT. Previo a la jornada y para lograr un mayor alcance, se convocó a la misma aprovechando la difusión de la entrega de bolsones de alimentos.

El primer día de implementación hubo una convocatoria de 34 personas. Destacamos que en esta primera jornada de relevamiento participaron estudiantes de psicología que colaboran con la organización. En ese momento, se les informa cuáles eran los objetivos del relevamiento y se realiza una breve capacitación para que puedan relevar. A su vez, estuvieron presentes algunas de las practicantes de tercer año.

La segunda jornada de relevamiento se realizó en el marco de un operativo de salud donde se realizaron testeos de ITS, vacunación de calendario y de Covid-19. En esta jornada se pudo relevar a 4 personas y se finalizó con el relevamiento, dando un total de 38 personas encuestadas.

Si bien no se pudo superar el número de personas relevadas en el anterior relevamiento, que fue uno de los objetivos que teníamos antes de comenzar, entendemos que implementar la modalidad de cuestionario presencial permitió tener un acercamiento a lxs usuarixs del CCT. Lo cual implicó otros tiempos en la duración del cuestionario y en el trabajo posterior de carga del mismo para su recolección, análisis y difusión de los datos. Consideramos que esta forma de realizar el relevamiento permitió obtener datos confiables al saber que era una persona travesti, trans y no binarie quien estaba respondiendo el cuestionario y datos fiables al poder generar una re-pregunta toda vez que fuera necesario.

4.2 Relevamiento a mujeres travestis, transexuales, transgénero y no binaries de Córdoba capital.

4.2.1 Eje General

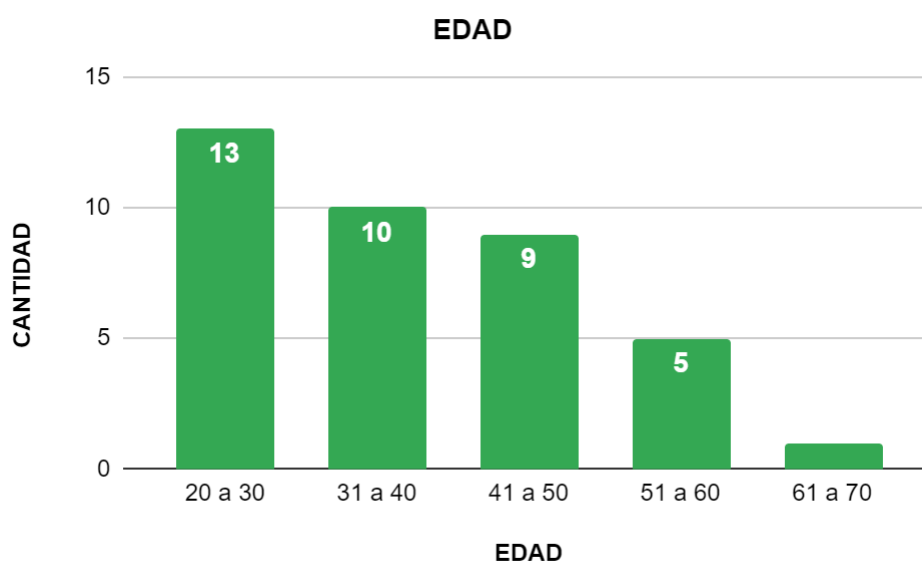
En el eje correspondiente recopilamos datos generales sobre las personas travestis, trans y no binaries encuestadas, que incluyen su edad, si han realizado el cambio registral, si han asistido alguna vez al CCT, si forman parte de ATTTA y otros datos relevantes.

En relación a la edad, las 38 personas que respondieron tienen edades que van de los 23 a los 64 años. Para organizar los datos, decidimos agruparlas por rangos de décadas a partir de los 20 años. Como observamos en el Gráfico 1, la mayoría de las personas travestis, trans y no binaries se encuentran en el rango de edad de 20 a 30 años (13 encuestadxs), seguido por el rango de 31 a 40 años (10 encuestadxs), luego el rango de 41 a 50 años (9 encuestadxs), seguido por el rango de 51 a 60 años (5 encuestadxs) y finalmente, el rango de 61 a 70 años (1 encuestadx). El gráfico nos muestra que el rango más representativo es el de

las edades de 20 a 30 años, por lo que lxs jovenxs poseen mayor participación en el relevamiento.

Gráfico 1

*pregunta obligatoria y abierta



Otra de las preguntas realizadas en el relevamiento fue sobre el trámite del cambio registral por parte de las personas travestis, trans y no binaries encuestadxs. Es importante mencionar que esta pregunta fue retomada del relevamiento realizado por el grupo de tesistas anterior, y surgió a partir de la iniciativa de las propias mujeres de ATTTA para conocer cuántxs personas tenían conocimiento y acceso a la Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012). Esta ley permite modificar el nombre y el sexo registrado en los documentos, y en el CCT se brinda acompañamiento en la gestión del trámite. Los resultados se muestran en el Gráfico 2, donde observamos que, de las 38 respuestas obtenidas, la mayoría, el 63,2% (24 personas) respondió haber realizado el cambio registral. Por otro lado, el 26,3% (10

personas) indicó que aún no lo ha realizado, mientras que el 10,5% (4 personas) señaló que se encuentra en trámite.

¿Tenes hecho el cambio registral?

38 respuestas

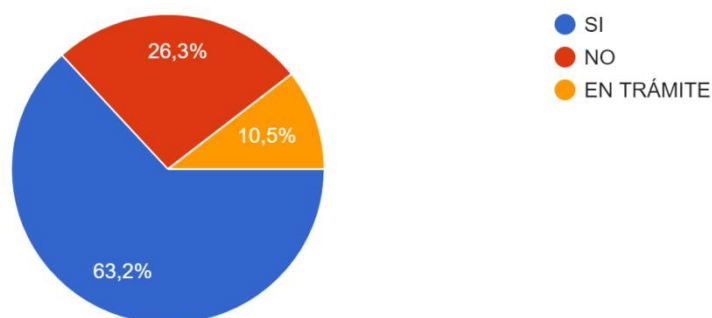


Gráfico 2

*pregunta obligatoria y cerrada

De acuerdo con la pregunta obligatoria y cerrada sobre si habían asistido alguna vez al CCT, de las 38 respuestas obtenidas, el 81,6% de lxs encuestadxs respondió afirmativamente (31 personas), mientras que el 18,4% indicó que no había asistido (7 personas). Esto indica que la gran mayoría de las personas travestis, trans y no binaries que participaron del relevamiento ya habían tenido algún acercamiento a la organización y podemos inferir que ésta ha logrado establecer vínculos con una gran cantidad de personas de dicha población.

En relación con esta pregunta, se consultó a lxs encuestadxs sobre las actividades y/o espacios a los que habían asistido en el CCT, en una pregunta abierta y no obligatoria. En los

datos obtenidos, la mayoría respondió que habían asistido a capacitaciones (12 personas) y a buscar recursos como el bolsón de alimentos y la entrega de preservativos (12 personas). También, 10 personas indicaron que habían asistido a reuniones de la organización, y otras 10 a trámites como los programas sociales o el cambio registral. Además, 9 personas habían asistido al consultorio médico, 8 a las campañas de vacunación, y 7 personas tanto a las cooperativas de trabajo como al consultorio psicológico.

En cuanto al conocimiento que tenían lxs encuestadxs sobre ATTTA, les preguntamos cómo conocieron la organización en una pregunta obligatoria y abierta. De un total de 38 personas encuestadas, el 71,1% (27 personas) respondió que conoció la organización a través de una amiga, conocida o compañera de ATTTA. El 21,1% (8 personas) indicó que fue a través de las redes sociales, el 7,9% (3 personas) respondió que fue por otra organización, mientras que sólo el 5,3% (2 personas) contestó que fue por la zona. Estos resultados obtenidos reflejan la importancia de las redes de contención que se construyen en la población travestis/trans y también la presencia de la asociación en las redes sociales, que podemos identificar como una herramienta efectiva para tener un mayor alcance y difundir información sobre la organización y sus actividades.

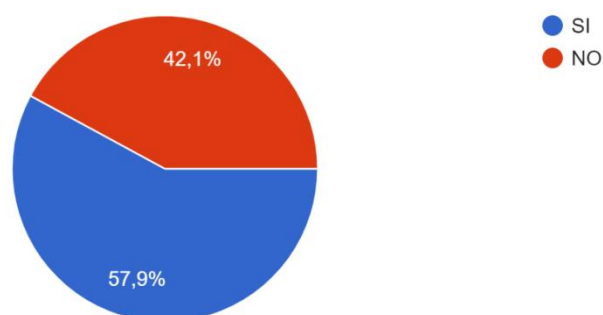
Durante el relevamiento, también se indagó si las personas encuestadas eran parte de la asociación. Según podemos observar en el Gráfico 3, de las 38 respuestas obtenidas, el 59,9% (22 personas) afirmó ser miembrx de ATTTA, mientras que el 42,1% (16 personas) indicó no ser parte de la organización.

Gráfico 3

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Formas parte de ATTTA?

38 respuestas



Se realizó una pregunta obligatoria y abierta a las 22 personas que indicaron ser integrantes de la organización, para conocer desde cuándo formaban parte de ATTTA. En este sentido, 5 personas respondieron que forman parte desde hace 14 años, 1 persona desde hace 13 años, 3 personas desde hace 8 años, 1 persona desde hace 6 años, otra persona desde hace 5 años, 4 personas desde hace 2 años, 5 personas desde hace 1 año, 1 persona desde hace 5 meses y la última desde hace 3 meses. Estos datos nos muestran que existe una distribución bastante diversa en cuanto al tiempo que llevan formando parte de la asociación, y la mayoría de lxs encuestadxs se ha unido en los últimos dos y tres años, lo que puede significar un crecimiento de la asociación.

Por otro lado, a las 16 personas que habían respondido que no formaban parte de ATTTA se les consultó si les gustaría unirse a la organización, siendo que el 81,3% de las personas contestaron afirmativamente (13 personas) y el 18,8% de lxs encuestadxs indicó que no (3 personas).

Para concluir este eje, les consultamos a las 13 personas travestis, trans y no binaries que expresaron su deseo de formar parte de la asociación acerca de los motivos por los cuales querían formar parte de ATTTA, en una pregunta obligatoria y abierta. Las respuestas fueron

diversas y abarcaron una variedad de razones, como la necesidad de adquirir más herramientas y recursos (5 personas), la ganas de colaborar y sentirse contenidos (5 personas), la posibilidad de hacer amistades dentro de la organización, el ser un espacio de referencia para la población, la oportunidad de progresar y crecer, y el ser una necesidad para la comunidad. Estas expresiones nos permiten pensar en la necesidad de contar con espacios seguros en donde se generen redes de contención, frente a un contexto que sigue criminalizando a las personas travestis, trans y no binaries.

En líneas generales, al comparar los datos obtenidos en el relevamiento del 2019 realizado por el equipo anterior de tesistas, hemos observado que existe un porcentaje similar de personas que participaron en el rango de edades de 20 a 30 años. Sin embargo, en cuanto al cambio registral, notamos una diferencia significativa ya que en el relevamiento anterior se registró un porcentaje más alto de personas que ya lo habían realizado, pero ninguna había optado por la categoría de "en trámite". Por el contrario, en el relevamiento actual notamos un porcentaje considerable de personas que se encuentran en proceso de realizar el cambio registral.

4.2.2 Eje Vivienda

Para obtener información sobre la situación habitacional de las personas travestis, trans y no binaries encuestadas en el relevamiento, en este eje se indagó en preguntas sobre su lugar de residencia, las características de su vivienda, el acceso a servicios y otros aspectos relacionados.

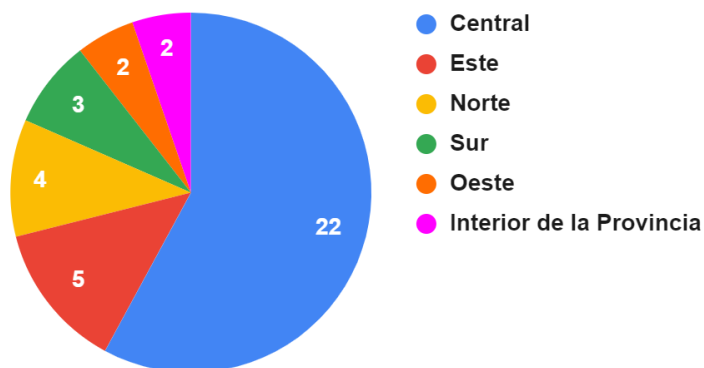
A continuación, en el Gráfico 4 reflejamos los datos obtenidos sobre la ubicación geográfica clasificada en zonas de Córdoba en la que residen actualmente lxs 38 encuestadxs. Para conocer la ubicación de residencia, inicialmente preguntamos por los barrios de la Ciudad de Córdoba, pero en lugar de agruparlos por sus nombres específicos, optamos por clasificarlos en zonas geográficas para facilitar la comprensión y el análisis de los datos obtenidos.

De acuerdo con los datos recopilados, encontramos que un total de 22 encuestadxs (correspondiente al 57,89% del total) residen en la zona central de la ciudad de Córdoba, la cual incluye los barrios Centro, Alberdi, Alto Alberdi, Bella Vista y Güemes. Además, se identificó que 5 personas (13,16% del total) viven en la zona este, integrada por los barrios Pueyrredón, Yapepú y Crisol. Por otro lado, 4 personas (10,53% del total) residen en la zona norte, la cual abarca los barrios Los Gigantes, Marcelo Torcuato de Alvear y Argüello. En la zona sur se encontraron 3 personas (7,89% del total), que incluyen a los barrios Kennedy, Los Granados y Maipú. Asimismo, se determinó que en la zona oeste de la ciudad viven actualmente 2 personas (5,26% del total), específicamente en el barrio San Martín. Finalmente, 2 personas mencionaron que residen en el interior de la provincia de Córdoba (5,26% del total), en las ciudades de Río Cuarto y La Calera. Es importante destacar que la zona central fue la más predominante, lo cual no es una sorpresa ya que la mayoría de lxs usuarixs del CCT (ubicado en el barrio Centro) nos había mencionado que una de las razones por las que vivían en esta zona era debido a que ejercían el trabajo sexual en ella.

Gráfico 4

*pregunta obligatoria y abierta

¿EN QUE ZONA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA VIVIS ACTUALMENTE?

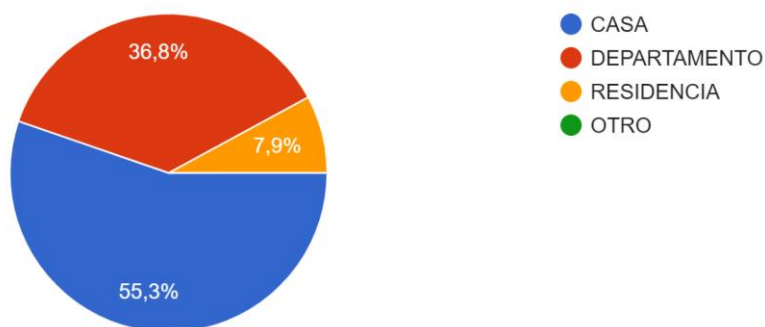


Al indagar sobre la zona geográfica de residencia de las personas travestis, trans y no binaries que participaron en el relevamiento, obtuvimos información sobre el tipo de vivienda en las que habitan. Según el Gráfico 5, de un total de 38 encuestadxs, observamos que el 55,2% (21 personas) vive en una casa, mientras que el 36,8% (14 personas) reside en un departamento. Asimismo, se identificó que el 7,9% (3 personas) vive en una residencia.

Gráfico 5

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Dónde vivís?
38 respuestas



Para conocer las condiciones habitacionales de lxs encuestadxs utilizamos el concepto de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en el cual se tienen en cuenta ciertas mediciones que lleva adelante el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para valorar un umbral mínimo de bienestar, según el Informe del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (2023). En particular, en las siguientes preguntas consideramos las “condiciones de Hacinamiento” que alude a la cantidad total de miembrxs del hogar y la cantidad de habitaciones.

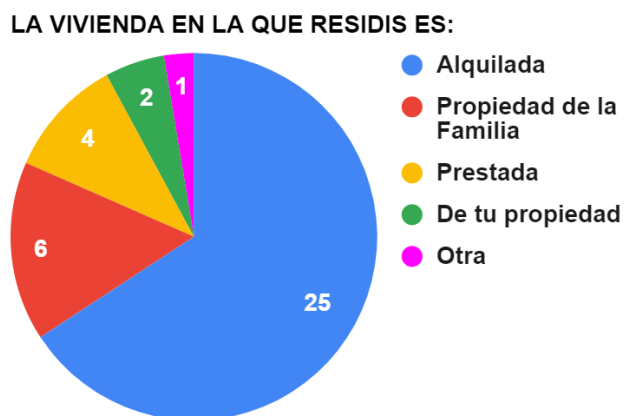
En una de las preguntas consultamos sobre la cantidad de personas con las que viven lxs encuestadxs en su hogar, a través de una pregunta obligatoria y cerrada. En base a las respuestas obtenidas, se observó que el 42,1% (16 personas) vive solx, mientras que el 23,7% (9 personas) comparte su residencia con una persona. Asimismo, el 21,1% (8 personas) vive con dos integrantes, el 5,3% (2 personas) vive con cinco integrantes, y el 2,6% (1 persona) vive con tres, cuatro y ocho integrantes, respectivamente. Por otro lado, se consultó sobre el número de habitaciones del lugar de residencia mediante una pregunta obligatoria y cerrada, y se encontró que el 35,1% de lxs encuestadxs (13 personas) cuenta con una habitación, mientras que otro 35,1% (13 personas) tiene 2 habitaciones. Un 18,9% (7 personas) dispone de tres habitaciones, el 8,1% (3 personas) cuenta con cuatro habitaciones y finalmente, el 2,7% (1 persona) poseé 5 habitaciones.

También indagamos en la titularidad de la vivienda en la que residen las personas travestis, trans y no binaries encuestadxs. Como se observa en el Gráfico 6, el 65,79% (25 personas) posee una vivienda alquilada, mientras que el 15,79% (6 personas) mencionó que la vivienda es propiedad de la familia. Además, el 10,53% (4 personas) vive en una vivienda prestada, el 5,26% (2 personas) reside en una vivienda propia y finalmente, el 2,63% (1

persona) expresó "otra" respuesta. De acuerdo con los datos proporcionados, la mayoría de las personas viven en viviendas alquiladas.

Gráfico 6

*pregunta obligatoria y cerrada



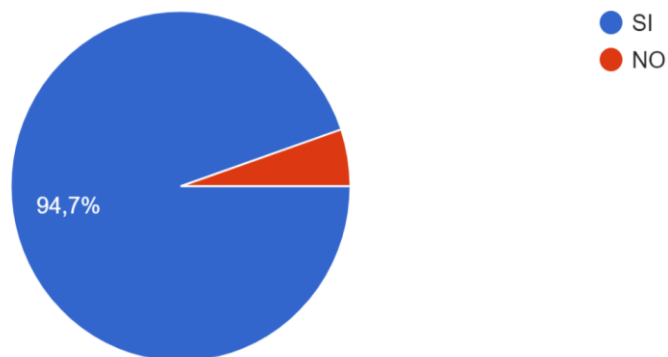
En la siguiente pregunta, tuvimos en cuenta las denominadas “carencias sanitarias” que utiliza el (INDEC) y que indican en este caso si las viviendas de las personas travestis, trans y no binaries encuestadas cuentan con baño. El Gráfico 7 nos muestra que la gran mayoría de ellxs, es decir el 94,7% (36 personas), cuenta con baño en su hogar. Solo un pequeño porcentaje del total, el 5,3% (2 personas), manifestó no poseer baño en su vivienda.

Gráfico 7

*pregunta obligatoria y cerrada

¿La vivienda cuenta con baño?

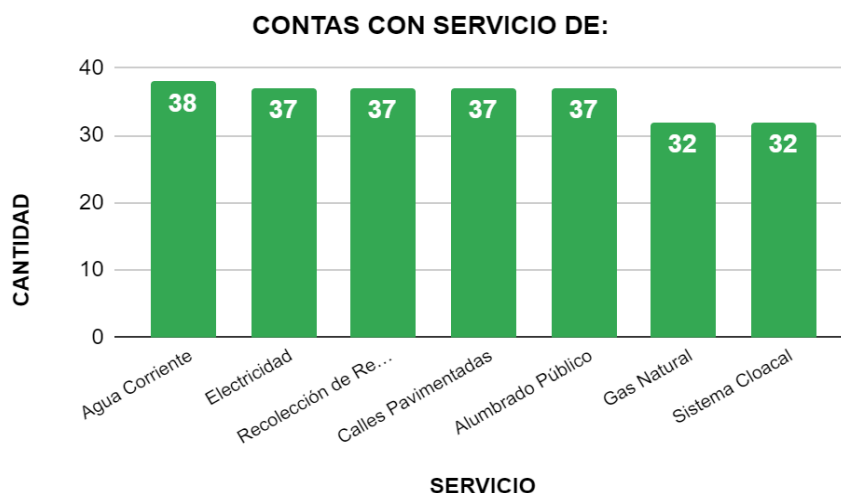
38 respuestas



Para concluir este eje, consideramos esencial preguntar sobre los servicios disponibles en la vivienda de residencia. Como se puede observar en el Gráfico 8, el 100% de las personas encuestadas (38 en total) tiene acceso al servicio de agua corriente, mientras que el 97,37% (37 personas) cuenta con electricidad, recolección de residuos, calles pavimentadas y alumbrado público. Además, el 84,21% (32 personas) accede a los servicios de gas natural y sistema cloacal.

Gráfico 8

*pregunta obligatoria y cerrada



En comparación con el relevamiento anterior, en términos generales, observamos que la ubicación residencial de las personas travestis, transexuales y transgéneros relevadas en la zona de Córdoba sigue siendo predominantemente en el centro de la ciudad, principalmente debido al trabajo sexual.

En el cuestionario actual, decidimos incorporar la categoría "residencia" en la estructura edilicia, que no estaba presente en el cuestionario anterior. En este último, la mayoría de lxs relevadxs informaron vivir en un departamento, lo cual contrasta con los datos obtenidos en el relevamiento actual. En cuanto a la cantidad de habitaciones y la titularidad de la vivienda, los resultados son similares en ambos relevamientos. Sin embargo, al comparar la pregunta sobre los servicios disponibles notamos diferencias significativas. En el

relevamiento anterior, los porcentajes de disponibilidad de gas natural y sistema cloacal son notablemente más bajos, en comparación con los datos actuales.

4.2.3 Eje Trabajo

En el eje correspondiente se buscó conocer cuál es la situación laboral de las personas travestis, trans y no binaries de la ciudad de Córdoba. Para ello, se realizó una serie de preguntas abiertas y cerradas con el objetivo de identificar cuál es su principal fuente de ingresos, cuántos días a la semana desarrollan dicha actividad y si realizan aportes jubilatorios. Por otro lado, se les consultó si acceden a diferentes planes sociales o programas y si ellos corresponden a su única fuente de ingresos. Además, se les consultó sobre la Ley del cupo laboral trans y si, a raíz de la misma, pudieron acceder a algún puesto laboral.

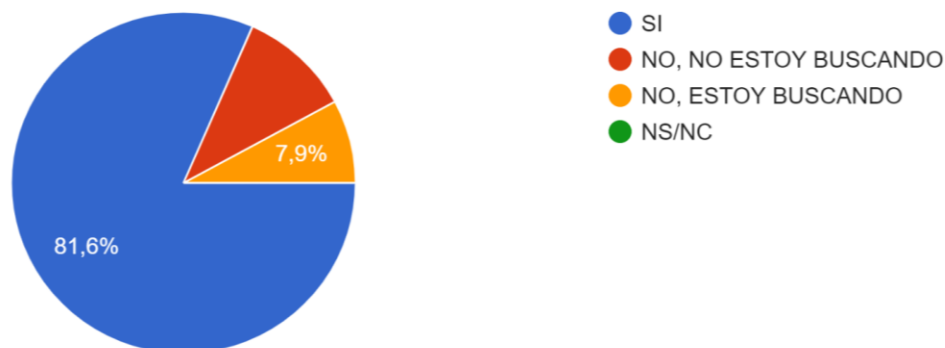
En relación a la dimensión laboral, como se muestra en el Gráfico 9, del total de las personas, el 81,6% (31 personas) se encuentra actualmente trabajando, mientras que el 10,5% (4 personas) no trabaja y tampoco está buscando empleo. El 7,9% (3 personas) de lxs encuestadxs respondió que no está trabajando, pero sí está en búsqueda laboral.

Gráfico 9

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Trabajas?

38 respuestas



A las personas travestis, trans y no binaries que respondieron de modo afirmativo la anterior pregunta (31 en total) se les consultó desde que edad trabajan y las respuestas fueron diversas. Antes de presentar los datos obtenidos, nos parece importante aclarar que algunas respuestas pueden ser inconsistentes debido a la falta de claridad y precisión en la formulación de dicha pregunta. A lxs 31 encuestadxs decidimos agruparlos en décadas para facilitar la comprensión de los datos. En el rango de 0-10 años de edad, respondió el 3,2% (1 persona), en el rango de 11-20 años contestó el 35,5% (11 personas), en el rango de 21-30 años respondió el 29% (9 personas), en el rango de 31-40 años contestó el 12,9% (4 personas), en el rango de 41-50 años contestó el 16,1% (5 personas) y finalmente en el rango de 51-60 años respondió afirmativamente el 3,2% (1 persona).

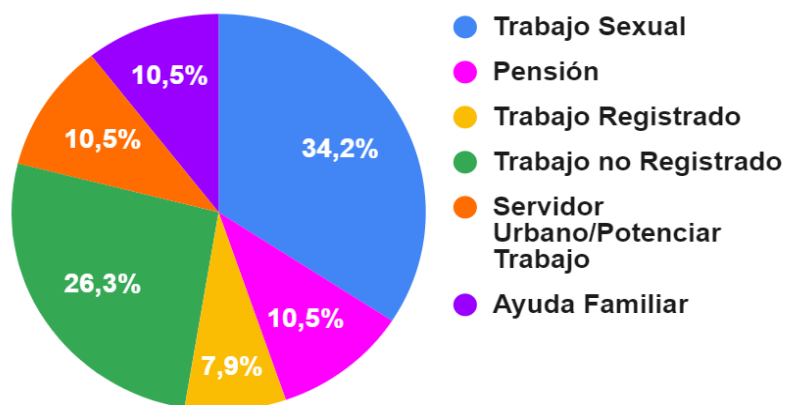
En relación a las respuestas afirmativas obtenidas sobre la cantidad de días que trabajan en la semana, la mayoría de las respuestas indicaron que un 43,3 % (13 personas) lo hacen de 4 a 6 días. Mientras que un 36,7 % (11 personas) indicó que trabaja los 7 días de la semana y sólo el 20 % de lxs encuestadxs (6 personas) trabaja de 1 a 3 días.

Otra de las preguntas estuvo dirigida a conocer las fuentes de ingreso de las personas travestis, trans y no binaries, y para facilitar el posterior análisis, categorizamos las respuestas en diferentes grupos. Como podemos apreciar en el Gráfico 10, el 34,2% (13 personas) de la población encuestada indicó que su principal fuente de ingresos es el trabajo sexual, mientras que el 26,3% (10 personas) señaló que tiene un trabajo no registrado. Además, el 10,5% (4 personas) mencionó que su principal fuente es la ayuda familiar, la pensión y los programas Servidores Urbanos/Potenciar Trabajo, respectivamente. Por último, el 7,9% (3 personas) expresó que su principal fuente de ingresos es el trabajo registrado. En base a estos datos, aclaramos que decidimos categorizar al trabajo sexual como una fuente de ingresos separada del trabajo no registrado, porque es una realidad significativa que atraviesa a la asociación, que de hecho resulta ser la que obtiene mayor cantidad de respuestas. Este resultado concuerda con la zona geográfica en la que residen las personas travestis, trans y no binaries, en donde casi el 60% de lxs encuestadxs expresaron que vive en la zona central de Córdoba porque ejercen el trabajo sexual en ella.

Gráfico 10

*pregunta obligatoria y abierta

¿CUAL ES TU PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS?



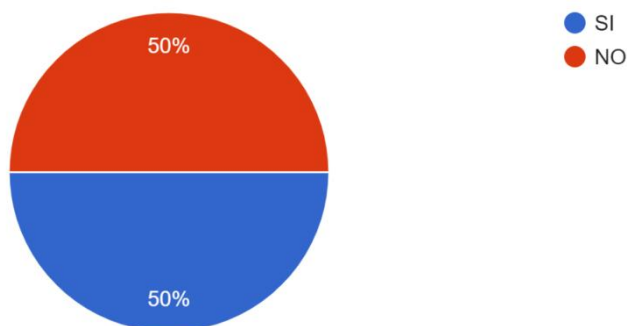
Otra pregunta que decidimos incluir en el relevamiento es si las personas travestis, trans y no binaries poseen otra fuente de ingresos, además de la principal. Como podemos visualizar en el Gráfico 11, de las 38 respuestas obtenidas, el 50% (19 personas) respondió afirmativamente, mientras que la otra mitad indicó que no poseía otra fuente de ingresos.

Gráfico 11

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Tenes otra fuente de ingresos?

38 respuestas



En relación a la pregunta anterior, del total de personas que respondieron que tienen otra fuente de ingreso, el 47,7% (9 personas) indicaron que dicha fuente es el Programa de Servidores Urbanos o el Programa Potenciar Trabajo. Por otro lado, en un menor porcentaje

(31,6%, es decir, 6 personas), respondieron que reciben una pensión, mientras que el 21,1% (4 personas) tiene como fuente de ingreso un trabajo no registrado.

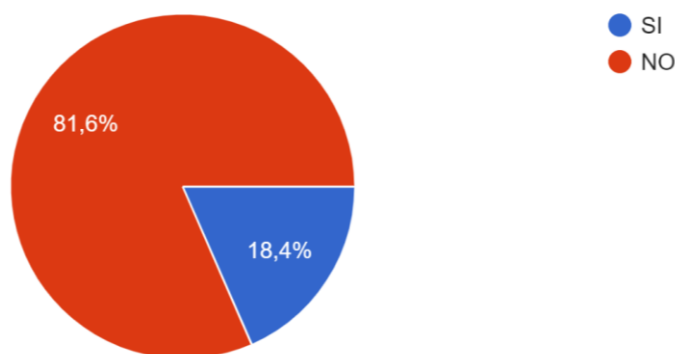
El Gráfico 12 refleja los datos que recopilamos respecto de los aportes jubilatorios de las personas travestis, trans y no binaries encuestadas. De un total de 38 encuestadxs, el 81,1% (31 personas) indicó que no realiza aportes jubilatorios, mientras que el 18,4% (7 personas) expresó que los realiza.

Gráfico 12

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Realizas aportes jubilatorios?

38 respuestas



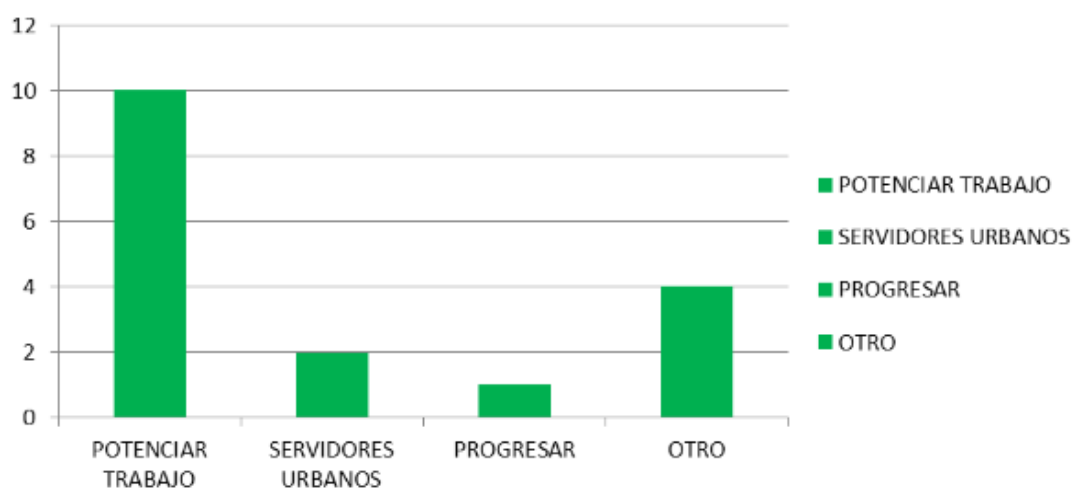
Una de las preguntas que se incluyeron estuvo orientada a conocer si las personas travestis, trans y no binaries acceden a algún plan social o programa. Como se expresa en el Gráfico 13, la mayoría de las personas encuestadas son beneficiarias de alguno de los siguientes programas. El 58,8 % (10 personas) acceden al programa Potenciar Trabajo. Desde

la organización, se busca acompañar a la inscripción del mismo ya que la mayoría de las personas que acceden a este programa son quienes realizan diferentes actividades en la organización. Por otro lado, el 23,5 % (4 personas) indicaron que están inscriptxs a “otros” programas, en los que se incluye el programa Fortalecer, Primer Paso, Acompañar. Además, el 11,8 % (2 personas) accede al programa Servidores Urbanos y solamente el 5,9 % (1 persona) es beneficiaria del programa Progresar. Estos resultados evidencian que la mayoría de las personas travestis, trans y no binaries no cuentan con trabajo formal y, por lo tanto, acceden a estos programas sociales que están dirigidos a un sector de la población en situación de vulnerabilidad social y económica.

Gráfico 13

*pregunta obligatoria y cerrada

ACCEDES A ALGUNO DE ESTOS PLANES SOCIOCIALES/ PROGRAMAS ACTUALMENTE



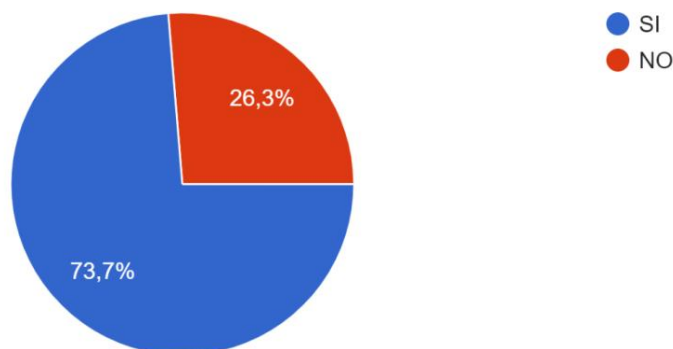
Otro dato que consideramos importante es si las personas travestis, trans y no binaries tienen conocimiento sobre la Ley del cupo laboral trans. Como se puede ver en el gráfico 14, de las 38 personas encuestadas, el 73,3 % (28 personas) conoce dicha ley, mientras que el 26,3 % (10 personas) no la conocen.

Gráfico 14

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Conoces la ley de cupo laboral trans?

38 respuestas



Además, a las 28 personas que respondieron afirmativamente, se les consultó si habían intentado presentarse en algún puesto laboral haciendo uso de dicha normativa. Un alto porcentaje (58,6%, equivalente a 17 personas) respondió que no se presentó a ningún puesto laboral y el 41,4 % (12 personas) sí intentó hacerlo. Solamente el 35,7% (5 personas) consiguió un empleo formal gracias a dicha ley. Mientras que el 64,3 % (9 personas) no quedó seleccionadx.

Los resultados obtenidos en esta sección, comparados con el anterior relevamiento, demuestran que aún la mayoría de las personas encuestadas no realizan aportes jubilatorios. En el relevamiento anterior, el 71% indicó que no realizaba aportes y en comparación con los datos obtenidos en este relevamiento, se deja ver que la mayoría (81.6%) no realiza los aportes jubilatorios correspondientes. En relación a este dato, también se puede ver que el 81,6 % respondió que se encontraba trabajando y que por ello reciben una remuneración, pero no pueden realizar los aportes jubilatorios porque se encuentran por fuera del mercado laboral formal, no están regulados por el Estado.

Para finalizar este eje, es importante resaltar que los resultados obtenidos demuestran que aún dicha población se encuentra excluida de poder acceder a un empleo formal, de realizar aportes jubilatorios, como así también, tener la posibilidad de acceder a derechos que respeten su dignidad y permitan una verdadera inclusión social, económico-laboral, entre otras. El acceso a un trabajo formal mediante el Cupo laboral travesti/trans se vuelve una herramienta fundamental para mejorar las condiciones del colectivo. Esto nos permite comprender que la mayoría de las personas travestis, trans y no binaries comienzan a trabajar a temprana edad ya que la mayoría de ellxs son expulsadxs de su familia, del sistema educativo y de diferentes ámbitos.

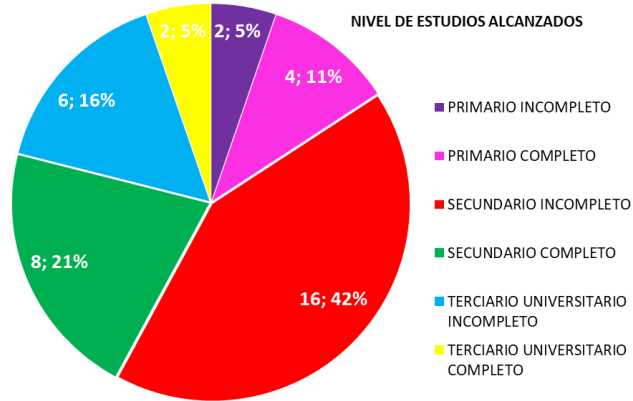
4.2.4 Eje Educación

En el eje de educación, se buscó indagar sobre sus estudios. Para ello se realizó una serie de preguntas en relación al nivel de estudios alcanzados, si actualmente se encontraba estudiando o si estaba realizando algún curso de oficio o capacitación. También se les consultó sobre cuáles fueron las causas o motivos que lxs llevaron a abandonar sus estudios.

Respecto del nivel de estudios alcanzados y tal como se puede ver en el gráfico 15, el 10,5% (4 personas) respondió que finalizó sus estudios primarios y el 5,3% (2 personas) no terminó dicho nivel. Solamente el 21,8% (8 personas) completó sus estudios secundarios, mientras que, en un mayor porcentaje, el 42,1 % (16 personas), no terminó el mismo. En el nivel terciario/universitario el 5,3% (2 personas) respondieron que lo pudieron finalizar y el 15,8% (8 personas) abandonaron sus estudios terciarios/universitarios.

Gráfico 15

*pregunta obligatoria y cerrada



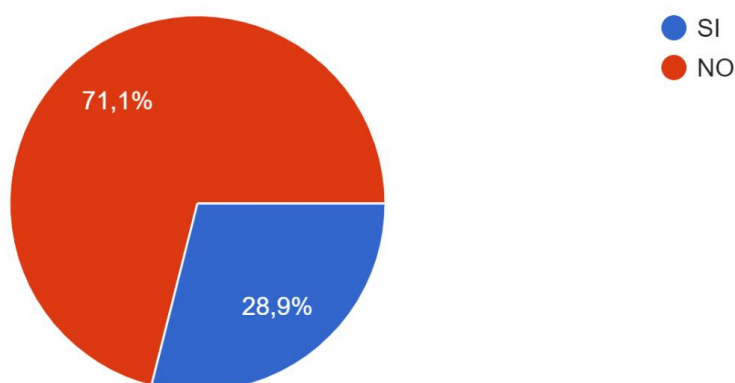
Además, a las personas encuestadas se les preguntó si en el momento en el que se realizó el relevamiento se encontraban estudiando. Como se puede ver en el gráfico número 16, el 71,1% (27 personas) no se encontraba estudiando, mientras que el 28,9% (11 personas) sí estaba completando sus estudios o realizando algún curso terciario o de oficio.

Gráfico 16

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Estudias actualmente?

38 respuestas



Al total de personas que manifestaron estar estudiando (11 personas), se les consultó qué nivel de estudios estaban realizando. El 54,5% (6 personas) indicaron que estaban finalizando el nivel medio, mientras que el 45,5% (5 personas) se encontraba realizando sus estudios en el nivel superior.

En relación a la pregunta anterior, se indagó sobre el abandono de sus estudios y las razones por las que lo habían hecho. Como se puede ver en el gráfico número 17, en un mayor porcentaje, el 28% (7 personas) indicó que debió abandonar sus estudios por trabajo, mientras que el 12% (3 personas) no terminó sus estudios por falta de tiempo. En un porcentaje menor, se plasmaron diversos motivos por los que debieron abandonar sus estudios. El 4% (1 persona) abandonó sus estudios por encontrarse en situación de calle, el 8% (2 personas) indicó que fue por causas económicas, el 8% (2 personas) por sufrir algún tipo de discriminación en el ámbito educativo. El 16% (4 personas) respondió que simplemente no quería estudiar, el 8% (2 personas) debió abandonar sus estudios por estar realizando la transición, el 8% (2 personas) también indicó que tuvo una situación familiar

que le impidió continuar y el 8% (2 personas) restante respondió que no sabía o no quería contestar el motivo que había generado su deserción.

Gráfico 17

*pregunta obligatoria y cerrada

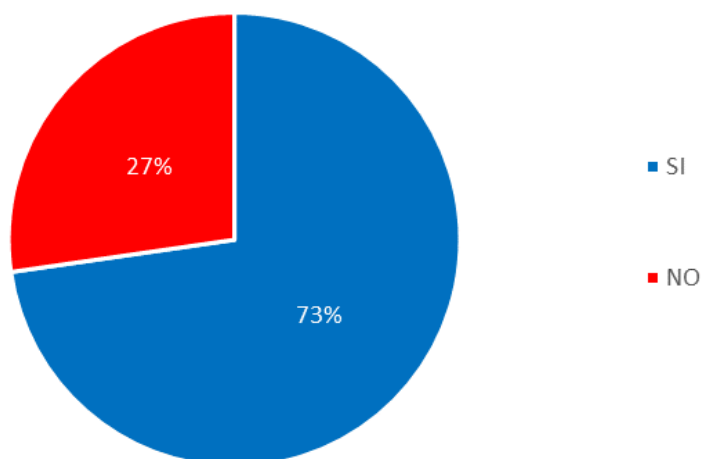


A las personas que se les consultó si habían abandonado sus estudios y cuáles eran las causas o motivos que lx llevaron a tomar esa decisión, también se les preguntó si estaban interesadxs en retomar los estudios. Como se puede ver en el gráfico número 18, el 72,7% (24 personas) respondió que sí le gustaría continuar estudiando, mientras que el 27.3% (9 personas) respondieron que no se encontraban interesadas.

Gráfico 18

*pregunta obligatoria y cerrada

¿TE INTERESARIA CONTINUAR TUS ESTUDIOS?



Además, se consultó si realizaban algún curso de oficio/capacitación. La mayoría de las personas, el 71,1% (27 personas), respondió que no estaba desarrollando algún curso de oficio o capacitación. Por otro lado, el 28,9% (11 personas) contestaron que sí estaban realizando algún curso de oficio.

A las 11 personas que contestaron afirmativamente la pregunta anterior, se les consultó sobre cuáles cursos de oficios/capacitaciones se encontraban realizando. El que mayor respuesta obtuvo, fue el de gastronomía con un 45,5% (5 personas). Por otro lado, con un porcentaje menor, el 36,4% (4 personas), realiza el curso de informática. El 18,2% (2 personas) respondió que se encontraba haciendo el curso de peluquería. El resto de personas que respondieron (6 personas), que en este caso cada una representa el 9,1% (1 persona), contestaron que realizan cursos/capacitaciones de Salud, Fotografía, Diseño de Indumentaria, Pintura, Canto y Diseño Gráfico.

Por otro lado, y de forma estratégica, a las personas que respondieron el relevamiento y no eran personas cercanas a la organización, se les comentaba sobre los distintos cursos de oficios que se realizan en el CCT dirigidos principalmente a las personas travestis, trans y no

binaries. Esto se realizó con el objetivo de poder generar mayor inscripción a estas propuestas.

Una de las preguntas que se incluyeron fue si se encontraban interesadxs en comenzar algún curso o capacitación. El 57,9% (22 personas) respondió afirmativamente, mientras que el 42,1% (16 personas) manifestó no estarlo.

Para finalizar con este eje, se les preguntó a las personas que respondieron afirmativamente, sobre cuál curso o capacitación estaría interesadx en comenzar. Las respuestas que se obtuvieron fueron muy variadas. El 40,9% (9 personas) respondió que no sabía cuál curso comenzar. El 18,2% (4 personas) se encontraba interesadx en iniciar con el curso de gastronomía. El 9,1% (2 personas) querían comenzar con el de Alfabetización, y también, el 4,5% (1 persona) estaba interesadx en realizar un curso de psicología. El 9,1% (2 personas) respondió que quería realizar el curso de estética, y el 4,5% (1 persona) eligió medicina. Por último, el 9,1% (2 personas) respondió que quería hacer el curso de informática y el 4,5% (1 persona) restante quería comenzar con un curso de costura.

Los datos obtenidos en este eje se encuentran en profunda relación con el apartado referido al trabajo, producto de que la mayoría de las personas travesti/trans y no binaries comienzan a trabajar a temprana edad, situación que lxs lleva a abandonar sus estudios. Las personas travestis/trans y no binaries son excluidas a temprana edad de distintos espacios, uno de ellos es el sistema educativo. Esta exclusión por parte de las instituciones se vuelve un problema estructural en el cual se interiorizan distintas prácticas produciendo una constante violencia y exclusión a estas identidades. No es un dato menor, que desde el CCT se llevan adelante distintas actividades para que puedan completar sus estudios o realizar algún curso

de oficio ya que la mayoría del colectivo travesti/trans finaliza sus estudios siendo mayores de edad.

4.2.5. Eje Salud

Respecto al siguiente eje se recabó información sobre el acceso a los servicios de salud y las condiciones de salud de las personas travestis, trans y no binaries, con preguntas orientadas a la salud integral, teniendo en cuenta la salud física, mental y el acceso a cirugías estéticas.

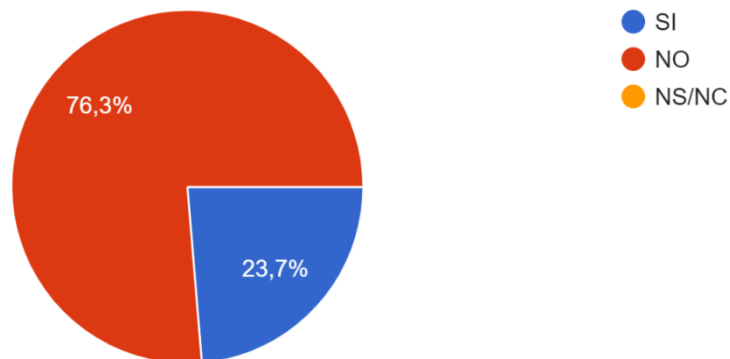
La primera pregunta fue sobre acceso o no de las personas travestis, trans y no binaries a alguna cobertura de salud. Como se puede ver en el gráfico número 19, el 76,3% (29 personas) respondió que no tiene cobertura de salud, mientras que el 23,7% (9 personas) si posee. El número bajo de cobertura en salud se puede relacionar al porcentaje que arroja el eje de trabajo, en donde solo el 7,9% tiene un trabajo registrado, significando una cobertura de salud por la relación de dependencia. Como también, un 20,5% de lxs relevadxs que sus principales ingresos vienen de una pensión o de ayuda familiar tienen una posible afiliación a la cobertura de salud por parte de su grupo familiar.

Gráfico 19

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Tenes cobertura de salud?

38 respuestas



Otra pregunta, obligatoria y cerrada, fue si tenían alguna discapacidad. En este punto, 34 personas contestaron que no (89,4%) y solo 4 personas que sí (10,5%). En vínculo con ello, le consultamos si eran titulares del Certificado Único de Discapacidad, a través de una pregunta cerrada y obligatoria. El total de 35 personas respondieron que no (92,1%), 1 persona respondió que estaba en trámite (2,63%) y 2 que sí lo poseen (5,25%).

También se apuntó a conocer si las personas relevadas se habían realizado alguna cirugía estética. Mediante un conjunto de preguntas, se buscó identificar los métodos utilizados para ello y si tuvieron complicaciones a raíz de las mismas.

El abordaje de este tema se vincula a lo establecido por la Ley de Identidad de Género, la cual establece que toda persona mayor de 18 años tiene derecho al libre desarrollo personal en tanto “acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de

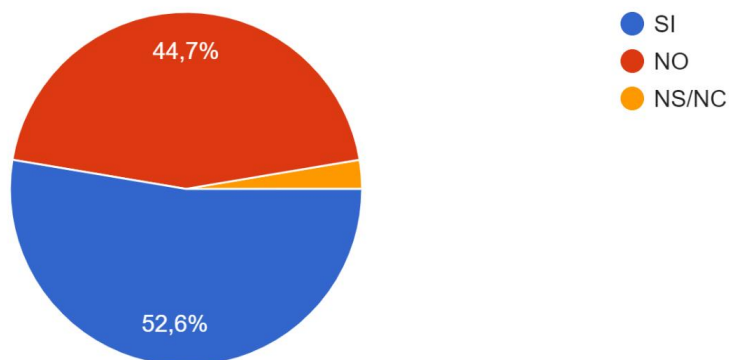
género auto percibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa” (Ley de Identidad de Género, 2012, artículo 11).

Como se puede observar en el gráfico número 20, el 52,6 % (20 personas) respondió que sí se había realizado al menos una cirugía estética, mientras que el 44,7% (17 personas) no se había practicado alguna intervención quirúrgica de estas características. Solamente 1 persona, que en este caso representa el 2,6 % no respondió a la pregunta.

Gráfico 20

Pregunta obligatoria y cerrada

¿Tenes cirugías estéticas realizadas?
38 respuestas



Con respecto a las personas que respondieron afirmativamente la pregunta anterior, se les consultó si dichas cirugías fueron realizadas en lugares habilitados. Tal como se puede ver

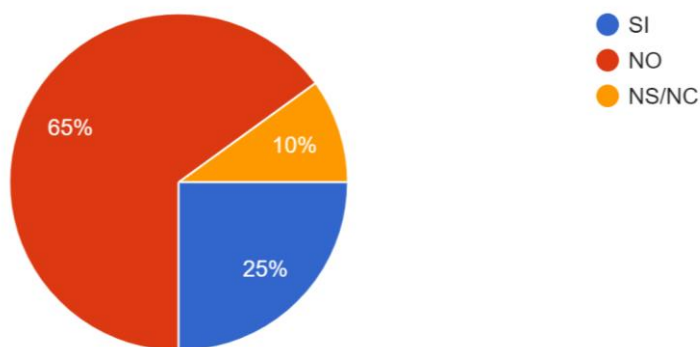
en el gráfico número 21, el 65% (13 personas) se realizó una cirugía estética en un lugar que no se encontraba habilitado y el 25% (5 personas) sí las realizó en un lugar habilitado. El 10% (2 personas) restante no sabía si el lugar en donde fue intervenidx, era un lugar habilitado para tal fin. Estos resultados reflejan las fallas en la implementación de la Ley de identidad de género por parte de los efectores del sistema de salud público, privado y de obras sociales, no respetando el artículo 11 que dictamina que las intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar el cuerpo “quedan incluidas en el Plan Médico Obligatorio” (Ley de Identidad de Género, 2012, artículo 11).

Gráfico 21

pregunta obligatoria y cerrada

¿Fueron en lugares habilitados?

20 respuestas



En relación a la pregunta anterior, se consultó sobre cuáles fueron los métodos que se utilizaron para realizar dicha cirugía. Como se puede ver en el gráfico número 22, la mayoría de las personas, el 65% (13 personas), se inyectaron silicona líquida, mientras que el 15% (3

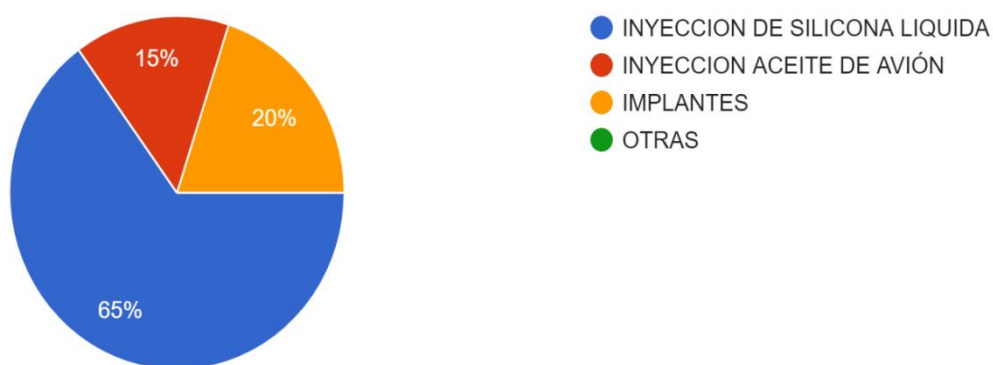
personas) se aplicó inyecciones de aceite de avión. El 20% restante (4 personas) respondió que se realizó una intervención quirúrgica colocando implantes.

Gráfico 22

pregunta obligatoria y abierta

¿Qué quieres decirnos con qué método te realizaste la/las cirugías estéticas?

20 respuestas



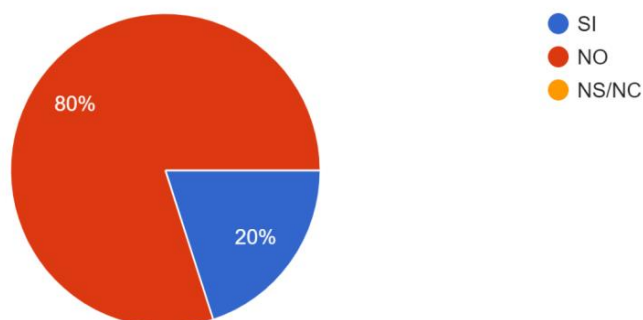
A las personas que respondieron afirmativamente la pregunta anterior, se les consultó si, a raíz de la cirugía estética, tuvieron alguna complicación. En el gráfico número 23, se puede ver que el 80% (16 personas) no tuvo ninguna complicación, y el 20% (4 personas) si la tuvo.

Gráfico 23

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Tuviste o tenés alguna complicación a raíz de alguna de las cirujías estéticas que te realizaste?

20 respuestas



En relación a la pregunta anterior, a las 4 personas que respondieron que habían tenido complicaciones a raíz de las cirugías estéticas le consultamos, de manera abierta, cuales fueron sus características. Al respecto, dos personas manifestaron haber tenido problemas con el aceite líquido y otras dos, con los implantes mamarios. En este punto también les consultamos si habían realizado alguna consulta o control médico en relación a dichas complicaciones, obteniendo tres respuestas afirmativas y una negativa.

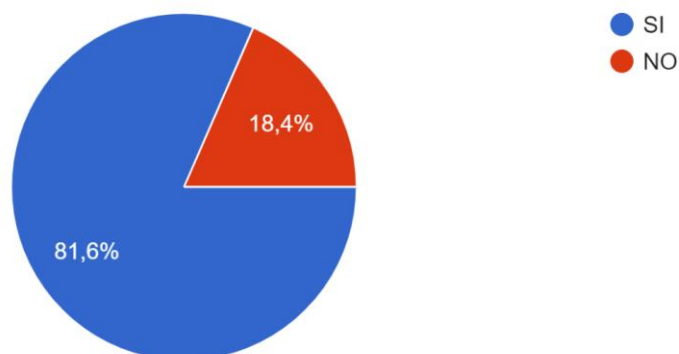
Además, se les consultó si tenían interés en realizarse alguna intervención quirúrgica. Como se puede ver en el gráfico número 24, la mayoría de las personas, el 81,6% (31 personas), respondieron afirmativamente a la pregunta, mientras que el 18,4% (7 personas) no se encontraba interesadx.

Gráfico 24

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Quieres realizarte algún tratamiento y/o cirugía estética?

38 respuestas



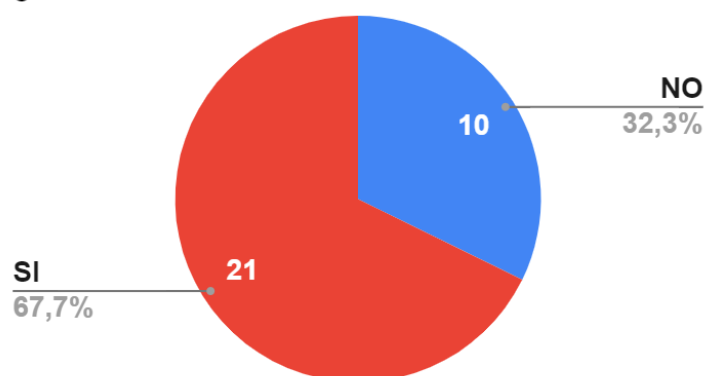
A las 31 personas que respondieron que sí quieren realizarse algún tratamiento y/o cirugía estética les consultamos cuál específicamente. Esta fue una pregunta abierta y no obligatoria, y a las respuestas las categorizamos en las siguientes respuestas, ya que muchas nombraban una misma cuestión de diferentes maneras. El 41,9% (13 personas) respondieron que desean colocarse implantes mamarios, el 22,6% (7 personas) quieren hacerse la nariz/rinoplastia, 12,9% (4 personas) quieren hacer un tratamiento de hormonización, 9,7% (3 personas) se inclinan por hacerse una reconstrucción facial/feminización de rostro, 9,7% (3 personas) quieren quitar o cambiarse los implantes mamarios y, por último, 3,2% (1 persona) quiere hacerse una vaginoplastia.

A las mismas 31 personas que respondieron que si querían hacer una cirugía les consultamos si sabían dónde podían realizarla. 67,7% de ellxs respondieron afirmativamente, mientras que lxs 32,2% restantes no lo sabían. En esta pregunta no se distingue si el lugar está habilitado o no. En el gráfico número 25 podemos observar dichas respuestas.

Gráfico N° 25

*pregunta obligatoria y cerrada

¿SABÉS DÓNDE TE LO PODÉS HACER?



En el gráfico 26 se visualiza la respuesta de lxs 38 encuestadxs sobre si regularmente se atienden en un centro de salud. El total de 84,2% (32 personas) respondieron que sí se atienden en un hospital o dispensario, mientras que el 15,8% (6 personas) restante no. A lxs que respondieron afirmativamente, se les consultó en qué centros de salud se atienden, diferenciando a los de gestión pública y privada. Como se logra ver en el gráfico 27, un total de 87,5% (28 personas) se atienden en el sector público, mientras que solo 12,5% (4 personas) en el ámbito privado de la salud.

Gráfico N° 26

¿Te atendes en algún hospital/dispensario?

38 respuestas

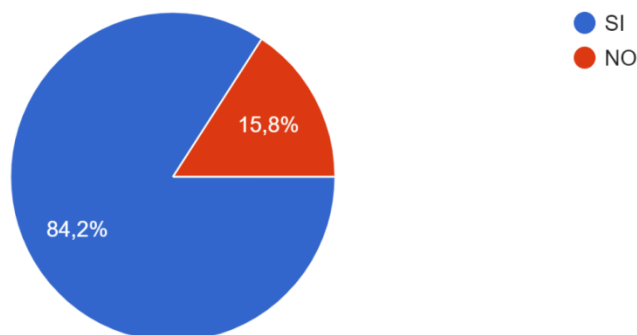
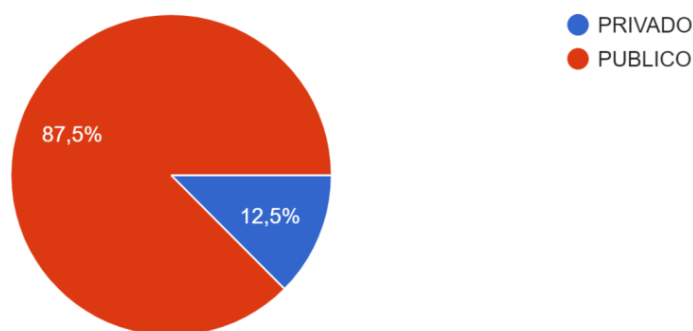


Gráfico N° 27

¿En cual?

32 respuestas

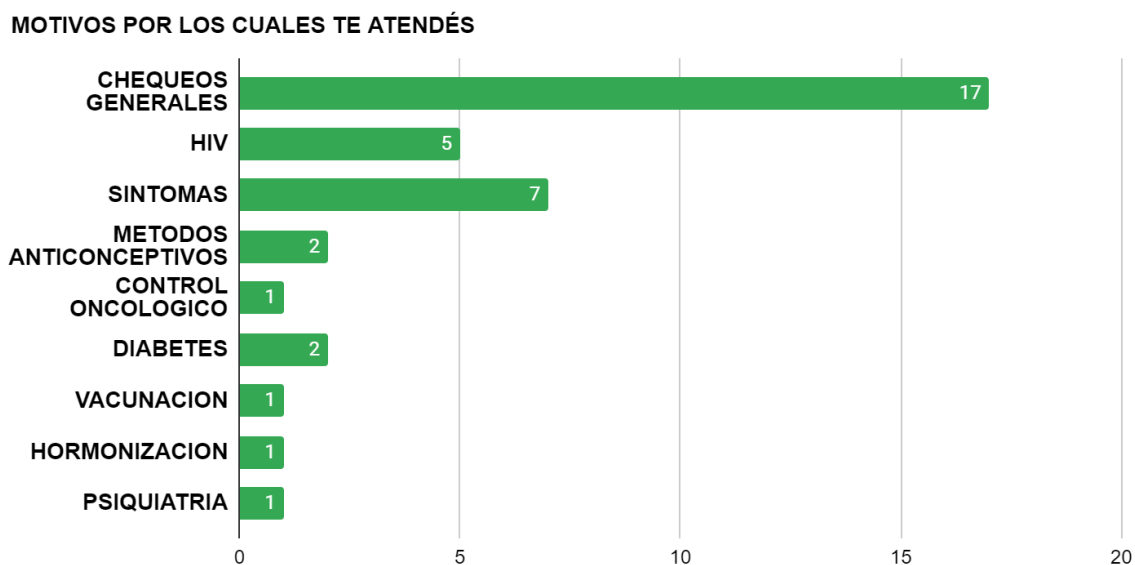


En el gráfico 28 podemos observar los motivos por los cuales se atienden en los diferentes centros de salud. De las 31 personas que contestaron esta pregunta abierta y no obligatoria, el total de 17 personas respondieron que se atienden por chequeos generales, 7 de lxs encuestadxs se atienden principalmente por síntomas, por algún dolor o molestia, le siguen 5 personas que se realizar seguimientos por ser seropositivas, le siguen con dos respuestas cada una por métodos anticonceptivos y por control de diabetes; mientras que,

respecto de las siguientes opciones, respondió una persona a cada una: control oncológico, vacunación, hormonización y psiquiatría.

Gráfico N° 28

*pregunta no obligatoria, abierta y múltiple.



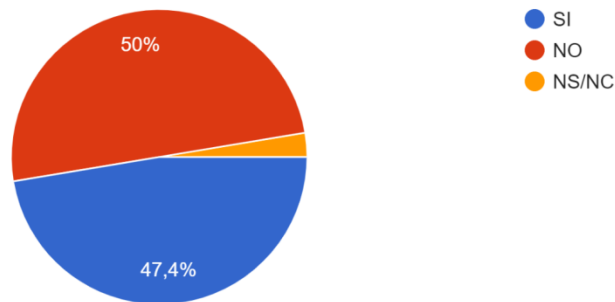
El siguiente dato que recabamos fue si tenían una enfermedad crónica o de largo tratamiento, entre las que podemos encontrar el VIH, diabetes o tratamiento oncológico, como observamos en las respuestas que dieron en la pregunta anterior. 50% (19 personas) de las personas encuestadas, respondieron que no tenían una enfermedad de largo tratamiento, mientras que el 49,4% restante respondió que sí (18 personas), y el 0,6% (1 persona) que no sabía o no quería contestar. Podemos notar que hubo un aumento, en relación al relevamiento del año 2019, ya que en ese año un porcentaje de 74% (sobre una muestra de 55) respondieron que no tenían una enfermedad crónica o de largo tratamiento.

Gráfico N° 29

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Tenes alguna enfermedad crónica o de largo tratamiento?

38 respuestas

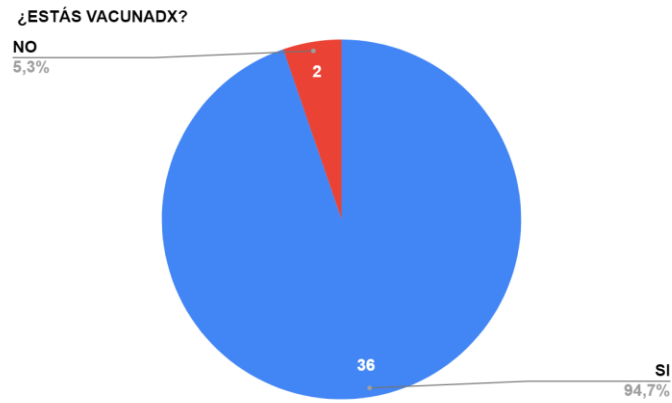


Teniendo en cuenta la pandemia mundial por Covid-19 decidimos indagar sobre cuántas personas habían contraído el virus, con una pregunta obligatoria y cerrada. De las 38 personas encuestadas más de la mitad no contrajo la enfermedad (20 personas, 52,6%), mientras que 42,1% de ellas (16 personas) sí transitaron el positivo en Covid-19, y tan solo 5,3% (2 personas) no sabían o no querían contestar la pregunta.

En esta misma línea, en el siguiente gráfico (N° 30) se puede observar que del total de personas relevadas, el 94,7% de ellxs (36 personas) están vacunadas contra el Covid-19, mientras que sólo 5,3% (2 personas) no lo estaban al momento de realizar el relevamiento. Este alto porcentaje de vacunación entendemos que se relaciona con las múltiples campañas de vacunación que se realizaron a lo largo de la pandemia en el CCT. En este punto, un total de 44,4% (16 personas) tenían 3 dosis colocadas, 36,1% (13 de ellxs) 4 dosis, 11,1% (4 personas) 2 dosis, 5,6% (2 personas) una sola dosis, y el 2,8% (1 persona) al día del relevamiento tenía colocadas 5 dosis de la vacuna.

Gráfico N° 30

*pregunta obligatoria y cerrada

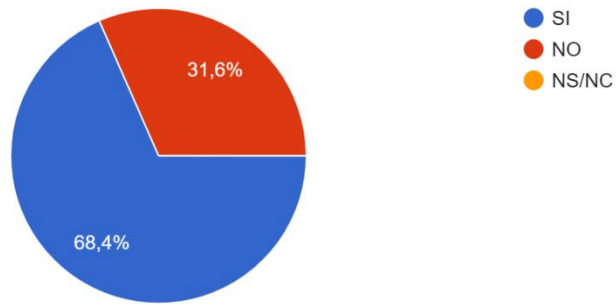


En esta sección, también se decidió realizar algunas preguntas referidas a salud mental. Por ello, consultamos a las personas relevadas si consideran que cuentan con un espacio o personas con quienes puedan desahogarse y sentirse contenidos. Siendo una pregunta obligatoria y cerrada, un total de 68,4% (26 personas) travestis, transexuales, transgéneros y no binarios respondieron que sí, mientras que las 31,6% (12 personas) restantes no cuentan con un espacio para ello.

Gráfico N° 31

*pregunta obligatoria y cerrada

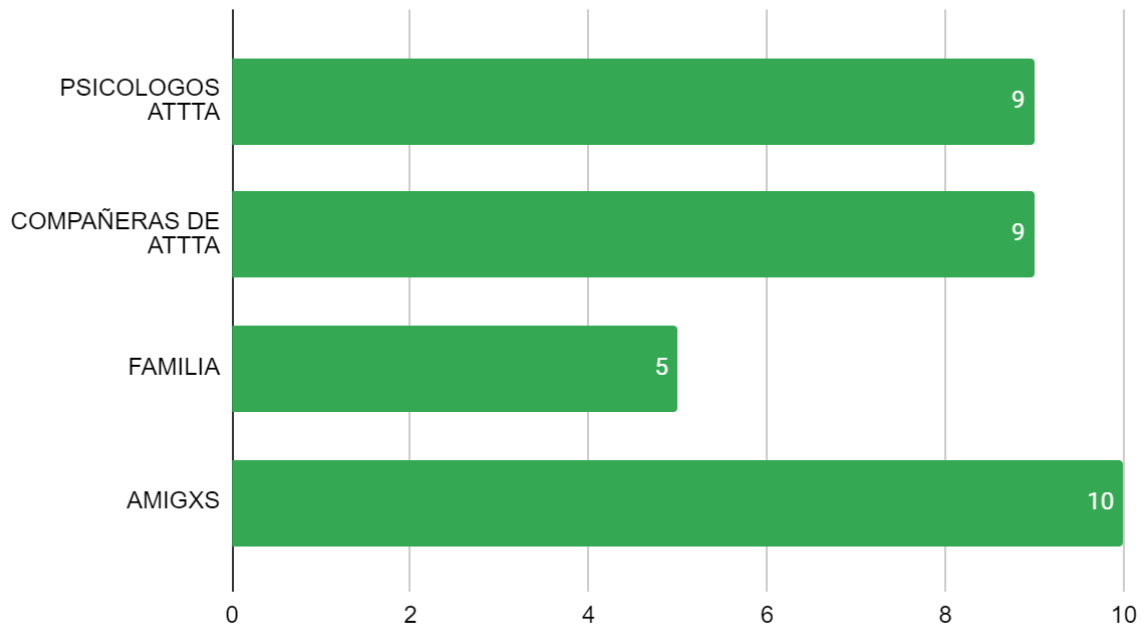
¿Consideras que contás con un espacio en donde puedas desahogarte/sentirte contenidx?
38 respuestas



En este sentido, les preguntamos a quienes respondieron que sí a la anterior pregunta, con quiénes pueden desahogarse y sentirse contenidxs. Como se grafica en la siguiente imagen N° 32, 9 personas pueden desahogarse y sentirse contenidxs con lxs psicologxs del CCT, otrxs 9 sienten que pueden hacerlo con las integrantes de ATTTA, 5 encuentran ese espacio con sus familias y 10 personas respondieron que con sus amistades.

Gráfico N° 32

¿CON QUIÉN?



Al total de personas relevadas les consultamos si creían necesario tener acceso a profesionales de la psicología y psiquiatría: 89,5% de ellxs (34 personas) respondieron que sí, mientras que el 10,5% (4) dijeron que no. Este dato demuestra la necesidad de la atención en salud mental, que no es de fácil acceso por los condicionamientos económicos. Teniendo en cuenta que solo el 23,7% cuenta con obra social o prepaga, o un 92,1% percibe ingresos por trabajos informales, pensiones, ayudas familiares, becas o programas sociales, no significando un ingreso considerable.

4.2.6 Eje Violencias

El último eje del relevamiento fue el de violencias, para su abordaje decidimos recabar información sobre la discriminación que sufre el colectivo travesti, trans y no binarix, indagando en que ámbitos recibieron dicha discriminación y cuáles fueron los mecanismos de respuesta ante esas violencias.

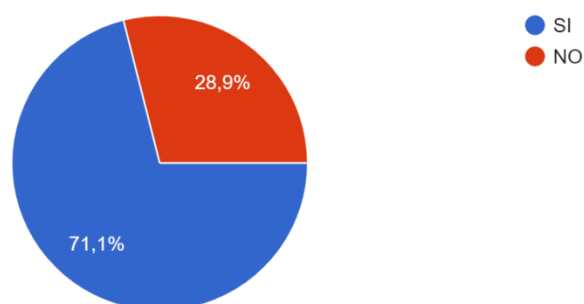
Para comenzar con este eje, les preguntamos a las 38 personas relevadas si se sintieron discriminadxs por su identidad de género; al respecto, 27 personas (71,1%) respondieron que sí, mientras que el 11 restante (28,9%) no se sintió discriminada por esa razón. Se pueden observar en el siguiente gráfico (N° 33) las respuestas a esta pregunta obligatoria y cerrada.

Gráfico N° 33

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Te sentiste discriminadxs por ser Travesti Trans, No Binarix?

38 respuestas

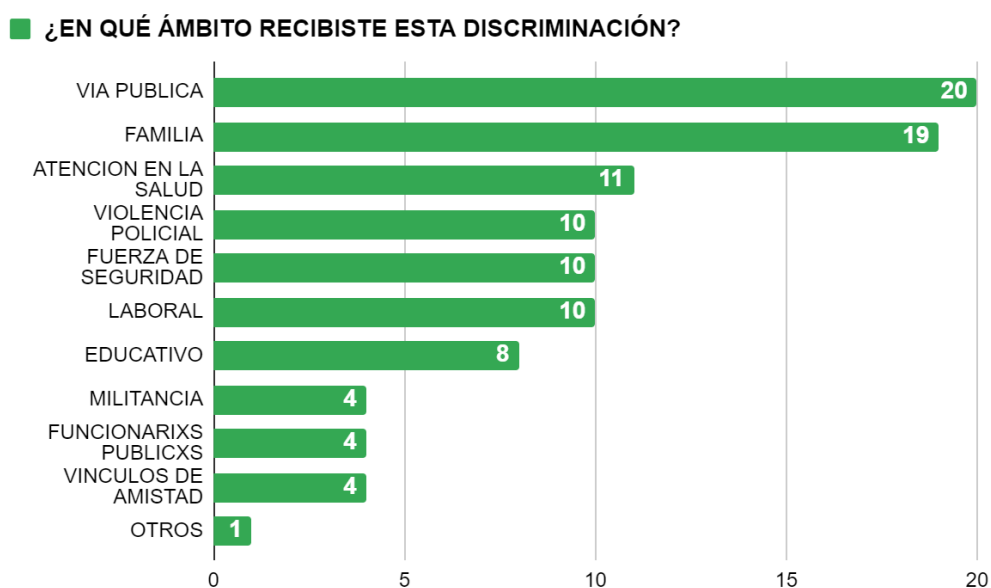


A las 27 personas que se sintieron discriminadas en algún momento de su vida por ser travesti, transexual, transgénero o no binarix les consultamos en que ámbitos habían recibido esa/s discriminación/es. En el siguiente gráfico de barras (N° 34) se pueden ver las

respuestas a esta pregunta en la que podían responder más de un ámbito. La mayoría contestó que sufrió discriminación en la vía pública y en el ámbito familiar (20 y 19 respectivamente); 11 respuestas indicaron que en el ámbito de la salud; 10 personas respondieron que recibieron discriminación por parte de las fuerzas de seguridad, 10 por violencia policial y 10 en el ámbito laboral; 8 en el ámbito educativo; 4 en espacios educativos, otrxs 4 por funcionarios públicos, 4 por vínculos de amistad y una sola persona en otro ámbito, sin aclarar. Al comparar con el relevamiento realizado en 2019, coincide el ámbito en el que más personas travestis/trans recibieron discriminación. La vía pública representó 44 personas sobre 55 relevadas en su momento, significando un porcentaje mayor al que arroja este relevamiento.

Gráfico N° 34

*pregunta obligatoria, cerrada y de opción múltiple



En esta misma línea, indagamos cuáles fueron las reacciones frente a todas estas situaciones de discriminación. De las 27 personas que respondieron que habían sido discriminadas, 14 no hicieron nada al respecto, 5 se lo contaron a un amigx, 4 hicieron una denuncia policial, otras 4 realizaron otra acción no contemplada en las respuestas preestablecidas, 3 se lo contaron a un familiar y, por último, 2 acudieron a su espacio de militancia. A quienes contestaron que realizaron una denuncia policial, les hicimos una pregunta no categorizada: ¿En qué situación está esa denuncia policial?; y nos respondieron que: *tomaron la denuncia, pero no se hizo nada; no quedó en nada, pero tomaron la denuncia; a quien denunció y llevaron preso cumplió la condena; y sin resolver.*

En este punto, en el relevamiento de 2019 también predominó la respuesta de “no hice nada”, encontrando coincidencia con las respuestas de este relevamiento. Como también, en segundo lugar, se encontró la respuesta de contárselo a algún amigx, siendo la primera red afectiva y de contención que aparece predominante en ambos relevamientos. En la experiencia de acompañar a las integrantes de ATTTA, participar de reuniones y eventos, podemos entender que esa red de amistad se ve representada en mayor medida por sus compañeras de la organización para muchas de las personas travestis/trans que son usuarixs del CCT. Al respecto, cabe destacar que el 71,1% de las encuestadas respondió en el eje general que conoció ATTTA por alguna amiga o compañera de la organización.

Gráfico N° 35

*pregunta no obligatoria y abierta

| FRENTE A ESTAS DISCRIMINACIONES ¿ACUDISTE A ALGUIEN? | | |
|---|-----------|----------------|
| NO HICE NADA | 14 | 43,75% |
| SE LO CONTASTE A AMIGXS | 5 | 15,63% |
| DENUNCIA POLICIAL | 4 | 12,50% |
| OTRO | 4 | 12,50% |
| SE LO CONTÉ A FAMILIARES | 3 | 9,38% |
| ACUDISTE A TU ESPACIO DE MILITANCIA | 2 | 6,25% |
| TOTAL | 32 | 100,00% |

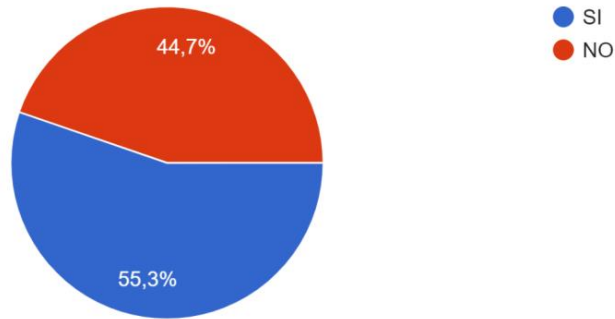
Un factor que atraviesa la configuración de las identidades travestis/trans a lo largo de la historia es la persecución policial, una criminalización de sus identidades y cuerpos, es por eso que se decidió preguntarles si alguna vez estuvieron presxs. El total de 55,3% (21 personas) estuvieron presas a lo largo de su vida, mientras que las restantes 44,7% (17 personas) no. Esta pregunta fue obligatoria y se puede visualizar en el siguiente gráfico (N° 36).

Gráfico N° 36

*pregunta obligatoria y cerrada

¿Estuviste presx alguna vez?

38 respuestas



La Ley de identidad de género detalla que “deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas” (Ley de identidad de Género, 2012, artículo 12), representando un trato digno en cualquier gestión o servicio del ámbito público y privado. No obstante, como vemos tanto en este eje como en los anteriormente desarrollados, la discriminación por razones de la identidad de género sigue siendo de un volumen elevado. Podemos ver con los datos del eje de violencia que el 71,1% de lxs relevadxs se sintieron discriminadxs por su identidad, siendo 11 personas que respondieron que fue en el ámbito de salud, 10 de las fuerzas de seguridad, 10 en el ámbito laboral, y 8 en el educativo. Es por eso que el proyecto de Ley integral trans significa un avance en materias de derechos, significando un aporte en búsqueda de la integración social a nivel cultural, económico laboral, en el ámbito de la salud y la educación, como en todos los ámbitos en los que se desenvuelven las personas travestis/trans.

REFLEXIONES FINALES

En estas últimas páginas, intentaremos recuperar y compartir algunas reflexiones sobre el presente TFG y nuestro proceso de prácticas pre profesionales, las cuales nos han atravesado e interpelado de manera significativa durante este extenso recorrido como personas, estudiantes y equipo de trabajo.

Poder escribir sobre nuestras reflexiones, aprendizajes y sentires que fueron surgiendo en todo el recorrido se vuelve un desafío complejo. Para ello, creemos necesario en primera instancia describir cuál fue el motivo que nos llevó a acercarnos a la organización. Nuestro deseo y elección estuvo guiado por la referencia que teníamos del grupo anterior de tesistas mencionado en los distintos apartados, que además de ser compañerxs de la facultad, también son personas cercanas a nosotrxs y nos pudieron compartir sus experiencias en relación a su intervención.

Como equipo de trabajo, creemos que nuestra intervención también es una apuesta política a intervenir en aquellos espacios que no son los más recurrentes para la facultad. Como así también, retomamos del capítulo I los aportes de las perspectivas transfeministas, que nos llevan a pensar la importancia de construir prácticas otras y discursos para denunciar aquellas desigualdades naturalizadas, para romper con los mandatos del sistema hetero-cis-capitalista. En este sentido, resaltamos la importancia de construir de manera colectiva y organizada otros espacios que sean un lugar de encuentro, de contención y de respuestas transformadoras a esta realidad.

Como recuperamos en el capítulo III, nuestra profesión busca promover el cambio, cuestionar y revisar aquellas prácticas, tensiones, juegos de poder que se encuentran entrelazadas en las instituciones con las que intervenimos y se vuelven fundamentales a la

hora de construir otras realidades posibles. Entendemos que es una gran apuesta intervenir desde el trabajo social a partir de un posicionamiento ético-político transfeminista e interseccional. Este nos permite reconocer, por un lado, cómo los diferentes sistemas de poder operan sobre las personas travestis/trans y repercuten en la producción y reproducción de sus vidas cotidianas y por otro lado, reflexionar sobre la intervención que realizamos con dichxs sujetxs. Donde el trasfondo “no es un telón, sino un contexto que se reproduce en cada texto” (Cazzaniga, 2020, p.52).

Con nuestra intervención pretendemos construir prácticas otras que se configuren desde los territorios y no desde la academia ni de un saber “experto”, sino desde lógicas horizontales que permean los conocimientos que ya poseen lxs sujetxs de nuestra intervención para la resolución de sus necesidades. En relación a esto, retomamos algunas reflexiones del capítulo II y principalmente una de las primeras frases que nos delimitó gran parte del proceso y de nuestras lecturas: “queremos que nos empiecen a ver como mujeres emponderadas, con capacidades para luchar por nuestros derechos, visibilizando nuestras conquistas [...] que nos corran del lugar de victimización y violencia que hemos sufrido a lo largo de nuestras vidas” (CC1). En el relato, notamos cómo en diferentes espacios hay una sobre victimización de las historias de vida de las personas travestis/trans, en donde el foco está puesto en la tragedia, en la marginalidad, en la vulneración de sus derechos y no en sus capacidades para construir herramientas, redes, organizaciones, e identidad colectiva como asociación.

Desde nuestra profesión, la noción de derechos se construye en las experiencias de organización, lucha, y resistencia entendida incluso como una categoría política “que busca reconstruir el lazo social a través de la presencia activa del Estado en políticas públicas de

asistencia, reparación, promoción y garantía de derechos humanos, sociales y populares” (Meschini y Hermida, 2017, p. 29).

Entendemos que posicionarnos desde estas perspectivas y profundizar en las representaciones que circulan en el campo temático seleccionado, nos permite transitar hacia otra ética, que requiere construir junto a otrxs, principalmente aquellxs a quienes el sistema expulsa. Esto implica, retomando a Vidarte (como se citó en Soria et al., 2021) que

Cualquier declamación sobre una ética particular es en sí misma un ejercicio de poder, salvo que la misma responda a las necesidades de minorías históricamente oprimidas; en cuyo caso, podremos considerarla como una ética de emancipación, una ética revolucionaria, una ética libertaria, una ética de lucha contra una situación de marginación y de privilegios ajeno. (p. 22)

En la dinámica del proceso de intervención reconocemos como equipo de trabajo que nos hemos ido amoldando a los tiempos y formas que la organización requería. En diversas ocasiones notamos que poner en marcha nuestras líneas de acción acordadas resultaba contraproducente, debido a la priorización de otras actividades por parte de las integrantes de la asociación. Pasamos a acompañar o incluso en algunos casos, participar como observadores de dichas actividades. Esto mismo fortaleció las vinculaciones con la organización ya que, además de la particularidad de la intervención, se generaron espacios de dispersión con ellxs que creemos fueron necesarios para la práctica, y nos permitieron construir relaciones más sólidas, enriqueciendo significativamente nuestro trabajo conjunto.

Entendemos que este no es solo el final de una etapa, sino que el punto de partida de nuestro desempeño como futurxs trabajadorxs sociales. Consideramos que escribir sobre estas prácticas nos generó nuevos aprendizajes, herramientas y reflexiones que serán potencias para estructurar nuestros futuros espacios laborales reivindicando nuestro quehacer profesional.

Este TFG es el resultado del encuentro de tres personas de manera virtual en diciembre de 2021, en donde nos fuimos adentrando a lo que ahora le podemos dar nombre y forma. Nos fuimos construyendo como trabajadorxs sociales. Si bien antes de conformarnos como grupo, pasamos por enamoramientos, enojos, hasta suertes de rupturas con la profesión, es en esta última práctica juntxs en donde más cerca nos sentimos del trabajo social.

Esta intervención está marcada por la autonomía, te lo dicen en otras palabras apenas empezás a cursar el Seminario de Diseño de Intervención Pre Profesional. Nosotrxs empezamos ese proceso, a su vez, conociéndonos como grupo. Habían pasado cuatro meses de juntarnos por primera vez y ya estábamos definiendo un grupo para, al menos, un año y medio más. En 2022 comenzamos a ir a ATTTA, ya habíamos hecho lecturas y análisis sobre lxs sujetxs de nuestra intervención y la organización que lxs nuclea, y hasta construimos una suerte de objeto de intervención. Cuando nos leemos, en ese entonces teníamos ciertas claridades que llevamos con nosotrxs todo el proceso: por ejemplo, sabíamos que construir el objeto de nuestra intervención antes de haber generado contacto con la organización estaba en el plano de los deseos. Estuvimos siempre lejos de construir una intervención que no esté situada en el contexto particular y no esté construida en conjunto con las sujetxs.

Construimos nuestro marco teórico referencial buscando en las voces travestis y trans que ya nos resonaban, hasta encontrar a algunxs que no conocíamos al momento de empezar el proceso. Desde la histórica Lohaba Berkins, las coterráneas Marlene Wayar y Camila Sosa Villada, también retomamos las palabras referentxs como Paul Preciado, Susy Shock, Claudia Vásquez Haro, y conocimos nuevas voces como Siobhan Guerrero Mc Manus, Alba Rueda y Duen Sacchi.

A su vez, otro pilar fundamental en la escritura del trabajo final fueron las voces de lxs sujetxs de nuestra intervención, las integrantes y usuarixs del CCT. Nuestra práctica pre-profesional estuvo guiada por las demandas y encargos que ellas mismas nos hacían. Si bien una de nuestras referentas institucionales fue la trabajadora social, con la que tuvimos contacto desde que empezamos hasta que terminamos el proceso en diciembre de 2022, fue con la coordinadora de ATTTA filial Córdoba. Gracias a ello estuvimos involucradxs de lleno en la cuestión organizativa de la asociación, acompañamos desde lo profesional en la construcción del balance y del relevamiento, pero también acompañamos como sujetxs politicxs por ejemplo en la Marcha del orgullo LGBTTTIQ+.

Nos llevamos mucho más que una práctica o la posibilidad de escribir un trabajo final de grado de ATTTA, nos llevamos una experiencia irrepetible al poder acompañar desde adentro a una organización que viene construyendo redes para que las personas travestis/trans accedan a sus derechos. Gracias a ATTTA por dejarnos compartir con ellxs, por hacer posible otras formas de intervenir y pensar el Trabajo Social.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Abramovich, V. (2004). *Una Aproximación al Enfoque de Derechos en las Estrategias y Políticas de Desarrollo de América Latina*. Santiago, Chile.
- Andrade Carreño, A. (1999). *La fundamentación del núcleo conceptual de la teoría de la estructuración de Anthony Giddens*. Revista Sociológica Año 14 N° 40. Universidad Autónoma Metropolitana. Distrito Federal, México
- Aquín, N. (1995). *Acerca del objeto del Trabajo Social*. Revista Acto social IV/ N°10. Universidad Nacional de Córdoba.
- Aquín, N. (1996). *La relación sujeto-objeto en Trabajo Social: Una resignificación posible. La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional*. Encuentro Académico Nacional de FAUATS. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Arias, A. (2016). *Instituciones, intervención y encuentro con el otro*. Revista de Políticas Sociales N° 3 . Universidad Nacional de Moreno, Buenos Aires.
- Aristegui, I. (2017). *Informe de Accesibilidad y Calidad de atención de la salud para la población LGTTTBIQ+*. Fundación Huésped. Buenos Aires.
- Aristegui, I. y Salazar, V. (2014). *Ley de identidad de género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina*. Fundación Huésped. Buenos Aires.
- ATTTA Red Nacional, (s/n). Página web. <http://attta.org.ar/>
- Behrens de la Canal, A. Ferreyra M. y Sánchez M. (2019). *Frente a la realidad negada, la resistencia organizada: Recuperando las voces de las trabajadoras sexuales de*

- Córdoba. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
- Berkins, L. (2003). *Un itinerario político del travestismo*. En Diana Mafia (compiladora). Sexualidades migrantes, Género y transgénero. Buenos Aires.
- Berkins, L. (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Asociación de Lucha por la Identidad Travesti-Transexual. Buenos Aires.
- Bertona, L., Ramia, A. y Scarpino, P. (2017). *La interseccionalidad como apuesta para la construcción de un proyecto profesional decolonial*. ConCienciaSocial, Revista digital de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
- Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual*. Buenos Aires.
- Butler, J. (2009). *Performatividad, precariedad y políticas sexuales*. Revista de Antropología Iberoamericana. Volumen 4, Número 3. Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red Madrid, Organismo Internacional
- Carballeda, A. (2010). *La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada de los escenarios actuales*. Revista Trabajo Social UNAM VI, Número 1, México.
- Cazzaniga, S. (2001). *El Abordaje desde la Singularidad*. en Cuadernillo temático La intervención, n.º 22, año VI. Paraná, Entre Ríos: Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Cazzaniga, S. (2020). *Acerca del otro (otra, otre) en trabajo social. Concepciones y problematizaciones*. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social. Año 10 - Nro. 19. Universidad de Buenos Aires.

Chiara, M. y Di Virgilio M. (2017). *Gestión de la política social: conceptos y herramientas*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Díaz, R. (2012). *Discapacidad y mirada colonial. Reflexiones desde perspectivas feministas y descoloniales*. En M. Almeida., y A. Angelino. (Ed.), Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina (pp.27-61). Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Dirección de Géneros y Diversidad. Ministerio de Salud de la Nación (2020) *Atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias Guía para equipos de salud*. Buenos aires.

Ministerio de Desarrollo Social (2023). *Inclusión laboral y economía popular*. Buenos aires. <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>

Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2021). *Participación política del colectivo LGBTI+*. Buenos Aires.

Dirección General de Políticas de Género (2021). *Personas travestis y trans en conflicto con la ley penal: impacto de la ley de identidad de género*. Estudio de casos del periodo 2013-2019. Buenos Aires https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2021/07/DGPG-Investigaci%C3%B3n_5-7.pdf

Enríquez, E. (2002). *La institución y las organizaciones en la educación y la formación*. Serie Los Documentos. Ediciones novedades Educatias. Universidad de Buenos Aires.

- Farji Neer, A. (2017). *Travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino*. Buenos Aires. <https://www.teseopress.com/travestismodiscursos>
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber*. Buenos Aires.
- Fraser, N. (1991). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"* Capítulo II. *Esferas públicas, genealogías y órdenes simbólicos*. Universidad de los Andes.
- Fraser, N. (2018). *Neoliberalismo y crisis de reproducción / Entrevistada por Cristina González*. Revista ConCiencia Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.
- Garay, L. (2006). *La cuestión institucional en la educación y las escuelas*. En Butelman, L (compiladora) *pensando las instituciones*. Paidós. Buenos Aires.
- González, C., Nucci, N., Soldevila A., Ortolanis E. y Crosetto, R. (1999). *Necesidades y satisfactores en el espacio social familiar. Informe de investigación con Aval de la SECyT de la UNC para el Programa de Incentivos*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Ghibaud, F., Ghione, N. y González, F. (2021). *Lo que no se ve no existe y lo que no existe no tiene derechos*. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
- Grassi, E. (2005). *Problemas de la teoría, problemas de la política, necesidades sociales y estrategias de política social*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Univesidad Nacional de Buenos Aires.

- Guerrero Mc Manus, S. (2019). *Lo trans y su sitio en la historia del feminismo*. Dossier. Revista de la Universidad de México.
- Gutiérrez, A. (2007). *Pobre, como siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza*. Ferreyra Editor. Córdoba.
- Gutiérrez, R. y Salazar Lohman, H. (2015). *Reproduccion comunitaria de la vida. Pensando la transformación social en el presente. El apante: Revista de estudios comunitarios*. Puebla, Mexico.
- Hermida, M. (2018). *Derechos, neoliberalismo y Trabajo Social. Por una reconceptualización descolonial del enfoque de derechos en la intervención profesional*. Ponencia presentada en XXIX Congreso Nacional de Trabajo Social: La dimensión ético-política en el ejercicio profesional: la revisión de las prácticas en la actual coyuntura. FAAPSS, CPAS, Santa Fe.
- Hermida, M. (2014). *La noción de Pueblo en Laclau: aportes para el problema del sujeto colectivo en Trabajo Social*. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata.
- Hermida, M. (2020). *La tercera interrupción en Trabajo Social: descolonizar y despatriarcalizar*. Revista Libertas, Juiz de Fora, v.20, n.1, p. 94-119.
- Isaía, M. (2014). *La definición de los problemas públicos y la agenda de gobierno*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.
- Jelin, E. y Hersberg, E. (1996). *Construir la democracia. Derechos Humanos; ciudadanía y sociedad en América Latina*. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.

- Juárez Centeno, C. (2007). *Derechos Humanos: Aportes al debate de su fundamentación*.
Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.
- Lavagna, M. (2023). *Informe Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022*.
Buenos Aires, Argentina.
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/cnphv2022_resultados_provisionales.pdf
- Meschini, P. y Hermida, M. (2017). *Trabajo social y descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. Mar del Plata.
- Pérez Álvarez, A. (2013). *Del armario al escenario: Políticas públicas y diversidad sexual en Cartagena de Indias y el Caribe colombiano*. Instituto de Políticas Públicas Regional y de Gobierno, Universidad de Cartagena, Colombia.
- Pérez Álvarez, A. (2021). *Entre el Des-Interés y la Obligatoriedad. Reflexiones teórico-metodológicas frente a las Políticas públicas para el reconocimiento de la Diversidad sexual y de género en el Caribe Colombiano*. Universidad de Cartagena, Colombia.
- Pozzi, P. (2013). *Los desafíos de la historia oral en América Latina. Revista Historia, Voces y Memoria*. Programa de Historia Oral, Instituto Interdisciplinario de Estudios e Investigaciones de América Latina – Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Buenos Aires.
- Preciado, P. (2019). *Un departamento en Urano, crónicas de un cruce*. Editorial Anagrama, Barcelona.

- Prensa provincia de Córdoba. (2022). *Noticias Gobierno de Córdoba*.
<https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/relevamiento-trans-en-la-provincia-dieron-a-conocer-los-datos-obtenidos/>
- Retamozo, M. (2010). *Lo político y los sujetos políticos: conformación y disputa por el orden social*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, (206), 69-91.
- Rossi, A. (2008). *Organizaciones públicas estatales y no estatales y práctica del trabajador social*. Revista de Trabajo Social – FCH – UNCPBA. Tandil, Año 1 N° 1, p. 126 – 141. Diciembre de 2008.
- Rotondi, G. (1998). *Historia y proceso de institucionalización; Dimensión Organizativa, Dimensión Normativa, Proyecto*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.
- Rotondi, G. (2008). *Trabajo social: ¿Utopías de autonomía profesional?*. Sociedade em Debate, Pelotas, Brasil.
- Rotondi, G. (2013). *Pistas para el análisis de la Demanda*. Ficha de cátedra del Año 2013. Cátedra Teorías, espacios y estrategias de Intervención (Institucional). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.
- Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Espacio Editorial. Buenos aires.
- Rueda, A. compilado por Maffia, D. (2020). *Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Jusbaire, 2020.

- Sacchi, D. et. Al. (2021). *Epistemologías Desobedientes e historias decoloniales. Un foro sobre praxis latinoamericana*. Revista de estudio y políticas de género. <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/ellugar/article/view/1032/833>
- Sayak, V. (2018). *El transfeminismo no es un generismo*. Pléyade (Santiago). (22), 27-43 https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-36962018000200027
- Schlemenson, A. (1998). *Análisis organizacional y empresa unipersonal : crisis y conflicto en contextos turbulentos*. Paidós. Buenos Aires.
- Shock, S. (2008). *Yo monstruo mío. Susy Shock: la cuestión del ser y lo divino en el cuerpo transexual*. <http://susyshock.blogspot.com/2008/03/yo-monstruo-mio.html>
- Soria, S., Scarpino, P., Bertona, L., y Torres, E. (2021). *¿Necesitamos de una ética? Interrupciones feministas, decoloniales y sexo-disidentes*. En P. Scarpino, O. Maritano & P. Bonavitta (Comps.) *Escrituras anfibia: ensayos feministas desde los territorios de Nuestra América*. Córdoba, En Prensa.
- Sosa Villada, C. (2021). *Archivo de la Memoria Trans* [audio podcast]. Recuperado de <https://open.spotify.com/episode/5JSeE34YKeDjRgDIWsw3AB?si=05701e54c3c44470>
- Symington, A. (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Revista Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo No. 9. Canadá

Valencia, S. (2018). *El transfeminismo no es un generismo. Pléyade (Santiago)*, (22), 27-43.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0719-36962018000200027>

Vázquez Haro, C. (2020). *Identidades Golondrinas desde una Epistemología del Despojo*.
Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata.

Verón, D. (2014). *Las dimensiones: herramientas para la lectura de las Instituciones*. En:
Compartiendo quince años del Programa “La universidad escucha las escuelas”.
Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.

Villalba, M. (2021). *Identifican un elevado grado de vulnerabilidad social y sanitaria en
feminidades trans y travestis de la ciudad de Córdoba*. Prosecretaría de
Comunicación Institucional . Universidad Nacional de Córdoba.

Normativas

Ley 26.618 de 2010. Matrimonio Civil. 22 de Julio de 2010. D.O. No. 31949

Ley 26.150 de 2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 24 de Octubre de 2006.
D.O. No. 31017

Ley 25.673 de 2002. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. 22 de
Noviembre de 2002. D.O. No. 30032

Ley N° 26.657 de 2010. Salud pública. Derecho a la protección de la salud mental. 03 de
Diciembre de 2010. D.O. No. 32041

Ley 26.485 de 2009. Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra
las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. D.O. No.
31632

Ley 26.743 de 2012. Identidad de Género. 24 de Mayo de 2012. D.O. No. 32404

Ley 27.636 del 2021. Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis,
Transexuales y Transgenero “Diana Sacayan - Lohana Berkins”. 8 de Julio del 2021. D.O.
No. 34697

Ley 27072 de 2014. Federal de Trabajo Social. 10 de Diciembre 2014.

Decreto 476 de 2021 (por fuerza de ley) Registro Nacional de las personas. 21 de Julio del 2021.
D.O. No. 34706

Proyecto de ley para víctimas de violencia institucional por el motivo de identidad de género,
régimen reparatorio. (2016) Fundamentos y art 1. Trámite Parlamentario N° 49
(Argentina) en <https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=2526-D-2016>

Proyecto ley integral para personas trans. (2020) Art. 1 en <http://attta.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/Nacion-Ley-Integral-Trans-.pdf>

Resolución 83 del 2020 (por fuerza de ley). Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. 07 de Julio del 2020. D.O. No. 34421.

Fuentes primarias

Entrevista 1 (E1). Entrevista a P. realizada el día 05 de Julio del 2022. Integrante de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Córdoba.

Entrevista 2 (E2). Entrevista a P. realizada el día 07 de Julio del 2022. Integrante de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Córdoba.

Entrevista 3 (E3). Entrevista realizada a C. el día 11 de Julio del 2022. Psicólogo de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Córdoba.

Entrevista 4 (E4). Entrevista realizada a G. el día 10 de Agosto del 2022. Trabajadora Social de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Córdoba.

Entrevista 5 (E5). Entrevista a L. realizada el día 11 de Noviembre del 2022. Integrante de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Córdoba.

Cuaderno de Campo 1 (CC1). Registro colectivo de lxs estudiantes Cerutti, Garrido Kromer y Rodriguez. 26 de mayo del 2022.

Cuaderno de Campo 2 (CC2). Registro colectivo de lxs estudiantes Cerutti, Garrido Kromer y Rodriguez. 08 de Junio del 2022.

Cuaderno de Campo 3 (CC3). Registro colectivo de lxs estudiantes Cerutti, Garrido Kromer y Rodriguez. 04 de Julio del 2022.

Cuaderno de Campo 4 (CC4). Registro colectivo de lxs estudiantes Cerutti, Garrido Kromer y Rodriguez. 31 de Agosto del 2022.

Cuaderno de Campo 5 (CC5). Registro colectivo de lxs estudiantes Cerutti, Garrido Kromer y Rodriguez. 04 de Octubre del 2022.

Cuaderno de Campo 6 (CC6). Registro colectivo de lxs estudiantes Cerutti, Garrido Kromer y Rodriguez, 19 de octubre del 2022